



# C O R T E S

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 21

celebrada el miércoles, 27 de junio de 1979

### ORDEN DEL DIA

**Primero.** Debate sobre las Comunidades Europeas. (Véase la comunicación del Gobierno en el apéndice a este "Diario de Sesiones".)  
(Continúa el orden del día en el "Diario de Sesiones" núm. 22.)

### S U M A R I O

*Se abre la sesión a las once y veinte minutos de la mañana.*

*Antes de entrar en el orden del día, el señor Presidente da cuenta, en primer lugar, de las modificaciones habidas en la composición de la Cámara desde su constitución, que son las siguientes: don José María Sanjuán Borda, Diputado electo por la provincia de Navarra, ha sustituido a don Angel Lasunción Goñi; don Juan Carlos Aguilar Moreno, Diputado electo por la provincia de Sevilla, ha sustituido a don Luis Uruñuela Fernández, y don José Luis Mederos Aparicio, Diputado electo por la provincia de Tenerife, ha sustituido a don José Miguel Galván Bello. Después de dedicar pa-*

*labras de bienvenida a los nuevos Diputados y de desearles los mayores éxitos en sus funciones, como asimismo a los que han sido sustituidos, en los nuevos cargos para los que han sido elegidos, pide consten en acta estos sentimientos. Así se acuerda.*

*A continuación, el señor Presidente da cuenta de dos modificaciones que se han introducido en el orden del día de acuerdo con la Junta de Portavoces.*

*Se entra en el orden del día:*

	<u>Página</u>
<b>Debate sobre las Comunidades Europeas</b> ... ..	1041
<b>Comunicación del Gobierno (véase Apéndice)</b> ... ..	1041

El señor Presidente sugiere que se dé por leído el texto íntegro de esta comunicación, puesto que ha sido repartido a los señores Diputados, y que se concrete la lectura a los folios iniciales. La Cámara se muestra conforme, y el señor Secretario (Carrascal Felgueroso) procede a la lectura de los folios indicados por el señor Presidente, quien, seguidamente, concede la palabra al señor Ministro para las Relaciones con las Comunidades Europeas (Calvo-Sotelo y Bustelo) para ampliar la comunicación del Gobierno.

Seguidamente, en el turno de intervenciones de los representantes de los Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra los señores Rojas-Marcos de la Viesca (Grupo Parlamentario Andalucista), Arzalluz Antía (Grupo Parlamentario Vasco-PNV), Cuatrecasas i Membrado (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana); Barrera Costa y Aizpún Tuero (Grupo Parlamentario Mixto) y Areilza y Martínez de Rodas (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática).

Se suspende la sesión a las dos y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

Continuando el turno de intervenciones de los representantes de los Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra los señores Lluch Martín (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña), Carrillo Solares (Grupo Parlamentario Comunista), Marín González (Grupo Parlamentario Socialista) y Rupérez Rubio (Grupo Parlamentario Centrista). A continuación, intervienen los señores Ministros de Asuntos Exteriores (Oreja Aguirre) y para las Relaciones con las Comunidades Europeas (Calvo-Sotelo y Bustelo) para contestar a las diversas cuestiones planteadas por los representantes de los Grupos Parlamentarios. En turno de réplica, vuelven a hacer uso de la palabra los señores Lluch Martín (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña), Carrillo Solares (Grupo Parlamentario Comunista), Marín González (Grupo Parlamentario Socialista), Camuñas Solís (Grupo Parlamentario Centrista) y Ministro para las Relaciones con las Comunidades Europeas (Calvo-Sotelo Bustelo).

A continuación, el señor Presidente anuncia que se abre un período de treinta minutos para la presentación de propuestas de resolución.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Página

Propuestas de resolución ... .. 1103

El señor Presidente da cuenta de haberse presentado tres proyectos de resolución: la primera, del Grupo Parlamentario Comunista; la segunda, del Grupo Parlamentario Andalucista, y la tercera, de los Grupos Parlamentarios Centrista, Socialista del Congreso, Minoría Catalana y Vasco (PNV). Pide a la señora Secretaria que dé lectura de estas tres propuestas de resolución. Así lo hace la señora Secretaria (Becerril Bustamante).

El señor Tamames Gómez defiende la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Comunista; el señor Rojas-Marcos de la Viesca, la del Grupo Parlamentario Andalucista, y el señor Peces-Barba Martínez, la tercera propuesta de resolución. Efectuada la votación de la primera de dichas propuestas, fue rechazada por 260 votos en contra y 23 a favor, con siete abstenciones. El señor Solé Tura (Grupo Parlamentario Comunista) explica su voto. La segunda propuesta de resolución fue rechazada por 157 votos en contra y 27 a favor, con 104 abstenciones, y la tercera, fue aprobada por 285 votos contra dos. Intervienen para explicar el voto los señores Rupérez Rubio (Grupo Parlamentario Centrista) y Marín González (Grupo Parlamentario Socialista).

Se levanta la sesión a las nueve y diez minutos de la noche.

Se abre la sesión a las once y veinte minutos de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Antes de entrar en el orden del día esta Presidencia quisiera dar cuenta a la Cámara de las modificaciones que en la composición de la misma ha habido des-

de su constitución, y que son las siguientes: don José María Sanjuán Borda, Diputado electo por la provincia de Navarra, ha sustituido a don Angel Lasunción Goñi; don Juan Carlos Aguilar Moreno, Diputado electo por la provincia de Sevilla, ha sustituido a don Luis Uruñuela Fernández, y don José Luis Mederos Aparicio, Diputado electo por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, ha sustituido a don José Miguel Galván Bello.

Creo interpretar el sentir de toda la Cámara al dar la bienvenida a los señores Diputados que se han incorporado en estas últimas semanas a los trabajos de la misma y desearles los mayores éxitos en el desempeño de su función. También se los deseamos en su nuevo cometido a quienes han sido sustituidos, para cuyo mejor cumplimiento precisamente han solicitado ser relevados del cargo de parlamentarios. Constará así, si les parece, en el acta de la sesión. *(Pausa.)*

En el orden del día de la sesión plenaria que ahora iniciamos se han introducido, por acuerdo de la Junta de Portavoces, dos modificaciones en el texto impreso de que disponen SS. SS.: en primer lugar, entre los puntos tercero y cuarto del orden del día se ha introducido un tercero bis, relativo al debate y votación del Real Decreto-ley 10/1979, de 15 de junio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 21 de este mes, sobre prórroga de arrendamientos rústicos, y en segundo lugar, entre las proposiciones de ley se incluye, como apartado D), la de «Creación del Colegio Oficial de Psicólogos», presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que es homogénea a la que figura en el apartado C) y que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Comunista.

Con estas dos variaciones queda constituido el orden del día que ha sido elaborado y aprobado en la Junta de Portavoces.

---

#### DEBATE SOBRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

El señor PRESIDENTE: Comenzamos el primer punto del orden del día, que es el debate sobre las Comunidades Europeas.

---

#### COMUNICACION DEL GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: El Gobierno ha remitido a esta Cámara una comunicación introductoria de este debate que ha sido repartida a SS. SS. Si les parece, el señor Secretario de la Cámara va a dar lectura a la misma, ciñéndose exclusivamente a los folios iniciales en que se hace el planteamiento del debate, dando por leídos, en virtud de que han sido repartidos, los treinta y tantos siguientes, en los cuales la comunicación del Gobierno tiene desarrollo y detalle.

¿Les parece a SS. SS. que se lea exclusivamente la parte introductoria de la comunicación y que lo demás consideramos que ha sido leído y que, como tal, figure incorporado en su integridad al «Diario de Sesiones», para la adecuada constancia de antecedentes del debate que va a tener lugar en la Cámara? *(Pausa.)* Si es así, por el señor Secretario se va a proceder a dicha lectura.

*Así lo hace el señor Secretario, Carrascal Felgueroso. (Véase apéndice.)*

El señor PRESIDENTE: Dando, pues, por leído el resto de la comunicación, corresponde, conforme a las normas de aplicación a este debate, que se haga la ampliación de la comunicación que proceda por parte de la representación del Gobierno. En representación del Gobierno tiene la palabra el señor Ministro para las Relaciones con las Comunidades Europeas.

El señor MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS (Calvo-Sotelo Bustelo): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, al iniciar este debate sobre las Comunidades Europeas, me doy cuenta de que es un debate atípico en esta Cámara, la cual ha estado centrada hasta ahora, en esta legislatura y en la anterior, sobre problemas que eran, a la vez, interiores y urgentes, y espero que hoy esté dispuesta a entrar en un tema exterior que, además, tiene un ritmo propio y muy lento.

En mis primeros viajes a Bruselas, hace ahora año y medio, sentía yo el vivo contraste entre el pulso pausado, a veces desesperante, de la Comunidad y la taquicardia política

española, y he tenido que hacer un esfuerzo de acomodación que quiero pedir esta mañana a SS. SS. Aquel ritmo lento permite que celebremos hoy con oportunidad un debate que pudo haberse hecho también en 1977, cuando el Gobierno formado tras las elecciones legislativas solicitó la adhesión de España a los Tratados de París y de Roma. Obligaciones constituyentes de la legislatura anterior han sido la causa de este retraso, pero yo creo que la ocasión de hoy es oportuna, porque estamos en el umbral de las negociaciones; creo que es oportuna porque todavía resuenan en Europa los ecos de una polémica, de un debate que ha acompañado a la campaña electoral para el Parlamento Europeo, debate muy parecido a éste y al que yo estimo que esta Cámara puede y debe hoy contribuir con sus criterios. Pienso que la ocasión es oportuna, sobre todo porque estas Cortes Generales, elegidas para cuatro años, deben ser las Cortes de nuestra integración en el Mercado Común, las Cortes que sigan paso a paso las negociaciones, las Cortes que se pronuncien un día sobre los tratados de adhesión que se concluyan con la Comunidad.

La complejidad propia de los temas comunitarios, el hecho de que la adhesión afecta en distinta medida a la mayor parte de los Ministerios, el deseo que tiene el Gobierno de plantear este debate en toda su generalidad y en toda su profundidad a la vez, y la premura de tiempo, ya que ésta es la última sesión ordinaria de este período y vienen a ella varios proyectos de ley, todos estos hechos han decidido al Gobierno a presentar una comunicación escrita, excepcionalmente larga, que ha recogido buena parte de los datos y de los argumentos que normalmente hubieran tenido su sitio en esta declaración preliminar. Yo ruego a SS. SS. que disculpen la posible falta de sistema o de precisión en mis palabras, que entiendan mis palabras en el contexto de aquella comunicación general y que acepten como compensación dialéctica la mayor vulnerabilidad que tiene siempre un texto escrito, sobre todo cuando ha sido presentado ya hace unos días en la Secretaría de esta Cámara.

Pienso que si los tiempos fueran de sosiego político, si no hubiera un Estado nuevo que construir sobre una Constitución re-

ción aprobada; si no recabaran nuestra atención preferente los grandes temas del desarrollo constitucional, de la crisis económica o de la seguridad ciudadana, pienso que el proceso de integración de España en las Comunidades Europeas estaría, en ese caso, en el centro de nuestra preocupación como Diputados. Así fue en el Reino Unido cuando su Tercera y definitiva llamada a las puertas de la Comunidad en 1970.

Por encima de aquellas cuestiones prioritarias y urgentes pienso que Europa debe ser también para nosotros la causa final que dé sentido a esta legislatura; debe ser la gran aventura exterior en la que se realice y se afiance nuestro nuevo Estado; debe ser el lugar de coincidencia —me atrevo a decir el lugar de consenso— para todas las fuerzas políticas aquí representadas. Coincidencia y consenso por lo menos en cuanto al objetivo final, porque ya sé que en cuanto a los medios habrá discrepancias —y de ello hablaremos hoy aquí— y no intento, créanme SS. SS., candorosamente cubrirme de la crítica que quieran hacerme con esta invocación limitar al consenso y a la solidaridad.

¿Por qué Europa? No quiere el Gobierno incautarse de las razones que fundan sólidamente la acción europea haciéndolas sólo suyas, porque son las razones de todos. Por eso sólo voy a enumerar aquí, muy rápidamente, algunas.

Razones económicas, en primer lugar, porque estamos de hecho integrados en la Comunidad; porque vendemos en el Mercado Común la mitad de nuestras exportaciones; y porque compramos en el Mercado Común la mitad de nuestras importaciones, si se excluye el petróleo.

Razones también sociales, porque medio millón de españoles trabajan en los países miembros de la Comunidad y viven en ellos 900.000.

Razones, naturalmente, también políticas, porque en Bruselas se toman las decisiones que afectan al comercio, a la industria, a la agricultura, a la pesca y al empleo en España. Y se toman esas decisiones sin nosotros. Y también porque nos hemos dado, nos estamos dando un sistema político semejante al de nuestros vecinos europeos. Y pienso que en la solidaridad con ellos podemos apo-

yar mejor nuestro camino hacia la prosperidad y hacia la libertad.

Y, en fin, razones también históricas en el sentido más sencillo y más llano de la palabra —sin retórica y sin énfasis— porque, y lo digo sin rubor, tenemos el privilegio de pertenecer a Europa y no debemos estar ausentes de los foros en los que hoy se decide su futura configuración unitaria.

Cabe discutir —y, ciertamente, discutiremos— las condiciones en que ha de hacerse la integración; cabe discrepar —y, naturalmente, discreparemos— en cuanto a la cuantía y en cuanto al plazo de los efectos saludables que podemos esperar de la integración, en cuanto al esfuerzo, sin duda considerable, que va a exigirnos. Pero no es fácil ofrecer una opción alternativa razonable, ni en el aislamiento, cuando el mundo se organiza en grandes espacios nacionales o supranacionales, ni tampoco en la asociación efectiva a otros ámbitos distintos del que nos corresponde por razones de geografía, de historia, de comercio y de cultura.

Esta opción europea, me apresuro a decirlo, no contradice ni excluye de ninguna manera nuestra vocación iberoamericana. Muy al contrario, la potencia y la confirma, y así lo han visto estadistas del otro lado del mar, y muy recientemente el Presidente de Colombia, huésped en estos días en España, en un magnífico discurso pronunciado el lunes por la noche.

Por otro lado, es ingenuo pensar que si inventáramos una opción alternativa íbamos a negociar con mayor ventaja. Esta negociación es un juego con las cartas boca arriba en el que no caben sorpresas, en el que no hay ases en la manga. Necesitamos a la Comunidad y la Comunidad nos necesita, como dijo Roy Jenkins, Presidente de la Comisión Europea, en su declaración de febrero.

El lugar de encuentro entre España y la Comunidad no se discute en el texto de los Tratados; en ellos hay una invitación a la que España se acoge, y no de una manera pasiva o resignada, sino activa y resuelta. Lo único que se negoció, como saben SS. SS., son unos periodos de transición.

La pregunta de ¿por qué Europa? tiene, a mi juicio, una contestación clara y decisiva. La pregunta sobre la oportunidad de ¿por

qué precisamente ahora? me parece que necesita un esclarecimiento mayor.

En efecto, hacer un Estado nuevo, construir una democracia, afrontar la crisis económica y negociar al mismo tiempo la integración en Europa no es, tal vez, demasiada ambición para quienes hemos echado sobre nuestros hombros desde hace tres años la responsabilidad de conducir a España desde un régimen autoritario a un régimen democrático. Probablemente sí es demasiada ambición, pero yo creo que es una ambición insoslayable. Quienes en el Gobierno o en las Cortes Generales nos hemos impuesto esa tarea, teníamos, además y al mismo tiempo, la obligación de integrar a España en las Comunidades Europeas. Durante los años del antiguo régimen, como recuerdan SS. SS., democracia y Europa eran términos que estaban unidos en la esperanza de muchos españoles, y a veces se utilizaba el segundo, Europa, para aludir al primero, libertad, con menos riesgo. Apenas establecida la democracia en España, apenas constituido el primer Gobierno que siguió a las elecciones de 1977, se solicita en Bruselas la adhesión a los Tratados de París y Roma y así quedan efectivamente unidos en la misma cronología los objetivos que habían estado largamente unidos en una misma ilusión. El pueblo español entendió en su momento que para ingresar en el Mercado Común debía darse una sola condición previa: el establecimiento en España de un régimen democrático. Una vez dada esa condición, el camino hacia Europa quedaba abierto y era preciso internarse inmediatamente por él.

Insisto en esta conexión para señalar el error político de quienes, fuera de España, más allá de los Pirineos, siguen todavía hablando de condiciones previas para la integración de España en las Comunidades. Insisto también para señalar un posible error de la opinión española que a veces confunde la no existencia de condiciones previas con el automatismo de la integración, cuando la integración exige, para la mejor defensa de nuestros intereses, negociaciones difíciles y plazos suficientemente largos.

Era necesario que coincidieran la transición política y la integración en Europa; era necesaria, aunque incómoda, esa coinciden-

cia, y pienso que también ha sido conveniente.

La rapidez con que se ha hecho entre nosotros el cambio político desde 1976 ha preparado a los españoles para el cambio, ha roto resistencias que suelen fraguar en épocas de mayor sosiego. Abiertos a la novedad por nuestro propio cambio político, creo que estamos en principio mejor dispuestos para aceptar la novedad que ha de suponer, un día ya próximo, en todos los órdenes de la vida española, nuestra integración de pleno derecho en las Comunidades Europeas. No es casualidad, permítaseme decirlo entre paréntesis, que estemos a la vez negociando transferencias de poder a las autonomías y a Bruselas, en un doble proceso desconcentrador que confirma y no diluye la unidad nacional española.

Esta integración se negocia en una circunstancia de crisis económica bien conocida. También respecto a esa circunstancia cabe hacerse la pregunta de la oportunidad: ¿No hubiera sido más prudente esperar a la salida de la crisis para negociar entonces la integración? Esta misma pregunta estuvo planteada en la propia Comunidad, por la propia Comunidad, hace un par de años, ante las solicitudes de adhesión de Grecia, Portugal y España; y la respuesta fue valiente, la respuesta fue seguir adelante, seguir adelante con la segunda ampliación de la Comunidad. Se aceptó entonces que hay una articulación profunda entre los dos temas, entre la ampliación y la crisis, y que la construcción de Europa se afianza incluso en las circunstancias adversas de la economía. «Europa se ha hecho a golpe de crisis», decía Jean Monnet. Un ejemplo muy reciente es el Sistema Monetario Europeo. El sistema hace ahora sus primeros pasos y, ciertamente, no hubiera sido posible, no hubiera echado a andar, si el desorden monetario, consecuencia de la crisis, no hubiera hecho inevitable y urgente el establecimiento de una disciplina monetaria mayor. Creo que también, desde el punto de vista español, hay razones para no esperar a la salida de la crisis porque si la dimensión de nuestros problemas no sigue pareciendo, o en algunos casos sigue siendo, una dimensión todavía española, ya es europea la dimensión de las soluciones. Valga

un ejemplo también en los sectores más afectados hoy por la crisis: la siderurgia y la construcción naval.

Sería pueril buscar soluciones inscritas en las fronteras de un solo país; hay que pensar en términos más amplios, hay que pensar en una Comunidad de doce miembros, una Comunidad cuyo ámbito extenso permita encontrar soluciones equilibradas y establecer una Comunidad cuya fuerza permita negociar en mejores condiciones con otros sectores importantes en la economía mundial: Estados Unidos, Unión Soviética o el Japón.

Ahora bien, el hecho de que convenga negociar bajo la crisis no debe hacernos olvidar la circunstancia difícil en que se está moviendo la economía española. Será preciso —y el Gobierno está dispuesto a hacerlo así— atemperar el ritmo y las condiciones de la negociación a la evolución de la crisis económica dentro y fuera de España. Nadie tema que a los problemas de la crisis vayamos a añadir, imprudentemente, los problemas y los traumatismos de una integración mal negociada, pero habría siempre que distinguir con cuidado entre los efectos de la crisis y los efectos de la adhesión de España a las Comunidades. La coincidencia en el tiempo no implica, necesariamente, relación de causa a efecto entre los hechos que coinciden.

Inglaterra se incorporó a la Comunidad en vísperas de la guerra del Yon Kippur, y una parte importante de la opinión inglesa ha atribuido al hecho de la adhesión consecuencias negativas que un correcto análisis atribuiría, sin duda, a la crisis económica. De ahí la escasa participación de los electores ingleses en las últimas elecciones para el Parlamento Europeo. Yo espero que nuestra suerte sea mejor; espero que nos incorporemos de pleno derecho a la Comunidad en el tramo ascendente del ciclo económico, cuando se hayan vencido, si no resuelto, las graves dificultades presentes.

Pero quisiera en este punto dejar muy clara la opinión del Gobierno. Europa no es la solución mágica para nuestros problemas, aunque, ciertamente, las soluciones de nuestros problemas pasan por Europa. La integración en la Comunidad no resolverá por su sola virtud la crisis en España, pero nos per-

mitirá hacerle frente con más eficacia ya desde la negociación misma. Y por supuesto Europa no es un remedio milagroso que nos redima de nuestras dificultades sin esfuerzo, pero sí es un marco más eficaz para un mejor, para un mayor esfuerzo colectivo.

¿Y en qué va a consistir ese mejor, ese mayor esfuerzo colectivo? ¿Qué ajustes exige la adhesión? La comunicación del Gobierno, excepcionalmente larga en este caso, analiza de manera sumaria los rasgos principales de ese ajuste. Yo adelanto y resumo aquí que no debe haber violencia grave para nuestras estructuras económicas. La integración en la Comunidad no exige que hagamos cosas muy distintas de las que haríamos autónomamente para impulsar nuestro desarrollo; pero exige que las hagamos dentro de la disciplina de unos tratados de adhesión y con los apoyos en su momento de los fondos comunitarios.

Nuestro modelo económico, nuestro modelo de sociedad, coincide con los que proclaman los tratados y con los que imperan en la Comunidad. En este punto se cierra el argumento con que iniciaba yo mis palabras; la solicitud de ingreso presentada justo después de las elecciones de 1977 fue, sencillamente, un acto de coherencia política, un acto de coherencia económica. Un primer análisis de las consecuencias de nuestra entrada en el Mercado Común suele conducir a una conclusión demasiado sencilla y, por lo tanto, no ajustada a la realidad.

Nuestra agricultura estaría desde ahora dispuesta a la integración sin problemas; nuestra industria, en cambio, precisaría una acomodación muy larga. La realidad es algo más complicada. En primer término no puede hablarse de una agricultura española, de una agricultura en singular. Hay por lo menos tres economías agrícolas en España, además de la específica agricultura canaria. Los productos mediterráneos están generalmente bien situados ante la adhesión, aunque la verdad es que algunos sufren hoy discriminaciones que los sitúan desfavorablemente frente a la competencia de los países de la ribera sur del Mediterráneo. Hay en la Meseta dos cultivos importantes: el trigo y la remolacha, que tienen hoy precios interiores más altos que los comunitarios. El Ministe-

rio de Agricultura elabora para ellos programas de reestructuración y de mejora de la profundidad.

La economía ganadera de la cornisa cantábrica y Galicia se mueve también hoy en precios ligeramente más altos que los precios de la Comunidad, y deberá especializar y racionalizar sus producciones a lo largo, ciertamente, de un periodo de transición, al amparo de un programa adecuado a partir de la adhesión misma, con la ayuda del fondo comunitario correspondiente.

La agricultura canaria, ante la que se abren espléndidas perspectivas comunitarias, porque es una agricultura tradicionalmente exportadora, merecerá una consideración especial dentro del tratamiento singular que debe darse también en el curso de la negociación al vigente régimen económico y fiscal de Canarias, como al régimen de los demás territorios francos españoles.

La industria en su conjunto es más sensible hoy a la evolución de la crisis que el resto de la Comunidad. Pero es cierto que desde hace años viene orientando sus inversiones en un horizonte comunitario, en una hipótesis de arancel cero, dentro de un marco de relaciones industriales nuevo, más próximo al comunitario. Con un tipo de cambio que responda al verdadero curso de la inflación española respecto de los nueve; con un plazo de transición suficiente; con un calendario preciso de liberalización y de reducciones arancelarias que debe resultar de los tratados de adhesión, la industria será capaz de hacer frente al desafío comunitario, como fue capaz, y muy brillantemente por cierto, de hacer frente en la década de los 60 al desafío de la libertad económica. Es verdad que la industria habrá de afrontar alguna mayor competencia no sólo de los países comunitarios, sino, como luego veremos, de terceros países también.

Pero la apertura para sus ventas y para sus aprovechamientos del primer mercado del mundo debe compensar sobradamente aquellos riesgos, si la transición se pacta con las cautelas a que antes me he referido. Algunas decisiones recientes de inversiones extranjeras confirman este pronóstico, pronóstico general que no excluye, naturalmente, problemas y dificultades y, por tanto, accio-

nes puntuales y concretas en cuya preparación trabaja el Ministerio de Industria de acuerdo con los sectores correspondientes.

Quisiera —como antes he dicho— llamar la atención sobre un hecho que pasa a veces inadvertido en los análisis sobre las consecuencias de nuestra adhesión a la Comunidad. Nuestra adhesión traerá consigo no sólo una competencia mayor por parte de los países comunitarios, sino también una competencia mayor por parte de los países en vías de desarrollo que tienen hoy un acceso fácil al Mercado Común a través de acuerdos preferenciales o de acuerdos de cooperación.

Es cierto que a la propia Comunidad le preocupa también esta competencia creciente, competencia que llega a sus fronteras cuando aún no se ha resuelto la crisis económica. La industria española, sobre todo aquellos sectores más intensivos en mano de obra, que son precisamente aquellos que una política de empleo debe favorecer, la industria española debe conocer y valorar este hecho y no limitar sus análisis a medirse con la competencia de los países que hoy integran la Comunidad. También para la Comunidad hay dificultades en esos terceros países, no sólo en los países miembros, y de manera especial en los países mediterráneos, que tienen hoy implantaciones muy serias en el Mercado Común de las que pueden ser parcialmente desplazados por el ingreso de España en la Comunidad.

No es fácil una valoración global de las consecuencias que la integración traerá sobre el conjunto de la economía, y menos aún un diagnóstico y un pronóstico certeros sobre las consecuencias que traerán para todos y cada uno de sus sectores más importantes. En este punto, la experiencia de los seis países fundadores de la Comunidad es aleccionadora: en 1958, Francia temía por su industria del automóvil; Italia temía por su industria de los electrodomésticos; Bélgica temía por su industria química, y tomaron precauciones extraordinarias en los períodos de transición. Muy pronto se vio que aquel análisis era pesimista; muy pronto se vio que el Mercado Común potenciaba el desarrollo de la química belga, el desarrollo de los electrodomésticos italianos y el desarrollo del automóvil francés, tanto que fue preciso in-

cluso suprimir cautelas y reducir períodos de transición.

Es verdad que el auge de la actividad económica durante los años que siguieron al establecimiento de la Comunidad Económica Europea contribuyó poderosamente a este desenlace.

Una vez más quiero insistir en que la evolución de la crisis es la variable dominante a la que deben ajustarse las condiciones y los plazos de nuestra integración. Una vez más debo insistir en una afirmación clave para uso de impacientes mal informados: es a España y no a la Comunidad a la que convienen períodos de transición largos; es la Comunidad y no España la que acabará teniendo prisa en la mesa de negociaciones.

Este criterio y este pronóstico aparecen hoy oscurecidos por la lentitud propia del procedimiento de Bruselas, por la lentitud propia de la liturgia comunitaria que antes he comentado ya. La máquina de Bruselas es una máquina poderosa y pesada que tarda en ponerse en marcha, y estamos precisamente ahora en la fase de arranque, pero, una vez en marcha, no es fácil detenerla.

En esta rápida y probablemente desordenada visión de conjunto de un tema ciertamente complicado, no quisiera dejar de aludir a las perspectivas de la negociación juzgada a través de los países miembros, porque a la hora de la verdad la adhesión se decide por los países miembros a quienes los tratados confieren la aceptación unánime de cada candidato nuevo. Bastó en 1963 la oposición del General De Gaulle a la entrada de Inglaterra —oposición que no llegó a formularse ni siquiera en los términos de un veto, oposición que se hizo en el curso de una conferencia de prensa—, bastó aquella oposición para que se interrumpieran las negociaciones. La situación de hoy es distinta y nadie piensa que se repita el caso inglés. Sin embargo, es necesario acompañar la negociación multilateral comunitaria con un eficaz apoyo bilateral que respete siempre la esencia comunitaria del proceso; apoyo en el que las relaciones de Gobierno a Gobierno pueden y deben ser asistidas por las relaciones de partido a partido.

El Parlamento europeo, aunque todavía hoy no tiene competencias en materia de re-

cepción de nuevos miembros, será un foro que tratará, naturalmente, la adhesión española y la va a tratar desde la perspectiva de los partidos y no desde la perspectiva de los Gobiernos.

La Comisión mixta Parlamento español-Parlamento europeo constituida en la pasada legislatura y que ahora tendrá que renovarse, ocupa una posición singular en esta relación interpartidista e interparlamentaria, y desde aquí le pido su colaboración.

La opinión pública española está, naturalmente, confundida por las afirmaciones tantas veces estruendosas que se han hecho durante la reciente campaña para las elecciones al Parlamento europeo; afirmaciones que han puesto en duda la oportunidad, la conveniencia, la posibilidad misma, a veces, del ingreso de España en la Comunidad.

Quiero decir, ante todo, que la posición de los Gobiernos de los nueve países miembros ha sido muy clara y constante en este punto; y ha sido inequívoca a favor de la ampliación de la Comunidad, a favor, por lo tanto, de la incorporación de España, de Portugal y de Grecia. Las voces discordantes son voces de partido, no son voces de Gobierno. No se olvide que la negociación se lleva entre Gobiernos, entre el Gobierno español, de una parte, y los Gobiernos de los nueve, de otra. Los partidos tienen un momento decisivo de intervención en el proceso que es el momento de la ratificación de los tratados de adhesión que se concluyan entre los Gobiernos. No quiere esto decir que seamos indiferentes ahora a la polémica entre los partidos. Siempre un Gobierno —y lo saben muy bien Sus Señorías— es sensible a la opinión de los partidos aunque esta opinión no pueda formalizarse o no se formalizase en una decisión, en un acuerdo vinculante para el ejecutivo. Tampoco el apoyo de los Gobiernos comunitarios, incluido el griego, que acaba de firmar sus tratados de adhesión, tampoco ese apoyo debe hacernos olvidar que la integración de España plantea problemas tanto a la Comunidad como especialmente a algunos países miembros más próximos a España. Plantea problemas, en primer lugar, a Francia. Dos partidos en Francia defienden posiciones contrarias a la ampliación de la Comunidad, posiciones contrarias a la adhesión de

España y lo hacen desde conceptos distintos de la unión europea. La potencialidad que atribuyen a la agricultura española sería, según esos partidos, una amenaza grave para las regiones agrícolas del mediodía francés. La pasión propia de una campaña electoral ha dado a ese argumento, a mi juicio, más ruido que razones. Pasadas ya las elecciones, un diálogo sosegado entre los representantes de los intereses a uno y a otro lado de los Pirineos debe dar una medida más exacta y, por tanto, menos alarmante de los verdaderos problemas, porque, ciertamente, existen problemas. Además, si las recientes elecciones para el Parlamento Europeo en Francia pueden servir como encuesta anticipada, hay que recordar que los partidos franceses contrarios a la ampliación de la Comunidad, contrarios en principio a la adhesión de España, han obtenido 34 escaños y que los partidos franceses partidarios de la adhesión española han obtenido 47.

Además se abre ahora un período libre de contiendas electorales, que debe durar hasta primeros de 1981. Ese plazo coincide sensiblemente con el que resta de ejercicio a la Comisión Europea que preside Roy Jenkins. A lo largo de él es posible y es necesario que la negociación española adelante el estudio y las conclusiones sobre los problemas difíciles. Problemas que podrían quedar sustancialmente valorados, si no resueltos, a finales de 1980.

Italia tiene una economía industrial y agrícola muy próxima a la española. Entre España e Italia habrá sin duda una competencia dentro del Mercado Común, pero cabe también una coincidencia: la defensa conjunta, precisamente de esas producciones comunes en las que competimos y, sobre todo, en las producciones agrícolas mediterráneas, meridionales, que sufren hoy una discriminación por parte de la Comunidad. En Italia se dice, y con razón, que el centro de gravedad de la Comunidad y de sus decisiones está hoy situado demasiado al Norte y que la entrada de España debe trasladar hacia el Sur ese centro real de las decisiones. Por lo tanto, pienso que debe prevalecer en la relación con Italia, y de hecho está prevaleciendo, la coincidencia sobre la competencia.

Al margen de las negociaciones de adhe

sión, la pesca ha sido y es, como saben Sus Señorías, un problema difícil. La dificultad no ha sido directa o bilateral con Inglaterra, con Irlanda o con la misma Francia. Ha sido una dificultad que llega a nosotros a través de un contencioso intracomunitario, de un contencioso que ha impedido hasta ahora la puesta en marcha de una auténtica política pesquera común.

La actitud del nuevo Gobierno conservador inglés y el hecho de que las especies que habitualmente captura la flota española sean distintas y en general menos escasas que las especies que habitualmente capturan la flota inglesa, hacen pensar en una distensión próxima del problema que favorezca soluciones razonables.

En todo caso hay que subrayar aquí un hecho importante. Sólo nuestra condición de país candidato ha hecho posible una continuidad, ciertamente condicionada, pero suficiente, de nuestras actividades pesqueras en mares que fueron libres y que hoy son comunitarios. Sin contrapartida que ofrecer en nuestra propia zona económica, sólo podremos continuar una actividad secular llegando a ser conductores del mar comunitario a través de nuestra adhesión, es decir, integrándonos de pleno derecho en las Comunidades Europeas.

La Comunidad ha sido, en verdad, cicatera y, sobre todo, errática en su política de concesión de licencias a los pescadores españoles. Pero hay que decir que si un sector exige inequívocamente nuestra adhesión a la Comunidad, ese sector es precisamente el pesquero.

Y, para terminar, unas palabras acerca de la futura configuración de Europa. Cree el Gobierno que sobre este punto no debe tomar posición ahora en el umbral de las negociaciones, cuando el tema no ha sido aún objeto del necesario debate nacional dentro y fuera del Parlamento. Saben Sus Señorías que en la Comunidad es muy viva la polémica entre federalistas y confederalistas. Pocas veces se levantan abiertamente contra la construcción europea, contra la unión política de Europa como objetivo final, pero sí son profundas las discrepancias en cuanto a la estructura institucional de aquélla. Me atrevo a sugerir que sobre este tema adelanten los partidos

representados aquí sus propios criterios y esbozo muy imprecisamente el mío personal, no el del Gobierno, por lo que ya he dicho que no creo que sea éste el momento para que el Gobierno tome posición en este tema.

Mi opinión personal es que, así como el Tratado de Roma instituyó una fórmula nueva no ensayada, con un equilibrio ciertamente original y estable entre las instituciones principales de la Comunidad: el Parlamento, el Consejo de Ministros y la Comisión, de la misma manera pienso que la fórmula que un día se alcance en el camino abierto por los tratados hacia «una unión cada vez más estrecha de los pueblos de Europa» —como se dice literalmente en el preámbulo que instituye la Comunidad Europea—, será también una fórmula original y que no repita los estatutos o las constituciones conocidas. Aquí hay un reto abierto a los juristas y a los políticos en los próximos años.

Quiero añadir también que, a mi juicio, no se han agotado todavía las posibilidades, las virtualidades de los Tratados y que, por tanto, no es urgente su revisión. Después del verano el Comité de los Tres Sabios, constituido en diciembre pasado a iniciativa del Consejo Europeo, presentará sus conclusiones al Consejo Europeo. Esas conclusiones y la reacción que merezcan por parte de los órganos comunitarios van a iluminar, sin duda, con nuevas aportaciones el sugestivo tema de la unión europea.

Señoras y señores Diputados, el Gobierno español tiene la responsabilidad plena de conducir las negociaciones, de firmar los tratados de adhesión, exactamente igual que tienen esas responsabilidades los Gobiernos de los nueve países miembros, y se propone seguir haciendo frente a esa responsabilidad, que formalmente no puede compartir. Ahora bien, esta convicción y este propósito no impide, más bien reclama, el diálogo frecuente con los representantes de los partidos en las Cámaras; muy especialmente, pienso, a través de las Comisiones de Asuntos Exteriores, desde las que se puede y se debe hacer un seguimiento periódico de las negociaciones. De esta manera, los partidos orientarán al negociador con sus críticas y con sus propuestas, al mismo tiempo que se obtiene la informa-

ción precisa para el apoyo exterior y su oportunidad.

También el Gobierno ha iniciado y se propone mantener contactos con representantes de las fuerzas sociales y económicas a través de las organizaciones sindicales, patronales y camerales. Entiende el Gobierno que no hay contradicción alguna entre el ejercicio pleno de su responsabilidad negociadora hasta la conclusión de los tratados y el ejercicio pleno del propósito de diálogo con las representaciones sociales, políticas y económicas de la nación. Y es precisamente así, en esa colaboración estrecha que distingue claramente las responsabilidades, es precisamente así como cree el Gobierno que debe conducirse una cuestión de Estado.

La Comunidad, en definitiva, está al servicio de los pueblos y no de los Gobiernos o de las industrias. El nuevo Parlamento, recién elegido por sufragio de 200 millones de electores, es al mismo tiempo la prueba y la garantía de que también en este punto esencial se mantiene vivo el impulso de los fundadores de Europa.

He dicho antes que la negociación multilateral comunitaria precisa la asistencia eficaz de unas relaciones bilaterales con los países miembros. En otros términos, esto quiere decir que la integración de España en las Comunidades es una pieza esencial, pero sólo una pieza, dentro del marco más amplio de la política exterior española, en la que la negociación se inserta de una manera natural con un encaje y una coordinación exactos. Pero ésta ya es otra historia, y de ella informará a Sus Señorías, cuando la Presidencia lo considere procedente, el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor PRESIDENTE: Cada Grupo Parlamentario dispondrá, a continuación, de un tiempo máximo de veinte minutos para solicitar aclaraciones, plantear preguntas o manifestar cualquier otro tipo de consideraciones.

¿Grupos Parlamentarios que desean intervenir en el debate? (Pausa.)

Antes de comenzar los turnos, esta Presidencia desea hacer una advertencia sobre el control del tiempo.

Se ha cambiado el monitor que está en la

tribuna de oradores. El monitor que hay en estos momentos, con toda seguridad no planteará ninguna duda a los señores Diputados respecto a la fase de tiempo en la que están. En el momento en que se apague la luz verde y se encienda la amarilla, falta un minuto y medio para concluir el tiempo. Concluido éste, se enciende la luz roja; el encendido de la luz roja, a los efectos del artículo 65 del Reglamento, se entenderá como la primera advertencia de que el tiempo ha concluido y la invitación consiguiente de la Presidencia a concluir al orador que esté en el uso de la palabra.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Rojas-Marcos.

El señor ROJAS-MARCOS DE LA VIESCA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, las Cortes Españolas inician hoy, en este Pleno del Congreso, el primer debate sobre la incorporación de España a las Comunidades Europeas, y se inicia este debate, evidentemente, con un retraso de dos años, ya que la solicitud fue presentada el 28 de julio de 1977; y con un evidente retraso también respecto del inicio de las negociaciones en Bruselas, que tuvo lugar el 6 de febrero pasado. Este proceso tan importante ha sido iniciado al margen del Parlamento y al margen de la información suficiente a los pueblos de España.

Además, no es cierto, por otra parte —y en contra de lo que se dice en la comunicación del Gobierno—, que entonces mereció la solicitud de adhesión el apoyo de todos los partidos políticos. El Gobierno, probablemente, justifica esta afirmación en las declaraciones de intenciones favorables de ingreso en Europa por parte de todos los partidos políticos, pero tenemos que recordar aquí y ahora que, precisamente, el Partido Socialista de Andalucía presentó ante la Comisión Europea, el mismo 28 de julio de 1977, una seria protesta por esta iniciativa no consultada, y según tenemos noticias fue el único que protestó públicamente por ello, porque no se tuviera en cuenta a la representación del pueblo de España, que titula este Parlamento, y que no se hubiera hecho el debate

correspondiente ante una decisión tan importante.

Consta en las declaraciones de nuestros I y II Congreso que el PSA es favorable a la incorporación de España en una Europa política y de los pueblos, pero no a cualquier precio y sin condiciones de ningún tipo; es decir, no a costa de nuevos sacrificios para el pueblo andaluz. Y estas dos premisas (es decir, de una parte, nuestra posición favorable al ingreso de España en la Comunidad Económica Europea, y, de otra, las condiciones que consideramos imprescindibles para culminar la integración de España en las Comunidades Europeas en beneficio de todos los pueblos de España y no solamente de los más desarrollados), esta doble condición, la doble posición, es la que va a constituir el eje de nuestra primera intervención en el debate europeo que se abre ahora.

Acaban de concluir en la Europa comunitaria las primeras elecciones del Parlamento Europeo votado por sufragio universal. Se ha dado con ellas un paso decisivo en la, hasta ahora, aletargada construcción política europea, muy a pesar de la tímida participación del electorado. Con ello y con la puesta en marcha del sistema monetario europeo el pasado 13 de marzo, renace en el occidente del viejo continente la posibilidad de que la idea de Europa, tal y como la concibieron sus primeros y apasionados promotores: Monet, Schuman, De Gasperi, Rey, camine definitivamente hacia lo que nosotros consideramos el objetivo fundamental: la unión política de los pueblos europeos.

Por tanto, es importante señalar que el Grupo Andalucista es favorable a la construcción de una Europa política federal, en la que los protagonistas sean los pueblos que la integran, y hemos dicho política porque éste ha de ser el objetivo fundamental y no convertir a Europa en lo que hasta ahora ha sido: simplemente la Europa de los negocios y de las multinacionales.

Nos interesa una Europa política fuerte que se convierta en punto equidistante entre las dos superpotencias: Estados Unidos y la Unión Soviética; que defienda los intereses de todos sus pueblos y que vele por los intereses de las naciones oprimidas, o en vías

de desarrollo, en favor de un más justo orden económico, social e internacional.

Esta y sólo ésta es la Europa que nos interesa y en cuya construcción, y sólo en esta construcción, estamos dispuestos a participar desde dentro de ella. En la unidad política nuestros pueblos podrán tener voz y peso en el concierto mundial de naciones; al margen de Europa estaremos siempre sometidos al riesgo de los dictados de los dos grandes bloques hegemónicos, tanto en el aspecto económico como en el aspecto militar.

Y ahora que hablamos de bloques militares, queremos dejar bien claro que los andalucistas rechazamos toda relación entre el acercamiento de España a Europa y un posible acercamiento de España a la OTAN, opción que rechazamos con la misma coherencia con que rechazamos la presencia de bases militares extranjeras en nuestro territorio. Y decimos esto porque no son pocos quienes piensan, dentro y fuera del poder, dentro y fuera de España, que cualquier paso de acercamiento a la Europa comunitaria hay que entenderlo como un paso de acercamiento a la OTAN. Sabemos que, aparte de la falta de una voluntad política de los actuales dirigentes europeos, la construcción política de Europa es víctima también de sus propias servidumbres, de unas dependencias exteriores bien ligadas entre sí, como lo son hoy la defensa y las fuentes de energía, que son las dos grandes debilidades de la Europa de hoy: su dependencia militar y su dependencia energética. Y esto ha servido a los primeros defensores del Tratado de Washington para postrar y retrasar, una y otra vez, el nacimiento de una Europa política independiente. Así, la crisis del petróleo de 1973 fue un ejemplo evidente de esta connivencia energético-militar, en contra de este proyecto de una Europa independiente.

El proyecto de la unión política europea quedó más o menos sustituido por la llamada Carta Atlántica, que, curiosamente, el Presidente Nixon hizo firmar a sus aliados, incluso en pleno «Watergate». Somos conscientes de estas servidumbres y de otras que conlleva el sistema económico-liberal de occidente, así como los rígidos y poderosos entramados de las empresas multinacionales y otras muchas. Pero, partiendo de un análisis

realista de nuestra situación en el occidente mundial, aceptamos, como simple punto de partida o de despegue de una Europa política que ha de conseguir su autosuficiencia económico-militar y de materias primas, esta situación que debe ser superada mediante un diálogo amistoso e igualitario con todos los Estados del mundo, ricos o pobres, poderosos u oprimidos.

El Grupo Andalucista ha reafirmado su voluntad de apoyar la incorporación de España en la Europa comunitaria y de favorecer la construcción de una Europa política y de los pueblos. Ahora bien, consideramos que la opción europeísta no debe estar sometida a ningún tipo de urgencia, sino que sí debe estar sometida al proceso necesario que nos permita contar con las garantías y la planificación debidas para evitar que el acercamiento de España a las Comunidades Europeas se produzca con traumas y efectos negativos e irreversibles y a costa, como casi siempre, de los pueblos deprimidos de España. Sobran las prisas. El marco geopolítico que envuelve el actual proceso europeo es bien distinto del que facilitó el nacimiento del Tratado de Roma, que fue, casi en definitiva, un Tratado de paz franco-alemán, con Italia y el Benelux por testigos. Sus promotores supieron inocular la ambigüedad política suficiente que permitiera, en sucesivas etapas, la paulatina homologación de las estructuras políticas, económicas y sociales de todos los países firmantes de aquel proyecto de Europa.

Sin embargo, la primera ampliación, la de la firma de Tratados de adhesión con Gran Bretaña, Irlanda y Dinamarca en 1973 tuvo un marco distinto, otras motivaciones. Las Comunidades se desarrollaban eufóricas en la expansión económica; estos tres países tomaron una clara opción mercantilista, clara opción mercantilista de funestas consecuencias, muy a menudo reflejada en el anecdotario de la pequeña historia de la Comunidad y que ha ido llevando a Europa hacia una posición más atlántica en el sentido militar, político y económico del término.

La segunda ampliación, la que están protagonizando en estos momentos España, Grecia y Portugal, se prepara en condiciones bien distintas a las anteriores y tiene unas características comunes en estos tres Estados con-

cretamente. Europa no ha salido de la primera crisis económica que nació de la última guerra árabe-israelí y se dispone a ingresar en una nueva crisis que paradójicamente esta vez responde al primer Tratado de paz firmado entre árabes y judíos, al margen del pueblo palestino.

Los tres candidatos, aunque Grecia dejará de serlo en 1981, escaparon hace poco de sus respectivas dictaduras y son países exportadores de mano de obra, países agrícolas, países con economías dependientes y débiles. Todo ello ha contribuido a crear un espejismo en torno a esta segunda ampliación. Se dio la impresión de que los tres Estados corrían sedientos hacia el oasis europeo, y decimos espejismo porque ni Europa está en condiciones de solucionar todos los problemas socioeconómicos de los Estados meridionales y candidatos ni es función de los europeos, sino de nuestros respectivos pueblos y Estados.

No estamos —ni debemos estarlo— en una carrera contra reloj para ingresar en el terreno comunitario, y mucho menos ahora que se inicia por la nueva crisis del petróleo un período proteccionista que puede dejarnos, como se dice en nuestra tierra, compuestos y sin novia.

Y en esto discrepamos de la exposición hecha por el señor Ministro, porque nosotros sí creemos que la crisis va a tener efectos, y no positivos, sobre nuestro proceso de integración. Y no lo vemos como algo irremediable, sino como algo que puede tener arreglo. Por todo ello y porque consideramos que nuestra política exterior debe desarrollar al máximo sus posibilidades y no renunciar a tales posibilidades pensando en el futuro del ingreso en Europa, nosotros creemos que debe conectarse económica y políticamente con aquellas áreas en las que España mantiene intereses directos e históricos como el Mediterráneo, América latina y los países árabes.

Abogamos, pues, por una prudencia que evite el sometimiento de nuestra diplomacia democrática, aún por estrenar, a los intereses de las grandes potencias europeas y de sus aliados militares. Asimismo consideramos que la hasta ahora tímida acción exterior de España se debe profundizar en la búsqueda de un nuevo marco de relaciones más justas y

equilibradas con Estados Unidos y Japón, y promocionar serios contactos con los países africanos y asiáticos y con el este de Europa, con especial interés en China y la Unión Soviética.

Al decir esto no estamos intentando retrasar el alzamiento de España a las Comunidades Europeas, sino todo lo contrario, queremos prepararnos y que de una vez España tenga su propia movilidad exterior. Estamos seguros que esto puede conseguirse durante el período negociador, incluso durante los períodos transitorios que han de aplicarse a las relaciones hispano-comunitarias.

También juega a favor de la prudencia que preconizamos la necesidad de que España ponga en marcha, a nivel interno, una política económica encaminada a amortiguar los duros efectos de la entrada en las Comunidades Europeas, que han de reflejarse en nuestra situación socioeconómica; una planificación que debe situarse desde la óptica de los sectores más débiles frente al embate comunitario y en defensa de las nacionalidades y regiones más oprimidas y de las clases sociales no privilegiadas.

Y ahora que nos referimos al desequilibrio territorial, preocupación constante de nuestro Grupo Parlamentario en la defensa de los intereses del pueblo andaluz, vamos a permitirnos hacer referencia a unas ideas que nosotros esperamos sean tenidas en cuenta por el Gobierno a la hora de elaborar sus primeras direcciones negociadoras y que a nivel de Europa son el reflejo fiel de la preocupación que el Grupo Parlamentario andalucista ha destacado en el ámbito de nuestro Estado.

En los veintitrés años de edad de las Comunidades Europeas ha quedado demostrado que la política territorial europea ha sido un rotundo fracaso, porque no solamente no se han reducido ni mitigado los desequilibrios territoriales europeos, sino que se han acentuado. Y ahí está el caso de Calabria, en relación con lo que podríamos llamar el área hegemónica de Europa, la zona hanseática, la de mayor nivel de vida y mayor renta «per capita», que no sólo ha disminuido ni sólo ha aumentado relativamente, sino que ha lle-

gado a aumentar, incluso, en términos absolutos.

La situación de Andalucía bien puede compararse con la profunda crisis económica y social que vive el Mezzogiorno italiano o una parte del Midi francés; una crisis que, desde luego, no va a solucionar el ridículo Fondo Europeo de Ayuda Territorial, que apenas alcanza el 4 por ciento del presupuesto comunitario previsto para el año en curso.

Por todo ello, ni nos satisface ni consuela esta política comunitaria, que debe ser sometida a una seria revisión con las instituciones europeas, y que no es otra cosa que una simple política de parcheo, una política paternalista, que esconde, bajo la careta del llamado Fondo Europeo de Ayuda Territorial, una actitud que podría servir de argumento a los pueblos más deprimidos de España, para oponerse de manera clara y rotunda a la integración en las Comunidades Europeas, en estas condiciones.

Queremos decir con ello que en las directrices negociadoras que el Gobierno debe llevar a Bruselas deben darse prioridades a aquellas políticas y sectores que han de permitir a las regiones o nacionalidades más débiles de España otear un horizonte de esperanza, y no vislumbrar el caos de las regiones o nacionalidades más deprimidas de Europa, cuyo ejemplo tenemos ante nosotros.

Enlazando con estas ideas vamos a volver ahora al prólogo de nuestra intervención. Decíamos al principio que la candidatura de España a la Comunidad Económica Europea se hizo de forma apresurada y que la apertura de las negociaciones lo fue también. Ello es grave, no sólo porque fueron iniciativas unilaterales del Gobierno, sino porque también incluyen compromisos ya aceptados por el ejecutivo, que consideramos de suma importancia.

En su discurso en la sesión de apertura de las negociaciones, el Ministro de Relaciones con la Comunidad Económica Europea aceptó el «acquis communautaire»; es decir, el nivel adquirido por las políticas ya homologadas en los países de las Comunidades Europeas. El Gobierno tomó bajo su responsabilidad esta decisión, sin informar de su alcance al pueblo español y al Parlamento. Esta aceptación del «acquis communautaire» reduce la

negociación al establecimiento simple de unos períodos transitorios para ciertos sectores o productos, y entrará en vigor a partir, evidentemente, del día de ingreso de España en la Comunidad Económica Europea. Ingreso de España en la Comunidad Económica Europea que nuestros primeros responsables de la Administración del Estado sitúan en 1983, a nuestro juicio no sin falta de optimismo. Esta es, en nuestra opinión, la más dura consecuencia de la iniciativa del Gobierno de comenzar el camino comunitario sin haber contado con el Parlamento y con las fuerzas políticas y sociales españolas, y no sólo por lo que comporta el mencionado nivel adquirido, sino también porque sabemos que este «*acquis communautaire*» está y seguirá siendo reformado por la propia Comunidad, hasta el momento mismo de la integración española.

Este temor, que también fue destacado en Bruselas por el Ministro señor Calvo-Sotelo, se refleja de manera especial en tres aspectos: en la política agrícola de la Comunidad, cuya reestructuración está en marcha, y que incluso el Presidente Giscard d'Estaing ha advertido del interés de que España no entre hasta que se haya reformado la estructura agrícola de la Comunidad. En segundo lugar, en los acuerdos que las Comunidades tienen suscritos con otros países terceros. Ahí está la política comunitaria de impedir que el ingreso de España perjudique esos acuerdos, por ejemplo, con Marruecos, cosa que lesionaría gravemente los intereses agrarios de España en general y de Andalucía en particular. También hay que hablar de los trabajos del «Comité de los Tres Sabios», creado por el Consejo Europeo, y que está estudiando las incidencias institucionales frente a la futura incorporación de España en Europa.

Los tres temas interesan y afectan a España. El señor Ministro pidió que España fuera consultada, al menos, sobre las posibles modificaciones del «*acquis communautaire*».

El Presidente en ejercicio del Consejo de Ministros en aquel momento, el Ministro francés de Asuntos Exteriores, M. Jean François Poncet, se limitó a responder en una conferencia de prensa que no estaba prevista la consulta porque eran cuestiones internas de los Nueve, y el Presidente Giscard d'Estaing

tuvo la misma respuesta a la misma pregunta durante su estancia en Madrid.

Nos congratula saber que el Gobierno ha decidido llevar los temas agrícolas al primer paquete negociador, cuyo debate se abrirá en septiembre. Pero nos gustaría también tener garantías sobre el mapa de la Europa verde que quedará al término de la reforma de esta política —para cuyo final no hay fecha—, política que, como andaluces, consideramos prioritaria en defensa de los equilibrios territoriales a que aspiramos.

También nos preocupan los cambios que la Comunidad Económica Europea podría introducir en nuestras relaciones actuales —como he dicho antes— con los países terceros.

Por último, queremos instar al Gobierno a incluir en el primer paquete negociador otro tema que provoca los recelos comunitarios (nos estamos refiriendo al sector laboral), puesto que un millón de españoles, la mayoría andaluces, viven en la Comunidad Económica Europea en francas condiciones de inferioridad de vida y de trabajo con relación a sus homólogos europeos. Estas diferencias deben quedar zanjadas mediante la articulación de acuerdos que permitan el desarrollo formal de sus funciones profesionales en igualdad de condiciones con el resto de los trabajadores europeos.

Pedimos también al Gobierno que no transija en la instauración de un período transitorio excepcional cara a la libre circulación de nuestros trabajadores en Europa. Esa libre circulación entendemos que debe ser automática y libre en el territorio comunitario desde el mismo momento de nuestra integración en Europa, y muy a pesar de las concesiones que en este terreno ha hecho Grecia, que de ninguna manera podemos aceptar como un precedente válido, porque las circunstancias de dependencia internacional, de crisis económica y de menor desarrollo de España no nos hacen comparables con el modelo griego.

Quiero terminar con una advertencia al Gobierno. Esperamos que este retraso de dos años en traer el debate al Parlamento no sea un precedente. Constatamos las afirmaciones del Ministro de Relaciones con las Comunidades Económicas Europeas, en la Comisión de Asuntos Exteriores, en el sentido de mante-

ner un contacto periódico y profundo con dicha Comisión, pero queremos hacer una advertencia: esto de la entrada en Europa no es un problema de Gobierno, no es un problema parlamentario; es una cuestión popular que afecta incluso al estado anímico de los pueblos de España. Por ello será inevitable (si no hay una lúcida y transparente información diaria e inmediata), que los Grupos Parlamentarios como el Andalucista, que desconfiamos de la forma en que se está llevando y en que indefectiblemente, por razones objetivas de nuestro sistema económico y la crisis que se está padeciendo y las condiciones en que se va a producir ese proceso integrador, será inevitable, repito, que nuestra actitud de desconfianza la transmitamos a los pueblos que representamos, con los consiguientes problemas que ello puede producir a la hora de la definitiva entrada en las Comunidades Económicas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: En representación del Grupo Vasco (PNV) tiene la palabra el señor Arzalluz.

El señor ARZALLUZ ANTIA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, tal vez haya en nuestra sociedad gentes que no entiendan que en este momento, en el que se acumulan problemas tan urgentes y de tal envergadura ante nosotros, abramos un debate sobre las Comunidades Europeas en esta Cámara. Sin embargo, opino que es un problema de primer rango en importancia e incluso en urgencia, porque, aun inmersos en la terrible crisis económica, cuyo alcance tal vez nuestra sociedad tampoco mide en toda su profundidad, en el mismo esfuerzo colectivo que hemos de hacer para salir de ella, hemos de elaborar al mismo tiempo las líneas fundamentales, no solamente en el terreno agrícola, sino esencialmente también en el industrial, de cara precisamente a esta realidad que se nos echa encima, y que se nos echa encima voluntariamente.

Nosotros —me estoy refiriendo al Partido cuyos parlamentarios represento aquí— hicimos durante el período del anterior régimen todo lo posible para que los intentos de acercamiento a las instituciones europeas a par-

tir de los Gobiernos de Franco no tuvieran un resultado feliz. A partir de nuestra presencia en Europa, en instituciones federalistas europeas, en la Internacional Demócrata-cristiana, aprovechamos —tengo que decirlo, y tal vez hoy se pueda discutir esta política, pero así lo hicimos— nuestras gentes en el exilio para combatir todo acercamiento que a nuestro entender podía fortalecer la dictadura. Pero desde el momento en que se inició un proceso democratizador, en el que todavía nos hallamos, nos pusimos a disposición del Gobierno en la medida de nuestras fuerzas, pocas o muchas, para facilitar el proceso de integración de España en todos los niveles, en todas las instituciones de Europa. Estuvimos presentes, junto con los demás Grupos Parlamentarios de la anterior legislatura, en la solicitud de ingreso en el Consejo de Europa, y lo hemos hecho en todos los demás niveles a los que tenemos acceso para promocionar, quitar obstáculos y facilitar la adhesión de España a las Comunidades Europeas.

Vaya por delante, por lo tanto, señor Ministro, nuestra absoluta cooperación en la labor emprendida de adhesión a estas Comunidades. Pertenece al ámbito europeo; no es momento, tal vez, de empezar a hacer un análisis de la crisis del Estado moderno, de la formación de grandes ámbitos regionales, de las modificaciones tecnológicas y consecuentemente de producción y de mercado, de las necesidades políticas, de la necesidad de preservar la paz en Europa; todos esos motivos que ya son archiconocidos por todos los europeístas. Estamos, por lo tanto, dentro y muy decididamente, de lo que se llama el movimiento europeo.

Es evidente que el Tratado de Roma tuvo desde el principio una finalidad política, y si han proliferado las instituciones de tipo económico fue con clara intencionalidad de empezar a construir Europa desde los cimientos, es decir, desde la conjunción, desde la vertebración de las economías, de los intereses económicos, única forma de hacer viable y realista un proceso de unificación política.

Estamos, pues, en una nueva etapa de estructuración política de los Estados europeos, y en esta etapa la homologación, lo mismo en los aspectos democratizadores como en los

aspectos económicos, sociales, etc., es premisa indispensable para que esta unificación vaya haciéndose de una forma realista y posible.

Hemos leído con interés la comunicación del Gobierno, asistimos al informe que en su día el señor Calvo-Sotelo dio a la Comisión de Asuntos Exteriores, y entendemos que el planteamiento es fundamentalmente correcto en sus grandes líneas y, por lo tanto, lo apoyamos. Es evidente que no es detallado, está en elaboración y, por ello, quisiera anotar unos cuantos puntos en los que, aparte de manifestar una conformidad, manifestaría también una insistencia, por considerarlos de especial atención.

A través de una experiencia personal larga y voluntaria pude conocer la situación de los inmigrantes españoles en Europa y asistir, en la medida de mis fuerzas y de las de otros compañeros con los que coincidí en Centroeuropa durante años, a estos hombres que se vieron forzados, en otra grave crisis económica, a abandonar su patria e ir al extranjero en unas condiciones muy difíciles de imaginar para todos los que aquí se quedaron. Gran parte de esos hombres siguen todavía en Europa, en esa Europa comunitaria, y tienen en este momento una angustia particular respecto a su situación laboral, consolidada durante tantos años de trabajo en esos países, pues están amenazados de paro y de expulsión, y discriminados en muchos aspectos. Yo recojo la prioridad en el tiempo de la situación de los inmigrantes trabajadores de que habla el señor Ministro, y le insisto vehementemente para que se tome absolutamente en serio este problema, porque son gentes que requieren y tienen derecho a exigir la atención del Gobierno en todos esos niveles, no solamente del aseguramiento de sus puestos de trabajo, sino en la situación de sus familias, de sus hijos, en el aspecto cultural, en su futuro, en su posible reintegración a las situaciones de origen, etc.

Otro problema en el que quisiera insistir especialmente, por lo que afecta al ámbito que de alguna manera represento, es en el de la pesca. Me es conocido que en Gobiernos pasados, una política de construcción naval, que podía tener sus aspectos favorables, coincidió con una ausencia total de política pes-

quera, provocando un crecimiento desmesurado de esta flota, y a partir de la extensión de las zonas económicas comunitarias a las doscientas millas se ha creado el problema de una grave crisis en el sector, que Sus Señorías conocen perfectamente. No es la crisis pesquera de nuestro ámbito la única (tal vez incluso la del Sur, la pesca del Sur, sea todavía más crítica), pero sin desatender todo el problema pesquero de las costas africanas, es evidente que hemos de atender preferentemente la situación de estos pescadores.

Entiendo que tal vez ni el Gobierno ni nosotros fuimos lo suficientemente exigentes en su momento, porque creo que nunca debimos tolerar la política de licencias de pesca. La creación o extensión de una zona económica debería tener efecto de cara a nuevos recursos no explotados hasta entonces por nadie, pero de ninguna manera pisotear y saltar por encima de derechos adquiridos durante siglos, que nadie unilateralmente puede atropellar en virtud de los intereses particulares de cada Estado.

El señor Ministro ha dedicado una parte importante de su exposición a este tema, y deseo que comprenda mi insistencia en él. Entiendo que es un sector a reestructurar de arriba abajo; creo que hay motivos suficientes para exigir a la propia Comunidad que colabore (puesto que también es parte en la crisis de este sector) con medios y ayudas, y es momento ya de hacer estudios serios sobre esta reorganización pesquera, de proceder a los desguaces necesarios, con las ayudas convenientes, de asistir a los pescadores parados, etc. En este sentido también nosotros tenemos estudios serios en curso, ofrecemos nuestra colaboración a los sectores correspondientes de la Administración y concretamente al señor Ministro de Asuntos Europeos, para que este problema grave, aunque tal vez no sea el más arduo de la economía del país, pueda resolverse con la máxima satisfacción.

Insistiría también al Gobierno en que acelerase la elaboración del plan siderúrgico y que, como ha insinuado el señor Ministro, este plan siderúrgico, que es urgente y necesario (porque nuestra siderurgia, aunque no es la única, está por los suelos) se reorganice, se reestructure de cara a esta realidad comu-

nitaria con la que tendrá que convivir y desarrollarse.

Hay también un problema grave en lo que se refiere a la construcción naval, a la gran industria, al sector del automóvil, que en estos momentos está también en periodo de elaboración. Yo insistiría al Gobierno en que no abandone y dé atención también especial a la pequeña y mediana empresa, parte de la cual tendrá que desaparecer ineludiblemente; que se hagan estudios detallados de qué sectores, e incluso qué empresas hay que potenciar. Desgraciadamente ha coincidido esta necesidad de reestructuración con una falta de inversiones, con una crisis económica enormemente sentida, precisamente también en estos sectores, con esta descapitalización que va a jugar dentro de pocos años muy desfavorablemente, precisamente en la capacidad de inserción de estas pequeñas y medianas empresas en la industria comunitaria, y con la urgencia de saber qué es lo que hay que reciclar, qué es lo que hay que cerrar, para llegar a tiempo, con medidas adecuadas, a paliar todos los graves efectos que una crisis generalizada sectorial o en determinado tipo de empresas puede crear, de cara, en los próximos años, a esta inserción en Europa.

Recojo lo que el informe nos comunica de que el Gobierno se propone mantener puntualmente informadas a las fuerzas económicas y sociales de cada paso negociador con la Comunidad, pero, además, y antes de dar los pasos, es necesario fortalecer esos mecanismos de colaboración que se ofrecen entre los grupos de trabajo del Gobierno e instituciones públicas o privadas y fuerzas económicas y sociales. Es una colaboración necesaria, porque, como bien ha dicho mi antecesor en la tribuna, no es una política de Gobierno, es una política de Estado, y Estado somos todos: Estado somos los partidos, son los Sindicatos, son las industrias, son las instituciones de investigación, etc. Es un tema delicado, porque si no hay una información clara de los datos, de los estudios en curso, antes de dar los pasos correspondientes existirán siempre las suspicacias de que en toda esta reestructuración, en los desarmes aduaneros, pueda haber preferencias a grupos o a sectores en detrimento de otros, no solamente en la dialéctica agricultura-industria, o dentro de las diversas

agriculturas o los sectores industriales, sino también de grupos de intereses financieros o industriales, lo cual ha de evitarse cuidadosamente, si efectivamente buscamos una colaboración y un trabajo de todos en esta tarea tan fundamental para todo el Estado.

Es importante, pues, reitero, la sistematización de las conversaciones con las fuerzas sociales, económicas y de cualquier otro orden (grupos de estudio, partidos políticos, etc.) y vuelvo a reiterar al señor Ministro nuestro deseo de colaboración, de estar informados y de tener acceso a estos grupos de trabajo y estudio.

También pediría al señor Ministro que siguiera esa tarea que ha iniciado de seguimiento parlamentario, a través de la Comisión de Exteriores y de las Subcomisiones que se consideren convenientes, para seguir al día este proceso.

Hay otros temas que no entran directamente en el informe que nos ha presentado el Gobierno, pero que son importantes. Quisiera elegir fundamentalmente uno. Yo insistiría al Gobierno, de cara precisamente a nuestra adecuación económica a Europa, en algo que me parece que todavía no existe en la práctica en España, que es la investigación, sobre todo en materia tecnológica. Es evidente que vivimos a golpe de «royalties», es decir, con tecnologías foráneas, y durante mucho tiempo tendremos que vivir así en muchísimos sectores, y siempre habrá, evidentemente, una interdependencia tecnológica de unos y otros países. Pero es evidente que nuestro nivel de investigación es prácticamente cero, que nuestras instituciones de investigación no funcionan. Este es nuestro criterio, por lo menos. La Universidad no ha tenido medios, y los pocos que ha tenido se han dirigido muchas veces más a sustentar, por vía indirecta, carreras académicas, también necesarias, que a hacer propiamente investigación.

Es evidente, y cada vez más claro, que el potencial de un país es el potencial humano; el desarrollo de un país es el desarrollo humano en todos los niveles. Pero en el tema que estamos tratando, fundamentalmente el de la investigación tecnológica, creo que no se está prestando ni suficiente atención ni los recursos que merece, porque entiendo que la primera y la más productiva inversión, no so-

lamente en el orden humano, sino en el orden económico, es la potenciación de los cerebros. No faltan cerebros en España, faltan medios para cultivarlos. Por eso, insisto, este tema que parece que está fuera de lo que estamos tratando, es vital para que lleguemos a ese reto europeo, dentro de los diez años o los que sean, con una preparación adecuada, para resistir el reto de una tecnología superior, de unas instituciones de investigación que funcionan mejor o peor, pero mucho mejor que las nuestras.

En el Consejo de Europa nuestro papel en la Comisión de Investigación y Tecnología es casi nulo, porque los que somos miembros de esa Comisión ni tenemos asistencia, ni tenemos medios, ni asesoramientos para hacer un papel mínimamente digno, de tal forma que casi ni nos atrevemos a acudir a las sesiones.

Aquí se ha aludido por mi predecesor a desequilibrios regionales, y muy justamente. Estoy con él en que, efectivamente, en todos estos procesos ha de tener siempre preferencia aquel que está en situación más desfavorecida, lo cual no quiere decir que haya que desatender otros sectores, porque no obtendríamos ningún resultado favorable si por impulsar preferentemente determinados sectores marginados descuidáramos otros también vitales. Pero sí quisiera decir que habría que plantear la cuestión sobre si determinados subdesarrollos europeos (y me estoy refiriendo concretamente al Mezzogiorno italiano, Calabria y Sicilia, etc.), a pesar de las cuantiosas inversiones y de una política de industrialización, que no puedo juzgar naturalmente en su conjunto porque carezco de datos, pero me consta el esfuerzo de diversos Gobiernos italianos para industrializar el Sur, no ha tenido las consecuencias que pudieran haberse previsto, y he leído recientemente varios estudios al respecto; si determinadas estructuras mafiosas, con este nombre de mafia que parece tan novelesco, pero que responde a toda una estructura social, no han impedido también la adecuación a la vida moderna y el desarrollo económico de determinados territorios, que siguen inmersos en un subdesarrollo que tal vez no debía ser ya tan profundo como el que es, se deba tal vez también a estas estructuras.

Pregunto si es cierto que en Italia, en vez

de ir decididamente al desmontaje de esas estructuras caciquiles, en términos españoles, determinado partido en el poder —con quien nos unen vínculos de amistad política—, en vez de ir a su erradicación no ha aprovechado política y electoralmente esas estructuras, lo cual sería un crimen contra el Estado, y me pregunto si entre nosotros no subsisten también en determinadas zonas de subdesarrollo estas estructuras caciquiles que harán lo posible por impedir determinados desarrollos por pura defensa de sus intereses. Esto es algo que también debemos ver en cabeza ajena, de cara al tema que estamos tratando, y no sólo en términos de mera justicia.

Sería grave también el que aquí hubiera partidos o intereses que aprovecharan para sus fines estas estructuras caciquiles que impiden determinados desarrollos, en vez de luchar decididamente contra ellos. Es otro capítulo de reestructuración del país absolutamente necesario para crear un Estado moderno capaz de resistir de tú a tú el reto europeo.

También está el tema de la defensa. Hoy no entra directamente en el orden del día, pero es algo que también deberemos dilucidar entre todos. Es un tema ineludible y de consecuencias serias. Estamos en un régimen de bilateralidad en tema de defensa. Todos somos conscientes de lo que supuso, de cara a la perpetuación y consolidación del régimen anterior, este Tratado bilateral con los Estados Unidos, la instalación de las bases militares americanas en España.

Así pues, hay pocas opciones. En el momento en que termine este Tratado hemos de establecer un sistema neutralista, hemos de renovar esos Tratados bilaterales, hemos de entrar en un régimen de Tratado plurilateral. Esto está sobre la mesa para discutirlo. Cualquiera de las decisiones es probablemente incompleta, y cualquiera de ellas importante y trascendental.

Por lo tanto, yo pido al Gobierno que, dejando a un lado miedos y celos, en el momento oportuno —porque realmente estamos agobiados con infinidad de temas importantes—, tratemos este tema, a cara de perro si es preciso. Es un asunto nuestro y sólo nuestro, y lo debemos dilucidar entre todos, cada cual con su responsabilidad.

Nosotros queremos mañana una Europa federal, y pasado mañana una Europa de los pueblos. Será o no una utopía; en todo caso es un problema de mañana y de pasado mañana, y hoy tenemos problemas angustiosos. Vamos a terminar con los problemas de hoy.

Termino, porque ya no tengo tiempo. Reitero al Gobierno y al señor Ministro, en los términos que he dicho, nuestro apoyo decidido a una política comunitaria de adhesión a los organismos europeos, pero pido información detallada, acceso a los grupos de trabajo, y ofrezco también todo lo que nosotros podamos aportar de cara a esos estudios y a esa colaboración.

El señor PRESIDENTE: En representación del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana tiene la palabra el señor Cuatrecases.

El señor CUATRECASES I MEMBRADO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el debate que hoy se efectúa en esta Cámara reviste para la Minoría Catalana un especial interés por dos motivos esenciales. El primero, la envergadura y trascendencia de la adaptación en diversos ámbitos que el Estado habrá de impulsar y facilitar para que sea real, efectiva, plena y, en lo posible, fácil la integración de España en las Comunidades Europeas.

En segundo término, la coincidencia práctica del momento efectivo de inicio de las negociaciones para la adhesión a la Comunidad con el comienzo de la legislatura que ha de acometer el desarrollo constitucional, a la vez que exigir y controlar una decidida labor de Gobierno en la gestión económica y social que todos los estamentos sociales reclaman con urgencia apremiante. Pienso que esta coincidencia no es en absoluto un factor negativo; todo lo contrario. Es un elemento muy positivo, del cual habríamos de tomar conciencia, porque puede orientar muchos aspectos de la labor a efectuar, y al que querría referirme sustancialmente en el curso de esta intervención.

No parece que sea necesario en este momento reiterar la voluntad política de ingreso en la Comunidad Europea, ya expresada en diversas ocasiones por los Partidos con representación parlamentaria.

En este aspecto querría recoger determinadas palabras de mi antecesor y amigo Javier Arzallús sobre la postura en este caso de mi propio Partido Unión Democrática de Cataluña en la Internacional Demócrata Cristiana, solicitando, a partir del momento de la democratización realizada en el Estado español, la consideración y la actitud interesada por parte de la Comunidad para dar una rápida solución al proceso de negociación e integración de España en la Comunidad Europea. Pero, evidentemente, el subrayar ahora esta voluntad política puede ser útil para centrar, sin mayores dudas y preámbulos, el sentido de la negociación que habrá de efectuarse; que las partes negociadoras, tanto del Gobierno español como de la Comunidad, asuman plenamente sus responsabilidades con el apoyo que supone el respaldo político expresado, pero también con la exigencia de una opinión pública que, por ser favorable, no puede ser defraudada con improvisaciones o soluciones parciales a los numerosos problemas económicos y sociales, tanto coyunturales como estructurales que la negociación habrá de plantear. Será necesario ya desde ahora una reflexión en profundidad sobre el proceso de adaptación más conveniente a seguir y, para ello, parece prudente que se efectúe una adecuada valoración de la situación actual, situación de crisis, que pueda servir de base al análisis iniciado con este debate.

Brevemente quería referirme a algunos aspectos que creo importantes en el momento presente en este sentido. Quizá una primera consideración a plantearse es que a la vista de las cifras de intercambio con la Comunidad Económica Europea, ya lo ha señalado el señor Ministro, cabe preguntarse si no nos hallamos ya de hecho en un nivel de integración importante con los países comunitarios sin que, por nuestra parte, tengamos intervención alguna en la toma conjunta de decisiones. ¿Pero es que este factor de integración realmente hoy podemos modificarlo?

En 1978 las exportaciones españolas a la Comunidad Económica Europea supusieron el 46,3 por ciento de nuestro comercio exterior, y las importaciones en dicha área, el 34,6 por ciento del total. Si consideramos los restantes países de la Europa occidental con los que el Estado español acaba de suscribir ini-

cialmente el acuerdo de libre cambio de la EFTA, los volúmenes relativos de nuestros intercambios ascienden al 54,2 por ciento de nuestras exportaciones y al 40 por ciento de las importaciones totales. Y, por otra parte, y quizá lo que es más relevante, las escasas oscilaciones de estos porcentajes en el último cuatrienio permiten deducir que dicha tendencia responde a una estructura determinante de nuestro comercio, que sería de muy difícil modificación.

En el momento actual de crisis, en que el hecho exportador ha cobrado, no obstante, en 1978 una significación global sustantiva y distinta de épocas anteriores, tras el progresivo esfuerzo de penetración en los mercados que se han realizado al producirse, precisamente en este año, una sensible mejora de la balanza comercial indudablemente motivada, en gran parte, por la debilidad de la demanda interna, parece de todo punto indispensable establecer como objetivo esencial, si mejora la situación interior, que la relación de cobertura alcanzada no retroceda a los niveles más usuales de años anteriores.

Y ello en el momento en que es absolutamente perentorio relanzar la inversión para poner freno y disminuir los niveles de paro alcanzados no parece que sea empresa en absoluto fácil.

Por otra parte, confiar de forma permanente, como tanto se ha hecho durante estos años pasados, en los ingresos por turismo y el endeudamiento exterior transitorio para equilibrar nuestra balanza de pagos y mantener un adecuado nivel de reservas no parece sean, con los niveles de coste e inflación actuales, unas previsiones sobre las que pueda basarse una política a largo plazo.

En el momento en que las restricciones proteccionistas de diverso tipo van apareciendo en los mercados mundiales y ante estas someras consideraciones que he querido avanzar, parece evidente que la potenciación de la capacidad exportadora de nuestra economía dentro ya del Mercado Común Europeo puede ser un objetivo asequible y, por lo tanto, prioritario, que, evidentemente, ha de ir parejo con la mejora de los niveles de empleo y la defensa y reestructuración de aquellas producciones que no podrían soportar por ello la súbita competencia comunitaria.

Podrá argüirse, y con razón, que la situación arancelaria con la Comunidad, aun después de las medidas liberalizadoras del mes de abril, ofrece una protección importante que, potenciada con medidas de desgravación fiscal, evidentemente se verán afectadas por las prescripciones del Tratado de Roma, que ha de informar el acuerdo de adhesión. Sin duda este aspecto debe ser uno de los elementos básicos de la negociación para obtener cláusulas adecuadas de salvaguardia durante el período transitorio máximo de adaptación de diez años, después de la firma del tratado de adhesión.

Pero no creo que sea válido reducir el tema a una cuestión arancelaria o de apoyo fiscal, y pienso que en este debate es importante profundizar en lo que ya es hoy la Comunidad Económica Europea, que ha superado la fase de unión aduanera para entrar cada día más en la elaboración de una política económica común.

El señor Ministro, en su exposición, ha indicado ya que junto a los tratados fundacionales existe la legislación complementaria de directivas de la Comunidad, el «acquis communautaire», que constituyen la base de todo el paquete de legislación, el entramado económico actual institucional de la Comunidad, que el Estado español habrá de suscribir en su integridad, modificando, por lo tanto, todos los aspectos contradictorios que puedan existir en su legislación interna.

Y esa política económica de la Comunidad tiene hoy tres elementos esenciales que actúan como instrumento de apoyo a la misma: El FEOGA, en el campo agrícola, el Fondo Social Europeo, el Fondo de Desarrollo Regional que, junto a la labor del Banco Europeo de Inversiones, han ido desarrollando su eficacia como elementos de actuación comunitaria. Y que, sobre todo, a partir del presente año, como nos señala también el Gobierno en su comunicación, en que la Comunidad contará de forma automática con recursos propios para su presupuesto, sometido por otra parte después de la primera consulta electoral europea a un control parlamentario más directo, habrán de potenciar, lógicamente, de forma importante, esta política común.

Pienso, y en esto discrepo de la opinión manifestada por el Gobierno en su comunica-

ción, que la adecuación de la legislación española a este marco comunitario no será tarea fácil. Pero es en este marco, y con los recursos financieros de apoyo que pueden obtenerse a partir del momento de la adhesión donde España puede acometer una tarea importante de desarrollo y quizá diría que es el aspecto esencial a considerar durante la fase de negociación.

Creemos que se requerirá, repito, un considerable esfuerzo de adaptación de la legislación y de las actuaciones de la Administración española con los de la comunitaria, pero ello será positivo para el marco y expectativas en que habrán de actuar nuestras empresas, y que los instrumentos de apoyo comunitario, cuyo saldo positivo, frente a la necesaria contribución española, nos ha señalado globalmente el señor Ministro, pueden ser elementos muy eficaces de nuestro desarrollo.

Pero para ello es necesaria la definición clara y precisa de programas de actuación, en la confección de los cuales intervengan todas las fuerzas sociales afectadas y que se concreten en la aplicación territorial adecuada. El alcanzar un adecuado nivel competitivo requerirá, por otra parte, evidentemente, la reestructuración necesaria de determinadas producciones agrícolas o industriales, como se ha señalado en el informe del Gobierno. Para ello, estos programas y este planeamiento son absolutamente indispensables.

Cabría, a estos problemas de reestructuración, añadir los graves problemas de infraestructura, distribución y servicios, que tantas veces agobian a las empresas industriales y agrarias por suponer unas deseconomías externas que pesan sobre sus costes, dificultando gravemente su capacidad competitiva.

La solución progresiva de la reestructura y déficit apuntados entra de lleno en el marco de las actuaciones a emprender con el apoyo comunitario.

Es la Comunidad —y esto cabe no olvidarlo— la que en sus actuaciones de apoyo complementario —entiéndase bien, «complementario»— de las políticas de los Estados miembros exige no una formulación genérica, sino la determinación de programas concretos de precisa aplicación.

Pienso que en el campo de la problemática

agrícola, por haberse apuntado ya con suficiente claridad en el anterior debate parlamentario, no es necesario insistir, y querría referirme específicamente a las actuaciones de política regional y social. Es precisamente en este año 1979 cuando se procede por parte de la Comunidad a un incremento sustancial del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, y por ello en esta etapa de negociación es indispensable que se concreten por parte española las necesidades que en todo el ámbito del territorio del Estado puedan ser objeto de apoyo comunitario. Lo mismo cabría decir en cuanto a las actuaciones en materia de reestructuración sectorial y empleo.

En este momento, el Estado español ha empezado a configurarse territorialmente a través de los entes preautonómicos en zonas que por sus características históricas, económicas y sociales responden, en la mayoría de los casos, al concepto sociológico claramente establecido por la Comunidad de Región Europea.

En concreto, Cataluña y Euskadi, que serán próximamente Comunidades Autónomas, según la Constitución, si se aprueban los Estatutos presentados, según el ferviente deseo expresado de vascos y catalanes, son zonas que responden por antonomasia a este concepto europeo, a este concepto de región europea.

Cabe, por tanto, afirmar que existen ya hoy los marcos adecuados territoriales de planeamiento y reestructuración. En estos ámbitos territoriales han de organizarse con urgencia las previsiones que permitan al Estado, con el asesoramiento y colaboración de todas las fuerzas sociales, establecer la programación necesaria para que sean completadas con el apoyo que sobre esta base se requiera de la Comunidad.

No es, en definitiva, decir nada extraordinario con ello. Es simplemente referirme al apartado 2 del artículo 131 de la Constitución.

Por otro lado, el Fondo de Compensación con destino a gastos de inversión que los preceptos constitucionales aludidos prevén puede ser un instrumento útil de canalización complementaria de la ayuda comunitaria.

En resumen, las negociaciones que ahora se emprenden para el ingreso de España en

las Comunidades Europeas pueden ser un elemento portuno, extraordinariamente oportuno y eficaz, para establecer una programación a medio y largo plazo realista y que facilite el desarrollo de múltiples aspectos del proceso constitucional.

El reto que supone el ingreso en la Comunidad Europea es una llamada a la solidaridad de todos los pueblos de España para sentar sobre bases concretas y reales el esfuerzo común a acometer. Cataluña, que siempre ha manifestado su vocación europea, inclusive bajo condiciones autoritarias, ya en 1972 sugirió, a través de diversas personalidades representativas de ámbitos económicos y sociales muy diversos, que se emprendiese decididamente el proceso político necesario para el ingreso de España en el Mercado Común.

En estos momentos, los catalanes son conscientes del esfuerzo que la entrada en la Comunidad Económica Europea requerirá no sólo en capacidad competitiva de sus empresas, sino en la atención a la zonas menos desarrolladas de su ámbito territorial con despoblación de una parte y concentración excesiva en otras áreas de su territorio que hoy día pesan gravemente y dificultan de forma importante la solución de los déficits estructurales que tiene planteados Cataluña.

En este aspecto quería indicar que quizá sea ya necesario no acudir una vez más al recurso, siempre fácil, de aludir a regiones ricas y pobres de forma genérica, que olvida muchas veces multitud de realidades concretas del subdesarrollo diseminadas por todo el territorio español y que han de ser analizadas con realismo para ejercitar una auténtica política de solidaridad.

En el seno de cada Comunidad Autónoma han de determinarse con precisión las zonas territoriales y actividades sectoriales necesitadas de apoyo comunitario que permitan la elaboración de un mapa territorial en todo el Estado para la negociación en estos aspectos de desarrollo a someter a la Comunidad.

El Gobierno ya ha manifestado su voluntad de informar puntualmente sobre la evolución de las negociaciones. Creemos que es necesario, además, que establezca de forma adecuada y pública las previsiones de desarrollo y reestructuración que el Estado ha-

brá de acometer, y para ello que obtenga las previsiones de programación que establece la Constitución en este campo, como es lógico, definiéndolas quizá en un libro blanco en donde, en síntesis, se establezcan las elaboradas por las Comunidades Autónomas. En una perspectiva catalana es necesario —y mi Minoría quiere afirmarlo hoy— que la Generalidad de Cataluña acometa sin demora la definición de previsiones en este ámbito de planeamiento y reestructuración.

El conocimiento exacto de nuestras realidades económicas, sociales y financieras estoy convencido que habrá de facilitar una mayor comprensión entre todas las nacionalidades y regiones de España al afrontar aspectos concretos.

Quería terminar diciendo, señor Presidente, después de las consideraciones que hemos visto ya en más de una ocasión en esta Cámara, que a veces podemos ser víctimas de palabras que no responden a ningún contenido concreto. Hora es ya de que con estas perspectivas específicas de trabajo iniciemos una labor de análisis y cuantificación que oriente por caminos sólidos las perspectivas de esta legislatura que acaba de comenzar.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Mixto tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, el señor Barrera.

El señor BARRERA COSTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, primeramente quisiera precisar que mi Partido está totalmente de acuerdo con las negociaciones y con el proceso de integración de España en las Comunidades Europeas, tanto más cuanto que tenemos la esperanza de que algún día esta Europa Comunitaria pueda llegar a ser la Europa de las Naciones y no, como ahora, la Europa de los Estados.

Esta integración de España la hemos deseado siempre y mi Partido Ezquerra Republicana de Cataluña fue fundador del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo, que es bueno recordar que fue fundado hace ya muchísimos años con el objetivo de propiciar la integración de España a la nueva Europa, y también para evitar que esta integración tuviese lugar durante el Gobierno de Franco, por cuanto considerábamos que esto ha-

bría sido un obstáculo para la reinstauración de la democracia. En este Consejo Federal Español, mi Partido ocupó una vicepresidencia, y durante largos años de clandestinidad hemos sido también en Barcelona uno de los animadores del Consejo catalán del Movimiento Europeo, junto con otros Diputados catalanes centristas y socialistas, por ejemplo, que forman parte actualmente de esta Cámara. *(El señor Presidente se ausenta de la Sala y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, Fraile Poujade.)*

Dicho esto, creo, sin embargo, necesario hacer unas pocas puntualizaciones, que limitaré a los aspectos políticos del problema, porque creo que los aspectos técnicos ya han sido evocados, y lo serán aún, sin duda, por los oradores que me han precedido y que me seguirán en el uso de la palabra, con mayor autoridad que la mía.

Nosotros entendemos que no debe haber absolutamente ninguna relación entre el ingreso de España en las Comunidades Europeas y el ingreso de España en la OTAN.

Creemos que son dos cuestiones completamente distintas, que no pueden, de ningún modo, relacionarse, y sobre las cuales las opiniones son sin duda diferentes, y la unanimidad que creo que existe en un caso es muy probable que estemos muy lejos de ella en el otro.

El segundo punto que quisiera aquí evocar —y también de carácter político— es recordar que el franquismo hizo imposible la demanda de adhesión hasta septiembre de 1977; que cuando esta demanda pudo realizarse tuvo que hacerse en condiciones de precariedad, en un clima que, como máximo, podemos considerar neutro, pero de ninguna manera favorable, porque la demanda la hacía un régimen que era jurídicamente continuador del franquismo, aunque hubiese instaurado un sistema democrático, y un Gobierno que, por las personas que lo formaban, no podía de ningún modo invocar razones políticas y razones históricas que pudiesen facilitar la incorporación de España. Y diciendo esto no hago, desde luego, ningún reproche a este Gobierno, porque no se pueden pedir peras al olmo.

De acuerdo en que, eliminadas las razones previas, no hay ninguna razón para que,

como decía el señor Ministro, se produzca el ingreso de España por simples mecanismos automáticos. De acuerdo también en que los países de la Comunidad no hacen diplomacia basada en razones sentimentales, pero me parece evidente que otro habría sido el clima en que se plantea esta integración si la integración de España hubiese podido justificarse como una reparación de los perjuicios causados a nuestro país en la intervención extranjera en la Guerra Civil y, en particular, por la intervención de países que forman parte de la Comunidad, y también de los perjuicios causados a nuestro país por la inhibición de los ganadores de la Segunda Guerra Europea respecto al régimen franquista, que precisamente habían instalado los regímenes fascistas derrotados.

Si esto hubiese podido hacerse, estoy seguro de que mucho de la oposición actual contra la entrada de España por motivos técnicos no habría tenido lugar o habría podido neutralizarse con mucha mayor facilidad. Este pulso pausado y a veces desesperante, de que nos hablaba el señor Calvo-Sotelo, habría quedado acelerado indiscutiblemente. Estos plazos tan dilatados, que van desde septiembre de 1977 hasta —según las previsiones del Gobierno— el año 1983, habrían quedado reducidos. Por tanto, me parece evidente que el continuismo jurídico respecto al régimen franquista, del cual ha surgido esta nueva España, puede haber tenido sus ventajas, y no las niego, pero ha tenido y tiene todavía inconvenientes importantísimos, uno de los cuales es, por ejemplo, la forma en que se plantea ahora la discusión de los proyectos de estatutos de autonomía, y otro es la forma en que se plantea la integración de España en las Comunidades Europeas. En esta integración pagamos ahora este continuismo con retrasos y sin duda alguna —y esto es tanto más grave— con período transitorio, que nos será desde el punto de vista económico mucho menos favorable.

Cuando tan a menudo en esta Cámara y fuera de ella se ha hecho el elogio de la forma en que se ha realizado el tránsito de la dictadura a la democracia, me ha parecido indispensable que lo que acabo de decir fuese dicho.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Gracias, señor Barrera.

Dentro del turno del Grupo Mixto tiene la palabra por diez minutos el señor Aizpún.

El señor AIZPUN TUERO: Señor Presidente, Señorías, muy brevemente, porque en el Grupo Mixto, como todos ustedes saben, estamos representando ideologías muy diferentes, y lo que no queremos en modo alguno es que pueda suponerse que estos Partidos —la mayor parte de ellos regionales— se ausentan o se olvidan de los problemas absolutamente nacionales y vitales para España.

Yo voy a decir que tendría muy poco que añadir o muy poco que criticar a la exposición hecha por el señor Ministro, porque en sus líneas generales para mí es de plena conformidad. Solamente quiero incidir en algunos puntos muy generales, poco específicos, que creo que también merece la pena que sean tomados en consideración.

Nuestra vinculación a Europa yo creo que es no sólo necesaria, sino una realidad de pasado, una necesidad de presente y un futuro absolutamente indiscutible. Nadie puede ignorar que la cultura europea hunde sus raíces en las culturas griega y romana y que España fue un cauce transmisor de estas culturas. Nadie puede ignorar nuestra presencia en Europa a través de los siglos. Hemos tenido, además, otros factores aglutinantes, como lo han sido la civilización cristiana, cuna de la civilización occidental.

Decía un profesor de Historia —ateo, por supuesto— que una cosa es no ser religioso y otra no conocer la religión, porque no se puede conocer la historia de las naciones sin conocer la historia de las religiones.

Estos vínculos espirituales y culturales ligan, incuestionablemente, a España con Europa, y en este caso concreto solamente quiero matizar muy pocos puntos, puntos que, en definitiva, vienen a ratificar esta necesidad de una pronta y plena incorporación de España a Europa.

En primer lugar, la universalidad de Europa. Europa ha estado abierta a todas las civilizaciones, a todas las influencias, las ha asumido y ha incubado ideologías que han llegado a todos los confines del mundo. Si hay algo que no encaja con Europa es el con-

cepto de aislamiento o de torre de marfil. Y estas características se predicaban exactamente de España. Digo esto porque nada hay más erróneo que oponer nuestro europeísmo con nuestra vinculación con Hispanoamérica o con Africa. Precisamente esta universalidad nos obliga y nos hace tener estos contactos más intensos, porque cuanto más europeos seamos, somos más universales, y cuanto más universales, más europeos.

En segundo lugar, es de destacar la estabilidad. La vida política de Europa occidental se caracteriza en estos momentos por una creciente estabilidad. Los intentos revolucionarios de uno u otro signo quedan marginados. Se rechazan los totalitarismos, sean del signo que fueren. Con excepciones de todas conocidas, la estabilidad, fruto de una política de moderación, se impone en Europa. Las naciones europeas se conciertan para combatir el terrorismo. De todo ello estamos muy necesitados en España.

Esta estabilidad, que se verá favorecida por nuestro encaje en los moldes y en los cauces europeos, para nosotros no es que sea, simplemente, una necesidad, es un problema de supervivencia, de supervivencia de nuestra democracia y de supervivencia de España misma.

Con miras un poco más amplias no podemos olvidar que el ingreso de España en las Comunidades Europeas implicaría una potenciación de la Europa meridional y ribereña del Mediterráneo. Como españoles, vemos con agrado la incorporación de Grecia y Portugal. Todo esto puede contribuir a lo que antes decía: a que los centros de decisión vayan viniendo más hacia el Sur, más hacia nuestras zonas de influencia. Pero hay que tener presente las dificultades que esto encierra.

Y yo me voy a permitir plantearme unas preguntas o cuestiones que creo que aquí no se han abordado, porque el orden del día habla de Comunidades Europeas; yo pienso que de todas las Comunidades Europeas. Las visiones idealistas con excesos no deben ocultar la realidad de las circunstancias actuales; y la realidad nos dice que no sólo hay unos problemas estrictamente económicos, que no sólo hay unos problemas estrictamente políticos, sino que también hay plantea-

dos unos problemas de defensa; la realidad nos dice que sólo a partir de una seguridad europea plenamente garantizada puede concebirse la distensión internacional que todos deseamos.

¿Cuál es la mejor manera de llegar a esta defensa europea? Como europeos, preferimos, naturalmente, que sean los países de la Europa occidental quienes organicen su propia defensa; pero, siendo realistas, yo me pregunto, y pregunto también, cuál es la opinión, que no conocemos o no se ha dicho hasta este momento, quizá la vaya a decir alguno de los señores Ministros. ¿Es que los intentos hechos para establecer una comunidad europea de defensa han sido posibles? ¿Es que es posible la defensa de Europa sin la participación y la presencia de Estados Unidos? Yo creo que la no presencia de Estados Unidos no contribuiría a la distensión Este-Oeste, y lo creo por una razón, que quizá sea completamente equivocada, pero que me gustaría que fuera desmentida: porque el bloque oriental vería con mucho recelo que la responsabilidad de la utilización del arsenal nuclear por parte de occidente estuviera exclusivamente en manos de las naciones europeas.

La historia reciente de Europa no se ha olvidado todavía. Quizá sea posible —yo me lo pregunto— que Moscú prefiera, por el momento, mantener todavía el «teléfono rojo» con Washington. Pero, ¿cuál es, o cuál debe ser, la postura de España en estos problemas? Yo sigo preguntándome si es realista el pensar que podemos acceder a una Comunidad Económica fraccionadamente o aisladamente; si podemos acceder a una Comunidad Económica y política, y nada más, o si realmente tendremos que pensar en que acceder a Europa es acceder plenamente a todas las Comunidades Europeas, incluso las de defensa de Europa, con lo cual vendríamos a responder a algunas preguntas que aquí se han hecho sobre si nuestras relaciones con Estados Unidos deben continuar siendo bilaterales o plurilaterales. En mi modesta opinión, es claro que tendrán que desembocar en unas relaciones plurinacionales, porque tendrán que venir precisamente a través de estos organismos europeos de defensa.

Sin desconocer en absoluto las dificulta-

des que en todos los aspectos, empezando por los económicos, esto entraña, nuestro partido, nuestro modesto partido, tiene que manifestarse totalmente favorable al ingreso de España en las Comunidades Europeas. Sabemos que económicamente esto nos va a representar unas dificultades iniciales fuertes; creemos, sinceramente, que el momento de crisis puede también influir en estas dificultades, pero tenemos la confianza —y yo diría que hasta la experiencia de otros países— de que esto servirá como un eficaz acicate para la puesta a punto de nuestra economía.

Se ha hablado de que sería deseable llegar a alcanzar una Europa de regiones; es una idea, efectivamente, muy interesante, pero yo creo que la Europa de regiones está muy lejos en el tiempo y muy lejos en la realidad política; que en este momento debemos, sí, consolidar, dentro de España, nuestras autonomías, pero que las regiones internacionales, y concretamente nuestras relaciones con Europa y nuestra entrada en Europa, será tanto más fácil y tendremos tanta más fuerza cuanto mayor unidad ofrezcamos, porque me temo que, en el caso contrario, se pudiera hacer verdad esto de que «la división hace la fuerza».

Por ello, nuestro apoyo incondicional a las tesis mantenidas, en términos generales, por el señor Ministro respecto de la incorporación a Europa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Corresponde el turno al Grupo Parlamentario de Coalición Democrática. En su nombre, tiene la palabra el señor Areilza.

El señor AREILZA Y MARTINEZ DE RODAS: Señor Presidente, señores Diputados. España lleva muchos años llamando a la puerta de la Comunidad Económica Europea; concretamente, desde 1962. Yo creo que un Estado debe tener, ante todo, continuidad, y por eso quiero decir esa fecha como punto inicial del arranque de las negociaciones con la Comunidad.

En el año 1962, un español insigne, al que yo profesaba una profunda y antigua amistad, Fernando María Castiella, Ministro de Asuntos Exteriores, presentó la primera petición

de apertura de negociaciones para la adhesión final de España a la Comunidad. Quiero decirlo para rendir este homenaje a un gran servidor del Estado, porque creo que el Estado es lo que permanece y los regimenes es lo contingencial, lo coyuntural y lo temporal de un país.

Evidentemente, esa negociación nunca tuvo curso, porque todos sabéis que la heterogeneidad del sistema anterior era tan notoriamente incompatible con la posibilidad de la integración de España que esa petición resultó inoperante. Durante muchos años, desde 1962 hasta 1975, fue, puede decirse, en España, simultáneo el europeísmo con lo que podíamos llamar oposición democrática. Se veía como una especie de esperanza en el horizonte la Comunidad Económica Europea, como un objetivo a alcanzar cuando España lograra la plenitud democrática de sus instituciones. Efectivamente, la Comunidad Económica se fue convirtiendo en ese símbolo durante esos años.

Al ser instaurado don Juan Carlos de Borbón como Rey de España, yo mismo, como Ministro de Asuntos Exteriores, tomé la iniciativa de visitar, una por una, las nueve capitales de las nueve naciones integradas en la Comunidad Económica de entonces para explicarles que el futuro de la Monarquía española era un futuro que acabaría en una plena pluralidad democrática, en una Monarquía constitucional, plural y parlamentaria. Debo decir que esa peregrinación mía luego ha tenido felizmente un resultado pleno constitucional en el año 1978, que confirmó aquellas previsiones.

Hemos escuchado con enorme interés el discurso del señor Ministro para las Relaciones con las Comunidades Europeas y hemos leído el minucioso y detallado comunicado que acompaña a este discurso. Debo decir que por mi parte y por la del Grupo Parlamentario que represento hay una plena identidad e identificación con lo que el señor Ministro ha expuesto aquí esta mañana y quiero felicitarle también porque en el minucioso documento que acompaña a esta declaración están prácticamente recogidos todos los puntos esenciales de lo que consideramos que es la sustancia negociadora de este importante paso político que va a dar España

hacia la Comunidad Económica Europea. Ojalá pudiéramos llegar a este género de casi unanimidades que se ha producido y se va a producir seguramente en esta Cámara para un gran objetivo de nuestra política exterior; ojalá pudiéramos definir una política exterior española casi unánime en todas las grandes decisiones que ha de tomar nuestro pueblo en los próximos años.

Pero, volviendo al tema de nuestras relaciones con la Comunidad, quiero añadir, simplemente, esto: Una larga experiencia mía en algunas negociaciones importantes internacionales durante quince años me ha hecho conocer este axioma elemental de que toda negociación internacional, sea del carácter que fuere, es siempre una negociación difícil y áspera, y cuando los intereses comerciales o industriales están en juego, yo me atrevería a decir que es una negociación a dentelladas. Por eso, nosotros, en esta hora histórica, por encima de todo lo que sea partidismo, nuestro deseo de apoyar al Gobierno en este proceso que ha iniciado, queremos resumir los aspectos del problema que consideramos esenciales.

Primero. Creemos que la necesidad de dar este paso es importantísima en orden a un punto que creo es fundamental: el de la modernización de las estructuras de la economía española. Todo lo que sea modernizar la estructura económica y social de nuestro país nos parece algo muy positivo para el progreso y la justicia sociales.

Segundo. La conveniencia de mantener con este acuerdo final una homogeneidad política en nuestro sistema que vincule orgánicamente el sistema político español con los principios fundamentales democráticos del Tratado de Roma y de los pueblos que están integrados en la Comunidad Económica Europea.

Tercero. La urgencia de sentarnos en la mesa de las decisiones importantes en Bruselas, donde, como ha dicho el señor Ministro, ya se toman decisiones que afectan a sectores muy importantes y vitales de nuestra vida económica y social, pero donde, evidentemente, en temas tan graves y tan importantes como son, por ejemplo, el de la coordinación de las políticas energéticas, que en estos días está en su momento cimero y que

nos afecta fundamentalmente, cuanto antes estemos sentados en esa mesa será mejor para toda política energética que queramos hacer en España.

Cuarto. Creo que es muy oportuno decir —y aquí se ha mencionado por los oradores que me han precedido— que existe en España algo importante, que es la incorporación de la opinión pública, de la opinión popular al tema de la integración de España. Y digo esto no porque sea simplemente un argumento retórico o demagógico, sino porque otros países también han movilizado sus opiniones populares en parecidos momentos; incluso, como aquí se ha dicho, en un país vecino y amigo como Francia ha habido nada menos que dos partidos, uno a la izquierda y otro a la derecha, que se han lanzado abiertamente a oponerse al ingreso de España, seguramente no por motivos ideológicos y doctrinales, sino por motivos de rivalidad comercial; porque, en definitiva, cuando se ventilan intereses de rivalidad y competencia comerciales, se salta por encima, muchas veces, de las fronteras partidistas e internacionales.

Como es tarde, y no quiero cansar la atención de SS. SS., quisiera exponer brevemente lo que es nuestro pensamiento en orden a Europa y lo que opinamos que puede ser esa idea de Europa. Creemos que Europa tomó conciencia de lo que es su identidad, de una forma activa, después del término de la segunda guerra mundial, cuando era poco más que un campo de destrucciones físicas, económicas, sociales y morales. Pensamos que ahí empezó, como todos sabéis, la Comunidad del Carbón y el Acero y de la Energía Atómica, en 1951, y después la Comunidad Económica Europea propiamente dicha, en el Tratado de Roma de 1957. Pero sería engañoso olvidar —y lo recuerdo aquí— que el sustrato ideológico era bien claro: la defensa de una sociedad abierta basada en el sufragio universal, en el Parlamento, en la pluralidad de los partidos, en la alternativa en el poder, en las libertades civiles, políticas y sindicales y en la economía social de mercado. Ese y no otro es el denominador común de la Comunidad Económica Europea.

No voy a hacer aquí un balance de lo que ha hecho la Comunidad Económica de estos

años, porque no es el sitio adecuado ni el momento preciso. Lo que sí quiero decir es que, a pesar de los altibajos de la Comunidad, de las cosas que han resultado positivas, muy positivas, y mediocres y en las que ha habido también fracasos notables, creo que la Comunidad es hoy un hecho irreversible mundial, es la primera potencia comercial del mundo. Considero que éste es un dato ya suficiente para que todos tengamos que aceptarla como algo con lo que tenemos que vivir y dentro de la cual nos conviene vivir.

Además de la Comunidad está, como integración económica de pueblos, el núcleo inicial que va construyendo poco a poco el edificio de la unificación europea, lo que se llama el proceso de la construcción europea. Quiero decir que en ese proceso, cuya última manifestación ha sido las elecciones del Parlamento Europeo, que permitirán por primera vez decantar unas ideologías determinadas de tendencia y lograr de alguna manera, en ese Parlamento Europeo de 410 miembros, una radiografía política de Europa que permita que se haga, por fin, una política europea propiamente dicha, creo que ahí también nosotros tenemos que integrarnos cuanto antes.

Respecto al futuro de esa construcción europea, voy a decir personalmente que creo que los Estados Unidos de Europa o la Federación Europea de las Naciones están todavía lejos. Son una utopía doctrinal. Yo no soy enemigo de las utopías en la política. Creo, por el contrario, que son muy importantes para mantener la ilusión y el ideal colectivo de los pueblos. Lo que digo es que, dentro de lo que está en marcha hoy, las naciones de Europa están más bien inclinadas de momento a hacer una «Europa de los Estados» o una «Europa de las patrias», como decía el General De Gaulle.

En lo que se refiere al camino emprendido por Europa, me permito recordar algo muy importante desde el punto de vista histórico: las naciones de Europa, a la terminación de la segunda guerra mundial, pudieron, durante estos años de desarrollo, de prosperidad, de fuerza económica, pudieron, digo, con su capacidad demográfica, con su capacidad técnica, con su nivel de todo orden y, en definitiva, con las posibilidades tecnológicas y militares que tenían, haberse convertido en una

gran potencia militar; una gran potencia militar que hubiese disputado la hegemonía a las dos grandes superpotencias nucleares. Sin embargo, los países líderes de la Europa occidental de la Comunidad Económica Europea: Francia, Alemania, Italia e Inglaterra, por no citar más que cuatro, no quisieron, no han querido y no quieren que Europa tenga, como tal, un protagonismo político internacional hegemónico.

Esta es una decisión que hay que aceptar como un hecho importante en el proceso de la construcción política de Europa. Han querido dar a Europa un desarrollo económico, han querido dar a Europa un bienestar social, han querido llegar a las más altas cotas de lo que pudiéramos llamar la tecnología de punta y de vanguardia, han convertido a Europa en un continente que es la primera potencia comercial del mundo, pero no han querido ser hegemónicamente protagonistas en la política internacional. Este es un hecho del cual hay que partir cuando se piensa en la construcción de Europa.

¿Qué representa hoy Europa concebida como propósito o como idea-fuerza, como algo que puede arrastrarnos a todos? A mi juicio, Europa se puede resumir en dos palabras: libertad y cultura. La libertad, entendida como inspiración política fundamental para el progreso y para la justicia. La cultura, entendida como componente esencial del hombre, de la persona humana. Entre esas dos coordenadas, libertad y cultura, se mueve hoy el espíritu de los europeos. Y digo de los europeos porque entiendo que en estos momentos hay muchas «Europas» de las que se habla: la «Europa de las patrias», la «Europa de los trabajadores», la «Europa de los socialismos», la «Europa de los empresarios». Pero yo me inclino por decir que no se debe olvidar a la Europa de los europeos, a la Europa de los ciudadanos.

Voy a citar unas palabras de Harol Wilson, el primer Ministro británico, jefe del laborismo, que escribió hace poco estas palabras, a mi juicio admirables: «La Europa moderna ha inventado el individualismo, Europa, libertad y cultura son una trilogía de sinónimos. Pero Europa es también pluralidad y diferencia. No hay, en rigor, patria europea, pero sí debe hablarse de un «hombre

europeo». La unidad de Europa no puede ser nunca unidad de asimilación. Las libertades europeas son, ante todo, la libertad de cada pueblo europeo para ser uno mismo».

Que no ocurra, precisamente ahora, que las grandes frases retóricas y los quince mil funcionarios que tiene la Comunidad Económica Europea en Bruselas, los «eurócratas», nos impidan ver el bosque de los cuatrocientos millones de habitantes de Europa, sin los cuales y sin el respeto a su idiosincrasia propia, nacional, regional y cultural cualquier construcción del Continente no tendría sentido. Hablo de cuatrocientos millones de europeos, pero quiero recordar, señoras y señores Diputados, que más allá de los límites de la Comunidad de los Nueve o de los Doce existen los llamados europeos del Este. Pienso, en efecto, que hay un largo componente de Europa, no sólo fuera de la Comunidad Económica, sino fuera de la llamada Europa occidental. Pero el sustrato cultural y civilizador europeo es común a los países del Este, y la vieja frase del General De Gaulle: «Una Europa del Atlántico a los Urales», sigue teniendo un evidente fundamento sociológico. Recientemente, un Pontífice de la Iglesia Católica, de raza eslava, Juan Pablo II, lo ha confirmado en sus palabras y en el gran impacto popular de su viaje a Polonia, que también es la Europa del Este. El sedimento último del espíritu europeo es, para nosotros, el humanismo cristiano, es decir, el principio de la igualdad esencial de los hombres y el de la libertad de su espíritu para alcanzar la verdad. Lo demás son la política y sus sistemas, o sea, contingencias temporales que pasan con el correr de los decenios o de los siglos. Lo profundo de los pueblos queda anclado en el alma popular y mantiene siempre, al final, una fidelidad esencial a sus orígenes y a sus sedimentos.

Y termino, señores, con estas palabras: Europa es todavía la colectividad que sigue estando en la vanguardia del espíritu humano en todos los aspectos. Pensamos que hay que acentuar esa identidad de Europa frente a las formas de vida que nos están ofreciendo, de uno y otro lado, el modelo norteamericano y el soviético, las dos superpotencias nucleares, Europa debe forjar un programa distinto, diferenciado, propio, que correspon-

da a lo que es su numen esencial. Europa es el terreno privilegiado del renacimiento del espíritu humano, y lo ha sido en las artes, en las ciencias, en las luchas civiles y hasta en los errores. Acorralada por las circunstancias puede hoy unirse otra vez. Aurelio Peccei, el hombre del Club de Roma, dijo hace unos días que «en el mundo actual, Europa tiene una cota de respeto mucho más elevada que la de los Estados Unidos, la Unión Soviética o China, porque tiene más credibilidad, es decir, un mayor sentido de responsabilidad moral». Acaso esta identificación de los europeos como algo distinto de Norteamérica y Rusia sea la gran tarea que corresponde al europeísmo en este final del siglo XX.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

*Eran las dos en punto de la tarde.*

---

*Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.*

El señor PRESIDENTE: Corresponde intervenir al representante del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña.

Tiene la palabra el señor Lluçh.

El señor LLUCH MARTIN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, no quisiera dejar de reafirmar desde un primer momento la firme voluntad del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña de llegar a una plena integración de España en la Comunidad Económica Europea, y ello no sólo por unas razones puramente económicas, sino también por el contenido político que tal integración comporta.

En efecto, nuestra aceptación del principio del Tratado de Roma no se basa sólo en aceptar una determinada forma de unión aduanera o económica, una específica política común de transportes, agrícola o monetaria, sino, además de ello, en asumir conscientemente las líneas políticas que en él subyacen.

Los principios de libertad, justicia, igualdad y solidaridad, en definitiva, de democra-

cia, son los que desde siempre han guiado nuestra actuación y nuestra lucha contra el régimen anterior, cuyas bases ideológicas, contrarias a aquellos principios, impidieron que en su momento pudiéramos formar parte del grupo de socios fundadores de este embrión de Europa que es la Comunidad Económica Europea. Alguien puede recordar el discurso del Jefe del Estado de 31 de diciembre de 1957, para ver un ejemplo claro de error histórico.

Por todo ello, nuestra declaración favorable a una integración de España en la Comunidad Económica Europea no debe entenderse únicamente en su vertiente económica, sino, de forma destacada, por los principios políticos que tal integración comporta.

El proceso de integración europeo es ya irreversible. Presentará mayores o menores dificultades, será torpedeado desde dentro o desde fuera, pero ahí está, como están los logros alcanzados desde 1957.

Los contrarios a la integración o los que trataban de minimizar la importancia política del régimen anterior para iniciar el proceso integrador, afirmaban que no teníamos que entrar en el Mercado Común, porque ya llegaban millones de turistas, había ya empresas europeas instaladas en España, pero la situación era la de que teníamos relación con el Mercado Común, pero no gozábamos de las ventajas del mismo. Solamente nuestros trabajadores emigrantes fueron los que en primer lugar descubrieron el Mercado Común.

Nuestra legislación económica va a sufrir en los próximos años una transformación muy importante comparable a la que en el terreno político va a suponer la adecuación de nuestras leyes a la Constitución. Esta adecuación de nuestra legislación económica va a ser un reparto de competencias con Bruselas. Yo rogaría a la Unión de Centro Democrático que cuando llegue la demanda del estatuto de autonomía de la Comunidad Económica Europea, no presente ningún motivo de desacuerdo por este reparto de competencias real y efectivo.

Por todo ello estamos absolutamente convencidos de que el tema no es un asunto de Gobierno, sino un asunto de Estado. Creemos que la aceptación del conjunto de la legisla-

ción comunitaria y, sobre todo, las formas y plazos en que se asumirá esta legislación, que de forma determinante condicionará los próximos años de la vida económica española no puede ser privativa únicamente del Gobierno de turno o del partido relativamente mayoritario en este momento. Antes bien, creemos que es precisa una participación de las fuerzas políticas y sociales en el proceso negociador y, seguramente, una participación en doble nivel: de los partidos políticos a través del Parlamento, y de una comisión adecuada para el resto de fuerzas sociales.

Este proceso presentará, desde nuestro punto de vista, dos campos claramente definidos: el primero será la negociación propiamente dicha para establecer el calendario para que España asuma plenamente la legislación comunitaria puesta en marcha hasta la fecha. La segunda habrá de abarcar la participación de España en las medidas de las diversas políticas económicas comunes que durante el período negociador vayan surgiendo.

En este segundo aspecto quisiera detenerme en los momentos siguientes. Es sabido que la situación económica mundial y concretamente la situación de ciertos sectores de la Comunidad Económica Europea, es de cierta gravedad. Pensemos solamente en la industria textil, la construcción naval o la siderurgia. Pues bien, estos sectores que también se hallan en grave situación en nuestro país van a sufrir en los próximos meses y a nivel comunitario planes de reestructuración que contarán con ayuda a nivel de la CEE. Nosotros exigimos al Gobierno que tenga en cuenta esta circunstancia y que, desde ahora mismo, aborde conjuntamente con la CEE la inserción de nuestros planes sectoriales de reconversión y reestructuración con los comunitarios. Y esta inserción supone negociar la forma, fines y medios que adoptarán los planes y también el lograr financiación comunitaria para los mismos a través del Fondo Europeo de Inversiones o del Banco Europeo de Inversiones. Y es curioso que el señor Ministro haya dedicado tan pocas palabras a un tema que a corto y medio plazo incidirá de forma tan acusada en sectores fundamentales de nuestra economía.

Del mismo modo que a nivel sectorial los próximos años supondrán una adaptación de

las empresas a la nueva situación, también deberá producirse esta adaptación a nivel global y de conjunto de la actividad productiva. En líneas generales, buena parte de las empresas españolas deberán modificarse y prepararse para un nuevo tipo de competencias. En los momentos presentes, en que muchas de estas empresas sufren problemas financieros, derivados en buena medida de la política del Gobierno, ¿cómo se prevé favorecer esta adaptación, qué criterios piensan seguirse, qué ayudas, qué tipo de empresa se desea lograr?

Se ha dicho que es en el terreno agrícola donde las dificultades pueden ser más graves como consecuencia de la oposición de agricultores franceses e italianos, principalmente. Esta afirmación tiene sólo una parte de verdad. Quienes pueden mostrarse más contrarios a nuestra incorporación pueden ser, efectivamente, agricultores franceses e italianos, cuyas producciones, fundamentalmente de tipo mediterráneo (frutas, verduras, vino, etc.) puedan sufrir la competencia de este tipo de cultivos procedentes de España y que son, de hecho, los que en los momentos presentes ofrecen condiciones de precio, calidad y cantidad adecuados al mercado europeo. Los agricultores dedicados a cultivos, llamémosles continentales (cereales, ganadería, etc.) no parecen temer a sus competidores españoles, entre otras cosas porque los sistemas comunitarios de ayuda a estos cultivos son los más eficaces. En definitiva, la política agrícola común ha estado pensada y elaborada pensando más en los grandes grupos que controlan los productos agrarios continentales y menos en los mediterráneos.

Esta discriminación debe ser subsanada, y los agricultores españoles cultivadores de productos mediterráneos no encontrarán oposición, sino, antes al contrario, apoyo por parte de sus colegas europeos si la política agrícola comunitaria es modificada, con el fin de evitar esta discriminación. Y el Gobierno debe, en el proceso negociador, forzar esta tendencia, al igual como los partidos que no estamos en el Gobierno tenemos que lograr la alianza de nuestros homólogos. Por eso, en este sentido, los socialistas hemos dicho repetidamente que las cuatro condiciones que el Partido Socialista francés pone a la entrada

de España en el Mercado Común Europeo tienen que ser unas condiciones que se realicen, pero que de ningún modo obstaculicen nuestra entrada; y evidentemente, los partidos homólogos del Partido Comunista francés, más fácil de distinguir que el homólogo de los gaulistas, tiene también que hacer unos esfuerzos que ciertamente serán mucho más difíciles que el nuestro, pero en la misma dirección.

Otro tema sobre el que hubiésemos deseado oír algo más es sobre nuestra capacidad de respuesta agrícola ante las posibles modificaciones de precios. Dicho de otra manera, sobre las potencialidades de la agricultura española. Creemos que éste es el tema agrícola fundamental en todo el proceso negociador.

El desarme arancelario, especialmente el de los productos industriales, es un tema que preocupa sobremanera; no en vano muchos intentan confundir la CEE con una simple unión aduanera. De hecho surgen aquí dos temas ligados, pero con consecuencias distintas. En primer lugar, la desaparición de los derechos de aduana intracomunitarios y el segundo la adopción de la tarifa exterior común y su aplicación a mercancías procedentes de terceros países. No debe olvidarse en este aspecto que el nivel medio de protección de la tarifa exterior común, la TEC, es uno de los más bajos del mundo, y que, por tanto, la incorporación de España al Mercado Común implica, de una parte, eliminar los derechos entre los miembros de la Comunidad, pero a la vez reducir nuestros aranceles frente a terceros países.

En nuestra opinión, a lo largo del período transitorio deben distinguirse claramente estos dos temas, entre otras razones, porque algunos de nuestros más importantes competidores en algunas producciones, como el textil, calzado; sectores menores, como el corchero, etc., no pertenecen al área comunitaria y el adoptar de forma brusca la tarifa exterior común, sin que estos países ofrezcan contrapartidas a las posibilidades de exportación española, puede resultar perjudicial al sector industrial. En definitiva, debería irse hacia unos ritmos diferentes de desaparición de aranceles y de aplicación de la TEC, fundamentalmente en sectores sensibles como el textil y otros. Ello es así porque si bien la

disminución paulatina de los aranceles españoles a productos de la CEE se puede ver compensada por la recíproca disminución de aranceles comunitarios a las mercancías españolas, no sucede lo mismo con la aplicación de la TEC, pues, en principio, no recibiremos contrapartidas de terceros países por haber reducido nuestro arancel para sus mercancías.

Respecto a la aplicación de las cláusulas de salvaguardia, cabría decir que éstas deben existir para salvar situaciones transitorias por ambos lados, pero no para enmascarar situaciones de deficiencias industriales estructurales. En todo caso, las cláusulas de salvaguardia deben ser la excepción.

En resumen, y por lo que respecta a la desaparición o disminución de los aranceles, creemos, en primer lugar, que los ritmos de adaptación de la TEC y el de la supresión de aranceles intracomunitarios deben ser claramente distintos, y, en segundo lugar, que por lo que se refiere a estos últimos deben existir calendarios muy precisos, pero diferenciados en función de la sensibilidad a la competencia exterior y que las cláusulas de salvaguardia por ambas partes deben quedar claramente definidas.

Si importante es la desaparición de aranceles para el desarrollo del comercio, no lo son menos las facilidades del transporte. En este sentido, y a título sólo de ejemplo, hemos de manifestar que la actitud del Gobierno en las negociaciones es la de exigir desde el primer momento la concesión a España de un número de licencias de transporte de mercancías por carretera, dentro del contingente comunitario, adecuado a nuestro volumen de transporte, al mismo tiempo que debería plantearse una revisión del acuerdo con Francia en este campo que eliminase las dificultades que tienen nuestros transportistas por carretera.

Si la comunicación del Gobierno es poco precisa, en algún tema, como el sistema monetario europeo, la imprecisión es mucho más grande. Y así se deja entender que hay un pronunciamiento implícito sobre el sistema monetario europeo, pero no se hace explícito, al margen de una crítica dura, implícita también, contra la decisión del Gobierno italiano. Por tanto, ésta sería otra de las diversas pre-

guntas que estamos formulando. De hecho hasta ahora hemos ido manifestando nuestras opiniones acerca de temas marcadamente económicos, pero no hemos de olvidar que los socialistas queremos construir la Europa de los trabajadores, y estos temas laborales se desglosan en dos puntos básicos: el de la adaptación de nuestra legislación laboral a la comunitaria, y el de la situación de los trabajadores españoles en los países comunitarios. En el primer caso, la aplicación de los principales reglamentos concernientes a ordenanzas laborales de los diversos sectores económicos nos parece prioritaria. Las mejoras en las condiciones de trabajo deberían ser previas incluso a la firma del acuerdo de adhesión como miembro de pleno derecho, pues la mejora de la clase trabajadora no pasa por la firma del acuerdo, sino que debe ser algo autónomo y salido de esta misma Cámara.

En este orden de ideas, y teniendo en cuenta las posibles reestructuraciones de determinados sectores que supondría la adhesión, se manifiesta aún más la urgente necesidad de la Ley sobre Seguro de Paro, que lo haga eficaz, justo y suficiente. No puede hacerse recaer nuevamente todo el peso de la necesaria reestructuración sólo sobre la clase trabajadora.

Respecto a la situación de los trabajadores españoles en la CEE, manifestamos la absoluta necesidad de que ya en el momento del inicio de las negociaciones se acuerde un trato de favor respecto a ella y que, desde el inicio del período transitorio, los trabajadores españoles gocen de las mismas ventajas de que gozan los comunitarios, sin tener que esperar a finales de la década de los 80 para que ello suceda.

En la década de los 60 fue bastante corriente la aparición de estudios sobre la incidencia que, tanto sectorial como regionalmente, tendría la hipotética —en aquellas fechas— adhesión de España a la CEE. Desgraciadamente, muchos de aquellos estudios valiosos en otro tiempo han podido quedar desfasados por el paso de los años.

Nuestro partido, ampliamente implantado en una nacionalidad del Estado español, se preocupa por los efectos que sobre las distintas nacionalidades y regiones tendrá la entrada de España en la Comunidad Económica

Europea. Creemos que un libro blanco sobre los efectos regionales de tal entrada es imprescindible, y ello no sólo con el ánimo de conocer unos posibles efectos, sino, sobre todo, como base para la preparación de programas de ayuda a las zonas que puedan resultar perjudicadas y, en este orden de ideas, lograr de la Comunidad Económica Europea recursos procedentes del Fondo Regional Europeo y del Fondo Europeo de Inversiones que, junto a los propios del Estado español, mitiguen aquellos posibles efectos desfavorables.

Y dicho esto queremos añadir que seguramente las economías externas que en estos momentos repercuten en una disminución de los costes en Cataluña, en Euskadi y en Madrid, como grandes núcleos industriales, pueden ser a nivel europeo unas economías externas insuficientes, unas economías que no nos permiten competir con núcleos industriales mucho más avanzados. Un realismo de la consideración de los desequilibrios territoriales, como ya dijo mi compañero Martín Tóval, debe hacerse dentro del Estado español, pero también en la perspectiva de la Comunidad Económica Europea.

No quisiera terminar esta exposición sin hacer referencia a un tema que me parece de enorme trascendencia política. Me refiero al tratamiento que el Gobierno pretende dar a la situación de las islas Canarias, y que tiene que ir mucho más allá en su concreción de lo que ha ido hasta ahora.

Es sabido que el régimen arancelario y fiscal aplicado en Canarias es incompatible con el régimen común de la CEE, de cuya legislación, que permite la libre circulación de mercancías sin pago de arancel, se hallan excluidas las procedentes de las zonas exentas, dicho de otro modo, los puertos y zonas francas.

Ante esta situación, ¿qué solución se pretende dar? ¿Suprimir el régimen fiscal especial, o emplear el sistema que la Comunidad Europea aplica a los territorios o departamentos franceses de ultramar, o bien cualquier otro? No hubiera estado de más conocer cuál es la posición del Gobierno de UCD.

En resumen, creemos que, con vistas al objetivo final de lograr la adhesión de España, deben plantearse tres líneas o campos

de actuación. La primera corresponderá a aquellas medidas que no implican la necesidad de una contrapartida comunitaria previa, y en este orden de ideas podemos sugerir el de la adecuación paulatina, el del reparto de competencias —y vuelvo a pedir que UCD no presente motivos de desacuerdo cuando la Comunidad Económica Europea pida estatuto de autonomía en este Parlamento—, de la legislación social, fiscal y financiera, de la defensa de la competencia, defensa del consumidor, etc. que nos acerque a la legislación comunitaria.

El segundo eje abarca aquellas materias en las que se debe contar con la cooperación comunitaria. Se trata fundamentalmente de participar, desde ahora, en las políticas comunes que van a ser adoptadas, o lo han sido recientemente, con el fin de no tener necesidad de, iniciado el período transitorio, proceder a su puesta en marcha. Entre ellas quisiéramos destacar la participación en planes de reestructuración industrial, seguimiento más cercano del sistema monetario europeo, etc.

Finalmente, la tercera línea o campo sería el de la propia negociación de contrapartida, y aquí cabría incluir los calendarios de desarrollos arancelarios, adopción de la política agraria común, política común de transportes y, naturalmente, la participación de partidos y fuerzas sociales a los cuales ya he hecho referencia.

Como último punto que desearía tratar figura la solicitud de información acerca de la forma en que los diversos Ministerios participarán en la negociación. ¿Será el de Relaciones con la Comunidad Económica Europea el que lleve a cabo propiamente la negociación, o sólo será un simple coordinador de los demás Ministerios económicos? ¿Qué papel jugarán el Ministerio de Asuntos Exteriores y nuestro Embajador ante la Comunidad Económica Europea? En definitiva, ¿qué papel desempeñará cada órgano de la Administración?

Como he indicado a las señoras y señores Diputados, esta Cámara deberá desarrollar, en los próximos meses, una urgente labor en este campo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra

el representante del Grupo Parlamentario Comunista, señor Carrillo.

El señor CARRILLO SOLARES: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, uno de los temas que hacen la unanimidad de esta Cámara es el del ingreso de España en la Comunidad Económica Europea. Por eso las iniciativas tomadas por el Gobierno en este orden de cosas, aunque no discutidas aquí, han tenido y tienen la tácita aprobación de todos. Por eso también, quizá porque no hay que votar, vemos tan desguarnecidos los bancos del partido del Gobierno. No quiero imaginar que el problema del ingreso en Europa no interesa a Unión de Centro Democrático.

Creo también que todos somos conscientes de que habiendo desaparecido las dificultades políticas que había para nuestro ingreso en la Comunidad, tras el establecimiento de un régimen democrático y parlamentario, otros problemas, de carácter económico fundamentalmente, subsisten. Se derivan de la crisis económica que se está viviendo, de la desigualdad de desarrollo entre unos países y otros y, por lo que a España se refiere, de la debilidad de nuestras estructuras económicas con relación a las de otros países desarrollados de Europa.

La adecuación de las estructuras económicas españolas a las del Mercado Común va a exigir un período transitorio calculado en diez años a partir del momento en que España sea miembro de pleno derecho de la Comunidad. Estas dificultades podrían inducir a una actitud de resistencia a la entrada en la Comunidad Europea, a una actitud de encierro orgulloso en nuestras fronteras en nombre de un nacionalismo que hasta podría tener visos aparentemente revolucionarios basándose en el dominio actual del capitalismo en dicha Comunidad. Sin embargo, los comunistas asumimos plenamente la opción europeísta desde nuestro propio punto de vista marxista.

La internacionalización creciente de las fuerzas productivas es una realidad que entra plenamente en nuestra visión del desarrollo social. Las relaciones económicas desbordan hoy las fronteras de todos los países, incluso entre aquellos que se declaran capitalistas y los que se definen socialistas, tejiendo una red de relaciones cada día más compleja, en la

que hay situaciones de cierta interdependencia incluso entre sistemas sociales opuestos. Así, las fluctuaciones del mercado mundial repercuten de unas u otras formas en ambos sistemas. Pensar que España puede quedarse al margen de ese proceso de internacionalización de las fuerzas productivas es una utopía reaccionaria que incluiría el peligro de que en vez de ir al encuentro de las realidades económicas de hoy, haciendo el imprescindible esfuerzo para modernizar nuestras estructuras, dejemos que empresas multinacionales extranjeras se adueñen uno tras otro de los sectores más productivos, abandonando en la ruina a los demás, manteniéndonos en un sistema de neocolonialismo, que podría provocar una acentuación mayor de las desigualdades regionales del retraso de España en relación con los demás países europeos.

Que no hay fronteras que puedan resistir la avalancha de las fuerzas productivas lo demostró ya hace bastantes años el fracaso de la política autárquica. En efecto, nuestra integración no puede ser más que con aquellos países que históricamente han formado el mercado natural de España, que son su entorno y que, además, se corresponden con el sistema político que ha sido establecido en el nuestro.

Quiero decir, de todos modos, que la coincidencia en la opción europea no borra las diferencias entre la izquierda y el centro; ni borra tampoco las diferencias de intereses entre las clases sociales.

Sin embargo, y en ello hay una concordancia objetiva con el proceso de transición que está viviendo nuestro país, esa coincidencia crea un terreno común de cooperación entre todos, el del progreso y modernización de nuestra economía, el de la elaboración de un nuevo modelo de crecimiento que nos es imprescindible también para salir al paso de la crisis y del paro. Y esos progresos y modernización, ese nuevo modelo —y no estoy aludiendo a un modelo socialista para que nadie venga a reivindicar una vez más la sociedad de libre mercado, que nadie discute—, requiere un esfuerzo de solidaridad nacional.

Ni el Gobierno tal como está constituido puede realizarlo solo ni mucho menos los partidos de izquierda desde la oposición. Sin embargo, no se puede esperar a hacer ese pro-

grama, a hacer ese plan, si no queremos llegar de la peor manera a la integración. Desde ahora existe la necesidad de un plan económico-social (y yo añadiría cultural y científico), inspirado en una política de solidaridad nacional con participación de todas las fuerzas políticas y sociales; desde ahora mismo deberíamos ponernos a trabajar en ese plan, cuya urgencia con vistas a la entrada en la Comunidad Europea es impostergable.

Estamos disputándonos por un grado más o menos de autonomía para nacionalidades y regiones —y si discutiéramos esos temas esta Cámara hoy se encontraría mucho más llena de lo que está—; estamos riñendo querellas que son un residuo de problemas que nuestro país no supo resolver hace más de un siglo y, sin embargo, ante el reto económico que nos lanza el mundo moderno no somos capaces de poner la mitad de la pasión que se pone en temas como el de las autonomías, olvidando que el Estado que más pesa hoy en la Comunidad Europea, Alemania Federal es eso, un sistema federal con territorios que incluso se denominan Estados libres, y eso no le impide, ni mucho menos, jugar un papel hegemónico en Europa.

En ese orden de cosas, yo añado mi acuerdo a lo que han expresado aquí algunos señores Diputados. La entrada de España, así como la de Grecia y Portugal, en la Comunidad Europea, vendría a equilibrar a ésta dando un peso mayor a los países del sur de Europa.

Tenía razón Ramón y Cajal al decir que la principal razón del atraso de España fue su aislamiento, su apartamiento durante muchas décadas de las grandes corrientes de la ciencia, de la cultura e incluso de las luchas políticas de Europa.

Esta opción europea que los comunistas hacemos no implica, como he dicho, que la contradicción entre las fuerzas del trabajo y del progreso con las de la explotación y el conservadurismo se esfumen. Esa contradicción, en el área en que vivimos, se desenvuelve ya hoy a escala europea y a ese escala tenemos que llevar también el acuerdo y la cooperación de las fuerzas trabajadoras y progresistas, pues la visión de Marx de un cambio de sociedad casi simultáneo en los diversos países desarrollados era la visión que le ofrecía Europa, y esa visión cobra hoy nueva actualidad.

Al optar por Europa, los comunistas lo hacemos con la plenitud, con la perspectiva de que una articulación política progresiva de los Estados de esta región contribuya a desbipolarizar —perdonen el barbarismo— el gobierno de las cosas de este mundo, hoy centrado en dos grandes potencias; contribuya a que la voz unida de una Europa con personalidad propia, independiente tanto de la Unión Soviética como de los Estados Unidos, preste una contribución de peso a la causa de la paz y de la cooperación mundial de la superación del subdesarrollo en amplias zonas de la tierra, de la independencia y la libertad de todos los países.

A este respecto, yo quiero afirmar desde ahora que el intento de poner en un mismo plano el ingreso en la Comunidad Económica y en la OTAN, es un despropósito y un error, pues Europa no lo será de verdad, en toda su plenitud, mientras no sea auténticamente independiente de las dos grandes potencias. Y al afirmar esta posición por Europa, nosotros no descartamos la perspectiva de una defensa común europea que pueda ser el respaldo de esa política independiente.

La comunicación que nos ha hecho el Gobierno sobre el tema de la Comunidad Europea posee un carácter esencialmente descriptivo que no se presta a mucho debate. Quizá la mayor crítica que se le puede hacer es la falta de precisión sobre temas que son importantes, pero que quizá el Gobierno ha tratado de abordar con cautela y seguro de la posición que vamos a tener a la hora de negociar.

Hay, sin embargo, una cuestión que a nuestro Grupo interesa especialmente: es la situación de los trabajadores españoles emigrados en Europa, que hoy se encuentran seriamente discriminados. La comunicación hace referencia al problema, pero nos gustaría tener más precisiones sobre los esfuerzos que piensa realizar el Gobierno para que en el plazo más breve posible —y desde luego a partir de nuestra integración— sea superado ese trato discriminatorio.

Nos interesa también la suerte de nuestros pescadores; nos interesaría saber si hay otras precisiones sobre las perspectivas que la negociación abre en este terreno. Y debo decir que nos preocupa asimismo la forma en que van a llevarse las negociaciones. Hemos in-

ventado un Ministerio dedicado exclusivamente a Europa. Está bien como alarde de imaginación, aunque supongo que algunas veces esto puede resultarle incómodo al Ministro de Relaciones Exteriores. Europa, en algunos casos, debe resultar estrecha para dos Ministros de la talla intelectual del señor Calvo-Sotelo y del señor Oreja. Pero la creación de un Ministerio no es suficiente, aunque yo no ponga en duda, en absoluto, las capacidades del Ministro, y no es suficiente porque, en realidad, se trata de uno de los más grandes problemas de Estado que abordamos en esta época.

En el informe sobre el estado de los trabajos de preparación de las negociaciones, facilitado por el Gobierno, se habla de sistematizar las conversaciones ya iniciadas con las fuerzas sociales y económicas y de incorporar plenamente al proceso a las diferentes fuerzas políticas, sociales y económicas. Sin embargo, en este aspecto, la comunicación del Gobierno es aún más vaga, y la intervención del Ministro no nos ha sacado de dudas.

El Grupo Parlamentario Comunista, reconociendo la responsabilidad específica que el Gobierno tiene en esta gestión, considera que habría que ir directamente, de la misma forma que se ha creado un Ministerio especial, a la creación de una Comisión Parlamentaria que siguiera el proceso negociador de forma permanente, e incluso a que en una Comisión negociadora asesoraran al Ministro, junto con los representantes de la Administración, representantes de las principales formaciones políticas del país.

Yo creo que si estos problemas tuvieran que discutirse en la Comisión de Relaciones Exteriores, como sugería esta mañana el señor Ministro, hasta la Comisión de Relaciones Exteriores resultaría estrecha para dos Ministros, repito, de la personalidad del señor Oreja y del señor Calvo-Sotelo. Igualmente, en la idea emitida en el informe del Ministro de sistematizar las relaciones con las fuerzas socioeconómicas, veríamos necesaria la creación de un grupo consultivo con la participación, por lo menos, de empresarios y trabajadores y, desde luego, de los organismos autonómicos. Y de estos últimos, porque la integración va a crear problemas específicos para determinadas áreas del país, por no citar en

este caso más que uno, Canarias, donde la preocupación por las consecuencias que podría tener para su pueblo la integración comienza a extenderse, así como el temor a lo que pueda suceder no sólo con el régimen económico y fiscal especial de Canarias, sino con la agricultura y particularmente con la producción platanera, cuyo porvenir puede no ser tan espléndido, si no se toman las cautelas necesarias, como anunciaba esta mañana el señor Calvo-Sotelo.

De esta forma, el Parlamento y el país podrían seguir atentamente, cotidianamente la negociación, participando en algo que no compromete sólo a un Gobierno, aunque todos deseemos que estas Cortes sean las Cortes de la integración, como auguraba esta mañana el Ministro, sino al Estado en su conjunto.

Quiero terminar insistiendo en que los comunistas hacemos la opción europea con todas las consecuencias. Europa es hoy un conjunto dominado por un sistema social, el capitalismo, que no nos gusta. También lo es España; sin embargo, no por ello dejamos de sentirnos profundamente españoles. También nos sentimos europeos, integrantes de una Europa que si hoy es la del capital monopolista, mañana será la Europa de los pueblos, la Europa de los trabajadores, conservando y acrecentando con nuevos valores, con una nueva dimensión económica, social y cultural el patrimonio común de democracia, de libertad y de respeto a los derechos humanos. Muchas gracias, señoras y señores.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso tiene la palabra el señor Marín.

El señor MARIN GONZALEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, hemos escuchado con atención las intervenciones de los respectivos Grupos Parlamentarios, y creo que si hay un punto de confluencia, independientemente de estar todos de acuerdo —naturalmente con los matices oportunos— en la idea de apoyar conjuntamente la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea, hay otro extremo de esta coincidencia que me parece revelador, y es que prácticamente, o en su totalidad, todos los Grupos Parlamentarios han llegado a la conclusión de que efec-

tivamente la integración en la Comunidad Económica Europea se trata de un asunto de Estado.

Esta reclamación ya vieja del Partido Socialista se puede justificar por toda una serie de razones. En primer término, la adhesión comporta un valor político fundamental para nosotros. Como ya se ha señalado por otros oradores, el modelo de la democracia europea ha sido una referencia constante para los socialistas y, en general, para todos los demócratas españoles durante la dictadura. Por otro lado, la adhesión a la Comunidad Económica Europea supone la incorporación a una organización supranacional donde el respeto y el mantenimiento de la democracia representativa y de los derechos humanos es un elemento esencial de las propias Comunidades.

También la integración de España en el esquema político europeo va a suponer la homologación y el reconocimiento de nuestra sociedad democrática y, al mismo tiempo, la participación en la Comunidad Económica Europea será un factor dinámico de afianzamiento y de profundización de la vía democrática en un momento ciertamente importante de nuestra propia evolución política.

Finalmente, la adhesión supone la participación española en un proyecto de contenido y de dimensión histórica, como es la unidad política europea, en el cual España debe participar y no solamente por una cuestión de prestigio, sino, creemos, fundamentalmente por imperativos que afectan muy directamente a la política internacional general de nuestro país.

Junto a estas consideraciones políticas, que justifican el tratamiento como asunto de Estado, existe otra valoración de orden social y económico que justifica el tratamiento de esta forma. La integración de España en la Comunidad Económica Europea va a consagrar un hecho social y económico incuestionable cual es la integración «de facto» de nuestro país en el área económica comunitaria, lo que implicará evidentemente para España transformaciones sustanciales en el aparato productivo español y, en consecuencia, profundas repercusiones en nuestra estructura económica y social.

Por último, hay un valor de la adhesión que no se puede despreciar, como es el valor socio-

lógico, de sociología política, que tiene el término «Europa». Es cierto que durante todos estos años de la dictadura se ha producido una asimilación popular —como muy bien señalaba el señor Ministro— del término «Europa» a la idea de democracia parlamentaria. Y esto creo que ha colocado a España en una situación que se puede calificar de única delante de la historia comunitaria, situación única porque es el primer país que solicita la adhesión, en el cual todas las fuerzas políticas parlamentarias y extraparlamentarias están de acuerdo con la integración. En otros países saben usted que difícilmente se ha llegado a conseguir esta homogeneidad. Por estas razones relatadas muy brevemente, creemos que, efectivamente, se justifica que se califique como asunto de Estado el proceso de adhesión a las Comunidades Europeas.

La incorporación a Europa va a tener consecuencias importantes no sólo en el plano internacional, sino igualmente en el plano interno. La integración en Europa —en este aspecto también estamos de acuerdo con el Gobierno— constituye hoy el primer objetivo de nuestra política exterior, y este fenómeno, por lo tanto, no puede, por sus consecuencias internas e internacionales, tratarse aisladamente o independientemente de las otras coordenadas de nuestra política exterior que el Gobierno ha definido.

Si se ha iniciado una nueva política respecto a América latina, Africa y algún país importante de Asia, hay que ligar forzosamente estos otros aspectos de nuestra política exterior a la integración en Europa. De lo contrario, asistiremos a graves distorsiones y a una dispersión de esfuerzos que ciertamente no nos conviene.

Las consecuencias de la adhesión van a ser, en primer término, creemos nosotros, en la propia Comunidad Económica Europea. La ampliación a doce va a producir un fenómeno político, económico y geográfico de indudable trascendencia: el reequilibrio de Europa por el Sur. Este fenómeno, que tiene una fácil descripción fotográfica, esconde, sin embargo, uno de los elementos que puede acarrear mayores tensiones al proyecto político de la construcción europea.

La ampliación a doce miembros tendrá como inmediata consecuencia la configuración

a escala europea de países ricos y de países pobres. Antes eran sólo regiones muy concretas de determinados países; ahora se va a tratar de países enteros. Y esta configuración repercutirá forzosamente en dos aspectos concretos: primero, se va a producir inevitablemente un relanzamiento del debate Norte-Sur en la propia Europa, sobre nuevas bases donde la retórica y la expresión de buenas voluntades se tendrán que supeditar definitivamente a la expresión realista y progresiva de soluciones adecuadas a esta nueva configuración.

En segundo lugar se va a instalar permanentemente una tensión dialéctica entre los propios «partenaires» europeos, según su adscripción a las zonas de riqueza y de pobreza que va a producir la ampliación. Pensamos en este contexto que el problema fundamental de una Europa de doce consistirá, en el futuro, en encontrar un marco donde efectivamente se produzca un mejor reparto de la riqueza a nivel comunitario.

Básicamente, este problema se planteará en la definición de una política regional europea donde se atienda, con carácter prioritario, la enorme distorsión económica que puede producir la ampliación, sobre todo en los países candidatos.

La ampliación a doce y política regional europea creemos es el elemento decisivo para hacer viable en condiciones admisibles la incorporación de España. Ciertamente, habrá problemas sectoriales que habrá que negociar muy duramente, y es probable, incluso, que la negociación no dé respuestas satisfactorias a nuestras peticiones. Pero, insistimos, el elemento clave de toda la negociación se sintetiza en la necesidad de definir estos problemas sectoriales dentro de una consideración global: la exigencia de una política regional a escala comunitaria para el sur de Europa.

Las razones que nos llevan a hacer esta afirmación son las siguientes: es un hecho que, a pesar de los últimos esfuerzos realizados por las instituciones comunitarias, la política regional comunitaria no se ha revelado como un instrumento eficaz de lucha contra los desequilibrios económicos en Europa.

Pese a las referencias que en el Tratado de Roma y en otros textos comunitarios se hacen a la consecución de un desarrollo armónico y equilibrado del nivel de vida en todos

los territorios de los Estados miembros, lo cierto y verdad es que las diferencias regionales en Europa no sólo no se han reducido, sino que han aumentado. Incluso desde nuestra perspectiva puede decirse que sólo las regiones más prósperas de Europa se han beneficiado realmente de las economías de escala y del efecto de especialización que se deriva del establecimiento del Mercado Común.

La ampliación a doce va a agravar esta situación, y en este contexto la adhesión de España, Grecia y Portugal va a aumentar la importancia, aunque no la naturaleza —es importante subrayarlo—, va a aumentar la importancia de los problemas regionales de la Comunidad. Un dato revelador: en términos de PIB por habitante, la actual relación de 1 a 6 existente entre las regiones más ricas y más pobres de Europa, con la ampliación, pasará a ser de 1 a 12 y, en ciertos casos, de 1 a 15, y lo grave de esta situación es que este desequilibrio inicial en el momento de la adhesión irá aumentando.

De aquí que podamos afirmar que sin una definición previa de una política regional comunitaria para la Europa del Sur, la negociación de la adhesión podrá salvar con éxito determinados sectores, pero globalmente no podrá considerarse como positiva.

Hay, pues, que mirar con preocupación esta nueva configuración europea que va a producir la ampliación. La adhesión de España a la Comunidad igualmente va a tener una repercusión en la apertura del Gobierno hacia el continente africano y hacia el Mediterráneo y especialmente para la zona del Magreb.

Las razones son simples. Para la generalidad del continente africano va a afectar a la política exterior española en función de lo que se establezca en las negociaciones actuales con los países ACP que, evidentemente, van a influir en esta política de aproximación que lleva Exteriores a África. Pero, sobre todo, la adhesión de España va a repercutir en el Mediterráneo y particularmente en el área del Magreb.

En relación con los acuerdos que estos países tienen con la Comunidad Económica Europea —y en este punto me van a permitir, Señorías, que establezca una consideración de orden político que creemos que es oportuna en el tiempo, dadas ciertas manifestaciones

provinientes del titular marroquí de la cartera de Asuntos Exteriores— es obvio, señor Ministro de Asuntos Exteriores, señor Ministro de Relación con la Comunidad, que el escenario de conflictos más próximo que tenemos se produce justamente en este área, y es obvio también que la reciente política española se dirige a buscar una solución negociada del conflicto, y que la cooperación, el respeto mutuo entre estos países y España es un objetivo en sí mismo, no lo vamos a poner en duda, pero hay que poner de manifiesto que con la incorporación de España en la Comunidad Económica Europea determinadas producciones pueden verse especialmente afectadas y dentro de los países del Magreb, y de una manera particular Marruecos puede encontrar enormes problemas en sus relaciones comerciales con la Comunidad, en función justamente de la posición que adopte España sobre determinados productos.

No se trata de que el Partido Socialista suba a la tribuna para hundir determinadas economías; simplemente queremos poner de manifiesto otra realidad concreta. Si en 1975, que son los datos de que disponemos, España tenía que soportar alrededor de 41 millones de la antigua unidad-cuenta, es decir, unos 200.000 millones de pesetas, en virtud de la discriminación de los productos agrícolas españoles en relación con otros provenientes del Mediterráneo, España —y lo decimos con todo rigor—, como candidato y como futuro miembro de la Comunidad, debe estar dispuesta a reconsiderar generosamente el problema; que España generosamente lleve hasta sus últimas consecuencias el sistema de preferencias generalizadas.

No se trata de adoptar una posición anti. Ahora bien, si de la otra parte persisten condiciones de chantaje, el Gobierno español no tendrá más remedio que endurecer su posición en Bruselas, exigiendo que ciertos productos, que compiten precisamente con producciones españolas, sean sometidos a un régimen más severo. Esperemos que el sentido común y la sensatez se impongan y el Gobierno español no se vea forzado a solicitar tales medidas. Espero que el Gobierno entienda este mensaje en toda su amplitud.

Respecto a América latina, creemos, sin pretender echar un jarro de agua fría, que,

sin embargo, hay que poner los pies en la tierra y no confundir los deseos con la realidad. Nuestras relaciones con América latina, importantes en el plano cultural y político, lo son menos en el terreno de las cifras. El tamaño actual de nuestras relaciones económicas con aquel continente, básicamente en comercio y en inversiones directas, es bastante pequeño, y la realidad nos muestra que la argumentación sobre la importancia de estas relaciones se basa más en argumentos políticos generales o en hipotéticas perspectivas de penetración española en aquellos mercados.

Reconociendo que se ha producido efectivamente un aumento, sobre todo en inversiones directas, nuestro volumen de intercambio es reducido, si se compara con otros países europeos como Francia, Alemania, Inglaterra, Italia y Holanda, países con los que precisamente nos vamos a integrar. Además, estos países operan en base a compañías multinacionales. Creemos que la respuesta española no está en hacer competir a empresas españolas con las grandes empresas multinacionales, sino que nuestra respuesta a la incidencia de nuestra adhesión a Europa debe concretarse en otro marco diferente. Este no es otro sino la propia promesa que nos hizo el Gobierno de esa ley de cooperación exterior que el Gobierno debe enviar urgentísimamente a la Cámara, antes de que se agoten las posibilidades que quedan.

La adhesión ha de tener también consecuencias en el plano interno. Evidentemente la repercusión de nuestra integración en Europa va a redundar en la estructura económica, social, jurídica —se ha hablado poco de ese problema, que va a ser importante y muy fuerte—, e incluso en sectores concretos va a ser determinante.

Medir el impacto de la adhesión en los diferentes sectores sería en este momento, con el poco tiempo que me queda, tarea inútil. No obstante, sí queremos precisar nuestra filosofía al respecto. Debido a la gran repercusión estructural que va a producir la adhesión, pensamos que el período transitorio que se va a producir entre el momento de la incorporación y la asunción total de las obligaciones comunitarias, el famoso «acquis communautaire», debe adecuarse a las necesidades de la economía española, cuya racionalización

debe abordarse con carácter inmediato en el marco del proceso de adaptación del sistema económico-institucional español al europeo.

Se hace necesario, sin embargo, un tratamiento equilibrado de los distintos sectores económicos y sociales durante la negociación, para que ninguno sea sacrificado en beneficio del otro. En consecuencia, el período transitorio debe ser lo más homogéneo posible, y ningún compromiso firme debe ser establecido hasta conocer el resultado global de la negociación. Resultado global que podría condensarse en un libro blanco que tal vez fuera, si así conviniera, el antecedente para la solitud del correspondiente referéndum.

Finalizo afirmando que para el Partido Socialista la definición a corto plazo de los sectores y de las regiones que se verán más afectados por la integración constituye un tema prioritario, especialmente por lo que se refiere al empleo.

Termino aquí esta exposición de orden general y quisiera en este momento, dirigiéndome a los dos Ministros, pasar a hacer una serie de peticiones muy concretas, que resumo telegráficamente. Señores Ministros, señores del Gobierno, lo que les pedimos con absoluta sinceridad, y dejando aparte anécdotas y preguntas que en un momento determinado con una intención malévola en contra hayamos podido presentar los grupos de la oposición, les rogamos a ustedes que definan de una manera clara el órgano negociador. Tenemos la impresión —y lo decimos con toda sinceridad— de que las soluciones, tanto del Consejo Coordinador como de la Comisión Delegada del Gobierno, nos suenan más a soluciones de compromiso que a soluciones de eficacia. Y se intenta buscar sobre todo la eficacia.

En segundo lugar creemos que el tratamiento parlamentario adecuado que se debe hacer al tema de la adhesión de España a la Comunidad, en la perspectiva de un asunto de Estado, debe ser a través de sesiones en la Comisión respectiva, a través de un debate general donde estén presentes el Ministro que lleva la negociación y el titular de la cartera correspondiente. Es inútil que en veinte minutos, en un Pleno, se intente llegar a conclusiones de este tipo. Apoyaremos, pues, el

ofrecimiento concreto que nos ha hecho en este aspecto el señor Calvo-Sotelo.

Tercera petición concreta. Queremos la participación real en la negociación de las fuerzas sociales y económicas afectadas —sindicatos, patronal, consumidores, organizaciones pro-europeistas, etc.—, como corresponde a un proceso continuo de toma de decisiones. En este sentido, la voluntad del Gobierno deberá expresarse a través de la creación, por ley, de un órgano de consulta y de decisión permanente. La forma, contenido y competencias de este órgano debe ser un acto exclusivamente del Gobierno. ¿Por qué? Porque será la prueba decisiva de que efectivamente la integración en Europa se tramita como asunto de Estado, en función de la respuesta que nos dé a esta petición concreta el Gobierno.

Cuarta petición. La integración de España no puede suponer, en ningún momento, la acentuación del modelo económico marginal o periférico de nuestro país, por lo cual desde el inicio de las negociaciones las Comunidades Autónomas tienen que ser asociadas al proceso y participar plenamente en las decisiones que les afecten, estableciéndose los mecanismos de solidaridad necesarios que permitan que el proceso de adaptación sea lo menos violento posible. Esta petición, como ya han señalado varios oradores, es particularmente necesaria para Canarias, por la complejidad y dificultades propias que esta región va a tener que soportar con la adhesión.

Por último, y es la petición más importante quizá, dado el planteamiento que hemos hecho acerca de esa falta de transparencia, que el Gobierno instrumente una estrategia encaminada a conseguir una política de concertación regional con los Gobiernos de los Estados ya miembros que tienen regiones deprimidas y con los Gobiernos de los países candidatos que sufren la misma situación, al objeto de forzar la definición por la Comunidad de una política específica de ayuda a las regiones más atrasadas económica y socialmente del sur de Europa.

Este es un punto capital de la integración. Hay que conseguir que estos países, que tienen regiones que van a sufrir, como nosotros, especialmente con la ampliación, se concier-

ten y exijan al unísono en Bruselas la definición de esta política absolutamente necesaria. Me atrevo a decir incluso, sin cargar las tintas, necesaria para la propia supervivencia de las Comunidades Europeas. Piensen ustedes que si en el año 1900, que no está tan lejos, el portuario del Pireo, el campesino del Alentejo observan que viven quince veces peor que el «dicker» de Southantom o el agricultor flamenco; que el jornalero andaluz o extremeño o el pastor del Mezzogiorno se dan cuenta que tienen una renta doce veces más baja que el granjero alemán o el ganadero danés, o, en fin, el viticultor del Midi francés —y asumo la parte de crítica que nos corresponde— termina por comprender que no se pueda reinventar el poujadismo desde una posición ideológica de izquierda, y que su pobreza crónica continúa, si llega ese momento, que puede ocurrir, y por eso hay que evitarlo, Europa como proyecto político habrá fracasado.

Pero tenemos la esperanza de que la solidaridad intraeuropea sabrá comprender esta situación, y esperamos que el Gobierno se movilizará en este sentido. Repito lo que le dijimos al señor Calvo-Sotelo en la Comisión de Asuntos Exteriores: el Partido Socialista va a cooperar leal y honestamente con usted, le vamos a apoyar en todo, como usted sabe que ya lo hemos hecho dentro de nuestras posibilidades en la Unión de Partidos Socialistas, en la Comunidad Europea y en el intergrupo socialista de la Comunidad Europea; vamos a continuar leal y honestamente apoyándoles, pero naturalmente traten ustedes este tema como un asunto de Estado. Eso no implica que legítimamente, cuando consideremos que ustedes han errado en sus apreciaciones, se suba a la tribuna y les critiquen a ustedes con toda la dureza necesaria, naturalmente dentro de unos cauces de rigor y objetividad.

Nosotros, por nuestra parte, y dentro de nuestra ideología, lucharemos para que el Mercado Común se transforme en una comunidad de hombres fundada en el principio de la solidaridad económica y social y en la búsqueda, a través del progreso de todos, de la reducción de las desigualdades entre los hombres, las regiones y los Estados de Europa. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Centrista tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor RUPEREZ RUBIO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, desde la perspectiva de quienes durante años anhelamos para nuestro país un sistema convivencial basado en la libertad, la justicia y la democracia, Europa —los seis países originariamente miembros de la Comunidad y más tarde los nueve países que ahora la integran— encarnó sistemáticamente una idea y un proyecto de vida en común; encarnó también una manera de cantar las excelencias del sistema añorado y de reprobar las patentes deficiencias del que en el interior se mantenía.

Cuando tras no pocos años de esperanza se producen en nuestro país las condiciones para su integración en el conjunto de naciones democráticas que constituyen las Comunidades Europeas, las ilusiones son quizá demasiado grandes. Indudablemente también demasiado altas las esperanzas puestas en un proceso que, si careció de sangre, si tuvo mucho del «sudor y lágrimas» de que en su momento hablara Churchill.

No es ocioso repetir aquí cómo una vez más España llegaba tarde a sus citas históricas e internacionales. Y la España que en 1977 puede ya de pleno derecho presentar la candidatura para su integración en las Comunidades Europeas, lo hace cuando éstas no han terminado todavía de digerir el aumento de sus miembros; lo hace cuando la Europa de 1977 no es ya la de los felices 60, cuando la crisis ya golpea duramente sus estructuras.

Pareció en ese momento que la dificultad para nuestra integración en las Comunidades se acentuaba y que definitivamente las barreras no eran políticas, sino simplemente económicas. Partidos políticos, a derecha y a izquierda, de países vecinos (precisamente aquellos países vecinos que durante bastantes años y con más insistencia habían clamado justamente por la democracia y la libertad del pueblo español) utilizaban en esos momentos términos ferozmente nacionalistas para defender vinos, melocotones o judías.

Sin embargo, la fecha del 28 de julio de

1977, en que el Gobierno español presenta oficialmente su solicitud de adhesión a las Comunidades Europeas puede ser calificada justamente de histórica para nosotros, porque en ella confluyen de manera más que simbólica todos los datos que hacen culminar en nuestro país un sistema democrático, que inequívocamente hacen de España un candidato cualificado para la comunidad de naciones que comparten esos mismos valores e ideales y, al mismo tiempo, son datos de la voluntad del Gobierno español de convertir su pertenencia a Europa, a las Comunidades, en la piedra fundamental de toda una política exterior.

No faltaron ese día los que, por razones no siempre comprensibles, calificaron de apresurada la decisión española, argumentando falta de preparación y de análisis de las consecuencias de la integración, o simplemente achacando al Gobierno deseos de notoriedad o propósitos electoralistas. La verdad patente y conocida, señoras y señores Diputados, era que esas consecuencias estaban suficientemente analizadas, porque a la postre se trataba exclusivamente de actuar con prontitud y con capacidad política de decisión en un terreno en el que nos estábamos jugando la posibilidad de recuperación de una presencia en el mundo y un protagonismo internacional. En el que nos estábamos jugando también la solución de problemas económicos, estructurales y coyunturales que, vistos desde ambas orillas, sólo tienen solución en una España integrada en las Comunidades Europeas.

Para nosotros, pues, la solicitud española de integración en las Comunidades se produjo a su tiempo justo, y sólo lamentamos que circunstancias de todos conocidas impidieran que en su momento —un día de marzo de 1956 en Roma— España no figurara entre los firmantes originarios del Tratado constitutivo de la Comunidad. A tiempo porque a aquellos que en el pasado argumentaron sus incapacidades políticas respecto de las dificultades económicas y frente a los que hoy resaltan maliciosamente éstas para poner de relieve infundadas e inexistentes incapacidades políticas, lo que nosotros mantenemos es el carácter de piedra angular, el carácter básico que para toda la andadura exterior de España ha de tener nuestra integración en la

Europa parlamentaria, democrática y pluralista.

Somos perfectamente conscientes de las dificultades de la empresa y no queremos hacernos infantiles ilusiones sobre la negociación y sus meandros. Quiero tan sólo subrayar ahora que, como puede leerse en las resoluciones del Primer Congreso Nacional de UCD, «España está irrevocablemente llamada a ser miembro de pleno derecho de las Comunidades, dato hoy unánimemente adquirido en todas las capitales comunitarias».

Señoras y señores Diputados, porque creemos que ante todo este país es europeo, que pertenece a Europa y que es Europa; porque también creemos que el pueblo español quiere organizar su vida en la teoría y en la práctica de lo que hoy constituyen las democracias occidentales; porque no queremos hacer poesía de otras posibles relaciones —no incompatibles, pero que deben ser vistas desde el prisma europeo, democrático y occidental—, por todo ello y antes que nada querría decir aquí, en nombre de mi Grupo, en nombre de mi partido, que la experiencia comenzada el 28 de julio de 1977 supone el punto de arranque y de definición de algo que a todos nos afecta de manera muy directa, de algo muchas veces olvidado y que, más y más en el futuro, nos afectará: la manera que España tenga que estar en el mundo.

Es la primera vez que esta Cámara discute en plenario la adhesión de España a las Comunidades Europeas, e incumpliría gravemente con mi deber y con el mandato que me ha sido concedido al subir hoy a esta tribuna, si no traspusiera los límites de la poética europeísta, aunque sea una buena y lícita poética, para entrar más decididamente en la sustancia del tema que hoy nos ocupa. Porque no basta hoy con decir que nos gusta Europa; somos claramente Europa, a todos los efectos, y hemos ya embarcados en una negociación que, utilizando la fórmula tópica y consagrada, está condenada al éxito. Por ello no es ocioso el que en el curso de este debate nos preguntemos por la introducción de una cierta idea de España en una cierta idea de Europa. Es decir, por cómo queremos que se produzca esa integración y por cuál es el perfil que en Europa quisiéramos tener.

Europa, esa parte que hoy viene siendo to-

mada por el todo, la entidad asociativa que primero agrupó a seis países, luego a nueve, y que está en trance ya de agrupar a doce, es un conjunto unificado de políticas, que abarcan desde la económica y social a la exterior; un conjunto de instituciones, y un centro de referencias. Quiero que ante todo quede muy explícito nuestro deseo de que España se integre en esa conjunción de políticas ya comunes o que en algún momento llegarán a serlo. Quiero también que quede muy claro que para nosotros los términos de la integración y los de nuestra adhesión a las Comunidades habrán de producirse en los términos de los tratados fundacionales.

Y no lo digo, señoras y señores Diputados, ni como precaución ni para tranquilidad de algunos espíritus. La Europa a la que nos dirigimos no es perfecta, y su grado de funcionamiento en algunos aspectos es marcadamente deficiente, pero nuestra voluntad de aportación positiva en ese y en otros sentidos habrá de producirse, por convicción, en el marco de lo dispuesto por los tratados que dieron nacimiento a las Comunidades. El sentido de nuestra dirección no es hacia la Europa de los trabajadores ni hacia la Europa de las multinacionales, sino hacia lo que han puesto en pie ese núcleo de naciones que libremente asociadas han conseguido para sus ciudadanos simultáneamente la mayor libertad relativa, la mayor igualdad relativa y la mayor prosperidad relativa.

Desde ese punto de vista es ya hora, y nadie puede pensar que prematura, de que vayamos pronunciándonos por temas que hasta el momento han escapado a nuestra atención directa, pero que desde el primer momento de su actividad han estado presentes en todos los círculos de las Comunidades. ¿Queremos una confederación de soberanías nacionales o unas soberanías delegadas? ¿Queremos una cooperación puramente sectorial o una armonización completa en todos los terrenos? ¿Queremos unas instituciones puramente faciales o unos instrumentos de decisión efectiva y progresivamente cargados de autoridad supranacional? ¿Una política exterior común o una vaga coordinación de las nacionales existentes?

Para nosotros la respuesta a todas esas alternativas debe venir dada por el concepto y

realización de la unión europea; es decir, por unos altos grados de integración supranacional que incluyan significativas delegaciones de soberanía a los órganos comunitarios, proyecto que ciertamente no es para mañana.

Lo que nos parece evidente es que las actitudes que en cualquier momento de la negociación —o posteriormente de la España integrada en las Comunidades— hayan de mantenerse estarán íntimamente vinculadas a la decisión adoptada. Para mí, para el Grupo Parlamentario Centrista y para Unión de Centro Democrático, nuestra opción es la integración, la supranacionalidad; si se quiere, para repetir una de las fórmulas más en boga en los años 60 y principios de los 70, la de los Estados Unidos de Europa. Se podrá argumentar que constituye una actitud visionaria, pero no es difícil responder que el alto grado de integración supranacional hoy existente ya en las Comunidades tuvo su origen en el esfuerzo y el tesón de hombres que alternaron la política y la profecía.

Desde ese punto de vista creo que no se trata tanto de preferir fórmulas federadas o confederadas, que al fin y al cabo describen igual un mismo proceso de integración y de delegación de soberanías, sino de optar entre la antítesis que representan los puntos de vista del General De Gaulle y los mantenidos por el señor Jean Monnet. Optar por la supremacía total y permanente del Estado-Nación sobre cualquier posibilidad de integración que rebasara las fronteras, o partiendo de integraciones sectoriales, y en un principio puramente económicas, ir a ámbitos desde los que efectivamente se pudiera constituir supranacionalmente otra soberanía, la soberanía europea.

Para mí, señoras y señores Diputados, tal es nuestra creencia y tal nuestro punto de aproximación a la integración de España en las Comunidades Europeas. Y, partiendo de esas premisas, propondré unas primeras consideraciones en torno a la maquinaria institucional europea, en la que tarde o temprano nos veremos envueltos. Las delegaciones de soberanía deberían efectivamente potenciar unos instrumentos con capacidad de decisión y de responsabilidad. Tales órganos de decisión deben constituirse en torno a consideraciones que, sin desdeñar el peso específico

de cada uno de los componentes de las Comunidades, no olviden las necesidades de justa representación y distribución de las decisiones entre sus miembros, independientemente de las magnitudes de aquéllos.

Sería en todo caso negativo que acabaran por consagrar condominios o reglas de reparto favorecidos por las alianzas entre los grandes. En una Comunidad hoy constituida por países bastante grandes o bastante pequeños, la presencia de España va a introducir la dimensión de lo intermedio. Asimismo, en una Comunidad en la que, como tantas veces se ha dicho, priva el peso de lo nórdico, España, Grecia y Portugal reforzarán una línea mediterránea, con la posible agudización de una apenas esbozada polémica Norte-Sur en el seno de Europa, en el seno de la Comunidad.

En esas perspectivas tenemos ya que analizar, y en su momento que pronunciarnos, otra alternativa: ¿regla de la mayoría para las decisiones o mantenimiento del actual sistema de consenso? Más que probablemente, y con todas las cautelas que se estimen y crean necesarias, habrá que pronunciarse en su momento por un sistema mayoritario en la toma de decisiones del Ejecutivo comunitario.

En los términos concretos de nuestras relaciones con las Comunidades, quiero señalar dos aspectos que me parecen importantes. Uno, en estrecha relación con palabras anteriores, es la aceptación del llamado «acquis communautaire». Quiero resaltar en ese aspecto la plena coincidencia de puntos de vista con la comunicación del Gobierno de 5 de febrero del presente año, en la apertura de las negociaciones entre España y las Comunidades.

Otro es la coordinación de las políticas exteriores. La soledad suele tener más inconvenientes que ventajas. De estas pocas, una es contar con una ilusa y pírrica, pero ocasionalmente eficaz, libérrima capacidad de acción. Desde ese punto de vista, creo que nuestra política exterior, la política exterior española, tiene que acostumbrarse urgentemente al abandono de ese síndrome de soledad para entrar de manera decidida en los inconvenientes, que también existen, pero sobre todo en las inmensas ventajas de una política concer-

tada, en colaboración con los países amigos, en búsqueda de apoyos mutuos y de solidaridades nada difusas. Desde este punto de vista me parece enormemente importante que la participación progresiva de España en la concertación política sea acentuada y efectivamente realizada en los plazos previstos, incluso antes del momento de la integración.

No queríamos en esta ocasión entrar en los aspectos concretos de la negociación que ante nosotros se abre, porque sobre ello suficiente y brillantemente se ha extendido esta mañana el Ministro señor Calvo-Sotelo. El Grupo Parlamentario Centrista sabe que esa negociación está en manos extraordinariamente capaces, en manos que sabrán mantener la brújula política en el proceloso archipiélago de las complicaciones económicas y técnicas con que inevitablemente nos vamos a encontrar. Cabe aquí, sin embargo, una reflexión para propios y extraños: que los nacionalismos de corto alcance, o que la miopía de los intereses inmediatos no hagan que la gran aventura política de este último cuarto del siglo xx se frustre en nimiedades y en torpezas.

Me resisto a concluir, señoras y señores Diputados, sin mencionar las palabras de dos grandes hombres que se han distinguido por su aportación a la Europa libre, a la Europa de las Comunidades. El primero es el señor Leo Tindemans, quien en su espléndido informe sobre la Unión Europea, en diciembre de 1975, afirmaba: «Los esfuerzos para llegar a un acuerdo en los grandes problemas de política internacional y de seguridad caracterizan la política de salvaguardar nuestra identidad. Para Europa resultan indispensables en la construcción de un mundo mejor. Vencer oposiciones seculares, muchas veces artificialmente mantenidas entre los Estados-naciones; construir una sociedad más humana en la que, además del respeto mutuo de nuestras peculiaridades nacionales y culturales, el acento recaiga más en lo que nos une que en lo que nos separa, tal ha de ser el sentido de la unión europea».

Y termino con palabras escritas por el señor Jean Monnet, el hombre que quizá más que ningún otro hizo posible las Comunidades Europeas que hoy contemplamos, el hombre que murió hace pocos meses dejando a

Europa un poco huérfana, el hombre que en uno de los numerosos momentos de dificultad en la evolución de las Comunidades escribía: «La Europa de los Estados soberanos no era capaz de tomar por sí misma, por muy buena voluntad que pusieran sus dirigentes, las decisiones necesarias al bien común. Al contrario, todo será posible confiando el poder a instituciones encargadas de salvaguardar el interés general y de aplicar, en el ámbito de reglas comunes, la voluntad mayoritaria...».

Señor Presidente, señoras y señores Diputados, ésas son nuestras creencias, ésa es nuestra básica aproximación a la Europa que nos pertenece, a la Europa a la cual queremos pertenecer, a la que pertenecemos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Corresponde ahora el turno al Gobierno para contestar a las distintas cuestiones que han sido planteadas por los diversos Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra el Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Oreja Aguirre): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el Ministro para las Relaciones con las Comunidades Europeas ha descrito esta mañana el estado de las negociaciones y ha expuesto cuáles son las ventajas y las dificultades que plantea la adhesión de España a las Comunidades, exponiendo el complejo entramado de intereses que será preciso salvaguardar a lo largo de una negociación que no ha hecho más que comenzar.

Me corresponde a mí, después de la intervención de los distintos Grupos Parlamentarios, presentar ante esta Cámara el sentido que tiene para el Gobierno la aportación española a la construcción política de Europa, opción que marcará profundamente el rumbo de nuestra política exterior, como recordaba hace un instante el Diputado socialista señor Marín. Y esto por dos motivos principales. Porque el Mercado Común, las Comunidades Europeas, la Comunidad Económica Europea aspira a algo más que a la construcción de la Europa de los mercaderes y de las mercancías. Desde sus orígenes, y así consta claramente en el Tratado de Roma, las Comunidades Europeas han aspirado a establecer las

bases que permitan la integración de los países democráticos del continente en una Europa fuerte y unida.

Porque Europa no se agota en las Comunidades, sino que existen otras dimensiones más amplias como el Consejo de Europa, que se entrelazan con la Europa de Bruselas.

Por ello estamos procediendo hoy a un debate político sobre un tema político y con una clara finalidad política: la toma de conciencia, por parte del ciudadano español, de las razones que apoyan nuestra integración en las Comunidades Europeas, los objetivos políticos que nos proponemos conseguir y los problemas políticos a los que habremos de hacer frente.

Antes de exponer estas razones y estos objetivos yo quisiera tranquilizar a los señores Diputados por los peligros que temen de una discordancia entre las relaciones con las Comunidades Europeas y Asuntos Exteriores, discordancia que no ha existido hasta ahora en ningún momento.

Que quede bien claro que no se trata de que la política exterior de los asuntos políticos de Europa queda amputada al Ministerio de Asuntos Exteriores, sino que existen unas competencias bien claras, bien definidas, atribuidas a este Departamento, y otras, también muy precisas, que afectan específicamente al órgano encargado de las Relaciones con las Comunidades Europeas. Y por si pudiera haber alguna zona fronteriza entre uno y otro Departamento, existe un Consejo Coordinador para las relaciones con las Comunidades, integrado por Exteriores y Comunidades, encargado de resolver cualquier problema.

A la pregunta de cuál es el órgano negociador, está muy claro que corresponde exclusivamente al Ministerio para las Relaciones con las Comunidades, que tiene para ello el apoyo de la Misión en Bruselas y que tiene el encargo de ejecutar la política del Gobierno.

Esta solución que se ha hallado en España no es ciertamente original. Es la misma que siguió Gran Bretaña durante la negociación, y también la seguida por el país que acaba de firmar la adhesión: Grecia, y muy semejante al sistema que ha seguido algún otro país, como Portugal.

Y es que difícilmente puede inventarse un sistema distinto para poder conducir la complejidad de una negociación como ésta, y al mismo tiempo garantizar la unidad de la acción exterior del Estado.

El Gobierno español ha optado por la integración en las Comunidades Europeas. Al hacer esta opción política, el Gobierno español ha actuado movido —decía hace unos instantes— por unas razones y ha seguido unos objetivos.

Veamos primero cuáles son algunas de estas razones. El siglo en que nos ha tocado vivir no ha sido fácil para Europa. Hasta entonces, y durante cientos de años, las ideas, las técnicas, las expresiones artísticas y las formas de vida de los europeos se habían impuesto al mundo de una forma tan evidente que nadie pensó que el curso de los acontecimientos mundiales pudiera escapar un día al control europeo ni, mucho menos, rebelarse contra nuestro propio continente. Pero en el siglo presente, y en el espacio de una generación, Europa fue dos veces a la guerra, y de ella salió debilitada, empobrecida, dividida y desgarrada.

De las ruinas de esa Europa arrasada por la última guerra se levantaron también voces de esperanza. Voces que confiaban en el futuro de nuestro continente y que veían en Europa el último capítulo de una Historia que terminaba, pero también la primera etapa de una nueva era fundada en la solidaridad y la cooperación, frente a las confrontaciones estériles y a las rivalidades ideológicas, económicas y políticas que la habían colocado al borde de la desintegración.

Comenzó así el largo camino hacia la integración europea, y España, que se vio marginada de la construcción europea por carecer de un sistema político con los mínimos requisitos democráticos, no puede estar ahora ausente en ese proceso, sino que quiere aportar su esfuerzo a la construcción de una Europa más fuerte, más libre y más independiente, capaz de desempeñar en el complejo panorama internacional en que nos movemos el papel de protagonista que le corresponde.

La decidida voluntad política de integrarnos en esa Europa que estamos haciendo entre todos, está fundada, entre otras, en estas razones:

Primera. Porque queremos unirnos a los demás países europeos en la búsqueda de soluciones eficaces a las grandes cuestiones de la hora presente. Y cada día resulta más evidente que los Estados son incapaces de resolver por sí solos problemas tales como la lucha contra la inflación y el desempleo, la reactivación económica, la protección del medio ambiente, el abastecimiento de energía o la garantía de la propia seguridad.

Todos estos temas reclaman hoy soluciones, que, para ser eficaces, han de responder a planteamientos que desbordan el marco nacional.

Segunda. Porque se es más libre cuanto mayores son las posibilidades de elegir entre diversas opciones, y éstas vienen dadas hoy por la integración en conjuntos solidarios donde, conservando cada cual su propia identidad, se diversifican los cauces de actuación diplomática, se fortalece la propia capacidad negociadora y las posibilidades de acción se potencian y se enriquecen. En una palabra: se abren posibilidades de influir en acontecimientos y decisiones que nos afectan directamente y que de otra forma nos vendrían impuestos desde fuera.

Tercera. Porque la verdadera independencia no nace del aislamiento o de la soledad, sino que viene dada por la capacidad de respuesta a los retos de nuestro tiempo; por la posibilidad de decidir, sin coacciones externas, los medios de acción más adecuados para la protección de nuestros intereses.

La autarquía económica, los estrechos nacionalismos y el aislamiento político son reliquias del pasado, aunque a veces cuentan, no se comprende por qué, con apóstoles y ardientes defensores.

Hoy se imponen los grandes conjuntos, los enfoques planetarios, las actitudes solidarias. Por eso no queremos los españoles quedar, una vez más, rezagados o marginados, empeñados en una lucha estéril condenada de antemano al fracaso.

De otra parte, España no se acerca a Europa como un peticionario, solicitando un don o una gracia. También Europa necesita de nuestra contribución y de nuestro esfuerzo, porque no puede ni ha podido nunca entenderse sin España.

De esta forma, nuestra incorporación a las

Comunidades supondrá no sólo la ampliación del espacio económico comunitario, al que España aporta un mercado de 36 millones de consumidores y una economía en condiciones de abastecer a la Comunidad de productos que le son muy necesarios, sino un acontecimiento político de primera importancia, que significará:

Un enriquecimiento para Europa, que ganará en profundidad y en credibilidad, ya que con nuestra incorporación, junto a la de Grecia y Portugal, se conseguirá una Comunidad más plena y mejor equilibrada, abierta a las posibilidades y a las inquietudes de los países del área mediterránea.

Una nueva aportación a los esfuerzos en favor de la integración europea. Porque el Gobierno, que ha optado por la solidaridad con Europa, está dispuesto a trabajar sin descanso por la unidad europea para que, como dijo el Presidente Suárez en su discurso de Estrasburgo, «Europa no siga siendo la media de los compromisos nacionales, sino la resultante supranacional del esfuerzo y reflexión comunes».

Un puente hacia el mejor entendimiento, el diálogo y la cooperación con los países menos desarrollados, especialmente —como ha recordado el Ministro Calvo-Sotelo— en las relaciones comunitarias con Iberoamérica, donde existe una laguna y donde nuestro país, como acaba de declarar el Presidente Turbay Ayala de Colombia, está llamado a desempeñar un papel relevante.

Señoras y señores Diputados, éstas son algunas de las razones políticas para nuestra integración en las Comunidades.

Examinemos ahora los objetivos.

Entre éstos, además de aquellos que afectan a dimensiones sociales y económicas, expuestos por el Ministro Calvo-Sotelo, existen otros de naturaleza política, entre los que destacan la paz y la seguridad, la salvaguardia de los derechos humanos, la preservación de la diversidad regional, los problemas económicos de ámbito mundial como la energía y la participación en la construcción de Europa desde la concordia y la moderación.

Primer objetivo: La paz y la seguridad. Europa constituye un factor básico para la paz, la seguridad y la estabilidad mundiales. Ello exige de los países europeos un esfuerzo

permanente y concertado sobre todos los factores que inciden en la creación de condiciones de paz. Porque la paz no es un concepto estático, sino dinámico; no es un don gratuito, sino el resultado de la acción solidaria de todos. La paz no se regala; hay que ganarla.

La seguridad europea, pieza central en el equilibrio y la seguridad mundiales, constituye un elemento básico en la construcción de Europa.

Recientes acontecimientos, el último de los cuales ha sido la firma de los Acuerdos SALT-II, reafirman la actualidad del tema de la seguridad europea, y su vinculación al tema de la unidad de Europa.

Sin entrar en la cuestión de las diversas fórmulas para asegurar la defensa de Europa, y sin pretender abrir un debate ahora sobre las ventajas o los inconvenientes de nuestra eventual adhesión a la OTAN, quiero señalar que Europa tiene, a la hora de organizar su seguridad, dos posibilidades principales: la primera sería continuar con el actual sistema de defensa dentro del marco de la Alianza Atlántica, con las mejoras y reajustes que reclamen las nuevas circunstancias (entre otras, mejor concertación entre los países miembros y más estrecha cooperación europea en materia de armamentos). La segunda, organizar una defensa europea al margen de la Alianza Atlántica. Esto constituye, en efecto, una idea defendida por muchos europeos; el problema está en saber si ese proyecto es viable o no en un futuro previsible.

Resulta posible, al menos en teoría, concebir la existencia de una Unión Europea de Defensa desvinculada de los Estados Unidos. Lo que no parece posible es que la Europa del Este pueda organizar su defensa colectiva con independencia de la Unión Soviética. Por ello, cuando se habla de que la solución al problema de la defensa y seguridad de Europa se encuentra en la disolución de los bloques militares, lo que se está propugnando, en realidad, es la ventaja de un bloque sobre otro.

Segundo objetivo: Los derechos humanos y las libertades fundamentales.

El Gobierno español, que ha hecho de la defensa de los derechos humanos una de las dimensiones fundamentales de su política ex-

terior, está a favor de un modelo de sociedad basado en la afirmación y defensa de esos derechos, y de un orden de valores establecidos sobre el respeto a la libertad y la salvaguardia de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. España trabajará con las Comunidades Europeas y sus instituciones para defender el respeto universal, sobre bases de eficacia y no discriminación, a esos derechos; porque estamos convencidos de que el fundamento del orden político y de la paz social está en el respeto a la dignidad de la persona humana y los derechos inviolables que le son inherentes.

En este sentido me complace señalar ante esta Cámara nuestra coincidencia de criterios con dos iniciativas adoptadas recientemente por las Comunidades en materia de derechos humanos: la propuesta para que las Comunidades se adhieran, en cuanto tales, al Convenio europeo para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y la iniciativa comunitaria para una Conferencia internacional, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, sobre la situación de los refugiados del sudeste asiático. En este campo de los derechos humanos existe otro tema sobre el que no se ha pronunciado la Comunidad, pero que a nosotros nos afecta muy de cerca: la situación actual en Nicaragua. El Gobierno español ha procurado por todos los medios favorecer cuantas iniciativas han surgido para el establecimiento de la paz, y ha hecho cuanto estaba en su mano para aliviar los sufrimientos de los nicaragüenses.

Tercer objetivo: El establecimiento de una nueva política regional.

El tercer objetivo consiste en la salvaguardia de la diversidad dentro de los países europeos, enriqueciendo la actual política regional de la Comunidad, mal concebida e insuficientemente desarrollada, como han señalado desde esta tribuna varios oradores. Creemos que la aplicación del principio de las autonomías y de la solidaridad aceptado en otras Constituciones europeas y más desarrollado en la nuestra, puede constituir una fórmula válida para el espacio político europeo.

Mediante esta política se permitiría: tomar en cuenta el hecho diferencial y enrique-

cedor del pluralismo regional para que, en el marco de cada Estado, las regiones europeas puedan recoger los frutos de una política que vaya más allá de la mera atribución de subvenciones y corrección de desigualdades, y contribuir al establecimiento de un mejor y más justo equilibrio económico, atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular.

Cuarto objetivo: La solución de urgentes cuestiones económicas de ámbito internacional, especialmente en todo lo relativo al suministro de energía.

No quiero entrar a fondo en el capítulo de la política energética comunitaria, sino que me limitaré a señalar estos hechos: La crisis de energía, que comenzó en el otoño de 1973 y que está atravesando por una nueva fase aguda —la OPEP ha anunciado ayer una nueva subida de los precios del petróleo—, ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad de las economías europeas y la imperiosa necesidad de buscar una menor dependencia respecto a los aprovisionamientos exteriores de la energía.

La respuesta dada a este problema por los países industriales está lejos de ser satisfactoria. Pero un hecho ha quedado perfectamente claro: la necesidad de actuar concertadamente, porque las reacciones aisladas son inoperantes y las soluciones nacionales ineficaces.

De ahí que las Comunidades hayan elaborado las líneas directrices de una estrategia común, en materia de energía, a escala mundial, entre países productores y consumidores, con vistas a asegurar una utilización más racional y moderada del petróleo, desarrollar otras fuentes alternativas de energía y asegurar a los países en vías de desarrollo la energía necesaria para su crecimiento. Esta actitud europea parece encontrar dificultades por parte de Japón y Estados Unidos en la reunión que se está celebrando en Tokio ahora, y sería de lamentar que a tema tan vital no se hallase una solidaridad occidental.

Finalmente, nos acercamos a las instituciones europeas para participar en esa Europa de la moderación.

Queremos que Europa supere las viejas confrontaciones del pasado y que la empresa

colectiva europea se construya desde la moderación, que huye de los extremismos y los radicalismos de uno u otro signo, para asegurar a los pueblos europeos un futuro de convivencia y democracia. Una democracia que respete los derechos de las minorías; que canalice las discrepancias por los caminos de la negociación y el diálogo; una democracia al servicio de los valores de la persona humana, apoyada en el funcionamiento eficaz de las instituciones y en el imperio de la ley.

Hemos visto, Señorías, las razones y los objetivos —algunas de las razones y algunos de los objetivos— de nuestra integración en la Comunidad. Examinemos ahora cómo se inserta nuestra política exterior en el marco de la concertación política europea.

España se acerca a las Comunidades Europeas con plena conciencia de la importancia de la cooperación política en el desarrollo de la actividad comunitaria, y ha sido puesto antes bien claro y en evidencia por algunos de los señores Diputados que me han precedido en el uso de la palabra.

Cuando en 1969 la Conferencia Cumbre de La Haya relanzó esta actividad en el contexto de la ampliación de seis a nueve miembros, los Jefes de Estado y Gobierno declararon que son los objetivos políticos los que dan a la Comunidad su significado y su razón de ser. Con ello se afirmaba la preocupación básica que inspiraba ya a los signatarios del Tratado de Roma, cuando se sentaron las bases de la futura Europa.

Esta preocupación se hizo más visible y tuvo su expresión adecuada en 1973, cuando los Ministros de Asuntos Exteriores de los Nueve, reunidos en Copenhague, suscribieron el importante documento que se conoce como «Identidad Europea». En él se declara que los nuevos Estados y todos aquellos, todos los que se habían incorporado y los que formaban parte desde su inicio, habían superado viejas enemistades y habían decidido que la unidad es una necesidad europea básica para asegurar la supervivencia de la civilización común.

Fieles a esta común preocupación, los países miembros han ido formando un acervo político constituido por una serie de tomas de posición comunes, frente a los grandes problemas de la política internacional. Estas

tomas de posición se refieren a tres núcleos de problemas: la proyección de las Comunidades sobre temas políticos que afectan a los intereses de Europa, su concertación de cara a la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa y su política de ayuda y cooperación, respecto a los países en vías de desarrollo.

En primer lugar, la cooperación política de las Comunidades.

Los Ministros de Asuntos Exteriores de los Nueve se reúnen periódicamente para tratar de concertar la posición de las Comunidades respecto a algunos de los temas internacionales de la hora presente.

El Gobierno es consciente de que su propia posición ante los temas que constituyen el acervo político europeo es, en la mayoría de los casos, similar a la de las Comunidades, y en ciertos aspectos complementaria.

Compartimos los criterios que la Comunidad ha establecido en temas como el de Oriente Medio, donde el Gobierno ha defendido, y la Comunidad ha reafirmado, la necesidad de establecer una paz justa, duradera y global a este conflicto, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Igualmente coincidentes son nuestras actitudes sobre el problema de Chipre (mantenimiento de la independencia y de la integridad territorial, sin perturbar las conversaciones intercomunitarias), sobre los problemas de Africa Austral (Namibia, Rodesia y lucha contra la discriminación racial), y sobre el tema del terrorismo, donde los países europeos, tanto en las Comunidades como en el Consejo de Europa, han coincidido en señalar la necesidad de fortalecer los medios de acción para actuar solidariamente.

Es cierto que las actitudes no son enteramente coincidentes sobre algunos temas y que hay otros en que, a nuestro juicio, las Comunidades deberían definirse. En este sentido quiero apelar a algunas de las intervenciones anteriores. Así, por ejemplo, el Gobierno estima necesario que adopten una posición en el Magreb que contribuya a la creación de un clima de conciliación y concordia que permita abordar con objetividad todos los problemas de la zona, en especial el que

se deriva del proceso de descolonización del Sahara occidental.

Estimamos que las Comunidades Europeas deberían elaborar también una política común para el Mediterráneo. España estará siempre dispuesta a participar en la formulación de una política de distensión, paz y cooperación en este mar, favoreciendo toda iniciativa encaminada a intensificar los intereses comunes, a reducir los desequilibrios hoy existentes y a crear un sistema complementario de seguridad que permita contener y reducir gradualmente la presencia de las fuerzas extramediterráneas que hoy operan en esa zona.

No puedo dejar de referirme en este contexto al problema de Gibraltar. Europa tiene que ser consciente de que la existencia de una colonia sobre suelo europeo es inaceptable y constituye hoy un anacronismo injustificado. El Gobierno español requiere que se abra con urgencia la vía de la negociación para encontrar una solución que, al restablecer nuestra integridad territorial, dé también satisfacción al Reino Unido y salvaguarde adecuadamente los intereses legítimos de los gibraltareños.

Además de esta cooperación política de las Comunidades, otro segundo aspecto que mencionaba antes es el que se refiere a la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa. España, como saben bien los señores Diputados, ha participado activamente en las negociaciones y en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, cuya Acta final firmó en Helsinki y cuyos principios, aceptados plenamente por el Gobierno, inspiran nuestra acción. En Belgrado, la delegación española se significó activamente en favor del diálogo y del compromiso entre las distintas posiciones en presencia. Teniendo en cuenta esa labor constructiva desempeñada por nuestro país a favor de la distensión y de la causa de la paz, se acordó entonces por unanimidad que la nueva sesión de la Conferencia se celebrase en Madrid en el otoño de 1980.

Somos conscientes de la importancia de la sesión de Madrid. Estamos llevando a cabo consultas y una intensa y cuidadosa preparación diplomática, tanto sobre cuestiones procesales como de fondo, con vistas a ase-

gurar su éxito. En estas consultas nos proponemos, entre otros objetivos, determinar el nivel de la Conferencia; cuidar que la reunión no quede vacía de contenido, lo que podría suceder si se celebrasen conferencias previas; exponer que creemos esencial que la Conferencia estudie de forma equilibrada todos los temas, sin falsas prioridades, pero sin eludir el tratamiento de ninguno de ellos.

En todas estas cuestiones existe ciertamente una actitud convergente con la posición adoptada por las Comunidades, que trabajan para lograr una posición concertada y constructiva, de forma que la sesión de Madrid constituya un hito importante en el camino de la distensión y el entendimiento entre europeos.

Por fin, las relaciones con los países en vías de desarrollo.

Europa, que por largo tiempo ha mantenido su dominación colonial sobre los dos tercios de los países que hoy componen la Comunidad internacional, sigue teniendo importantes e ineludibles responsabilidades respecto a lo que un día constituyeron las partes integrantes de sus imperios coloniales.

En unos casos, se trata de un deber general de solidaridad con los países en vías de desarrollo, que necesitan la ayuda y la cooperación de los países industrializados; en otros, las responsabilidades van más allá de un simple deber moral, para inscribirse en el marco de una auténtica obligación de restituir.

Para hacer frente a estas responsabilidades, las Comunidades han dado ya un paso, aunque parcial e incompleto, con la Convención de Lomé, que ahora se halla en vías de reactualización.

Somos plenamente conscientes de la responsabilidad que incumbe a Europa en la construcción de un nuevo orden económico internacional más justo y más equilibrado; pero entendemos que esta acción tiene que proyectarse sobre todos los países en vías de desarrollo, y no solamente sobre las antiguas colonias europeas de África, el Pacífico y el Caribe.

La laguna más importante en este campo radica en la falta de una política comunitaria respecto a Iberoamérica. Y es ahí donde nuestro país está llamado a desempeñar ese

papel de puente y portavoz a que antes me he referido. España, que mantiene vínculos de particular solidaridad con estos países, está situada en inmejorables condiciones para potenciar esos lazos e intensificar el entramado de relaciones que hoy existe, tanto en el terreno cultural como en el económico, al mejor servicio de nuestros respectivos pueblos. Nuestra vocación europea no será nunca un obstáculo para nuestras especiales relaciones con Iberoamérica, sino que, al contrario, las dos dimensiones se enriquecen mutuamente y se complementan, de manera que Iberoamérica aparecerá siempre como el componente que equilibre y armonice nuestra integración europea.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados, las ideas expuestas muestran que la opción europea de España no se limita a los aspectos económicos y comerciales, sino que va más allá: se inscribe en la voluntad política de participar activamente en la construcción de Europa y cooperar con Europa en el esfuerzo solidario por encontrar respuestas adecuadas a los problemas de nuestro tiempo, para los que ya no existen soluciones aisladas.

Muestran igualmente que no se trata de integrarnos en una realidad ya acabada, definitiva y cristalizada, sino que pretendemos unir nuestros esfuerzos a los de una Europa que se está construyendo, con la que queremos cooperar para definir sus objetivos, afirmar sus instituciones y potenciar sus medios de acción en el presente contexto internacional.

He querido presentar ante esta Cámara algunas de las razones y objetivos que reclaman una respuesta urgente. Las convicciones y los ideales occidentales siguen siendo válidos para encontrar esas respuestas. Hemos de esforzarnos en darles mayor profundidad a fin de encontrar, con el esfuerzo de todos, mecanismos más eficaces para alcanzar las nuevas fronteras en la protección de los derechos humanos, en el desarrollo y el bienestar de nuestros pueblos y, en definitiva, en la construcción y preservación de la paz.

Sólo así lograremos hacer que prevalezca sobre la anarquía, la injusticia, el desorden y la violencia nuestra fe en el carácter

ordenado, razonable e integrador de la vida política institucionalizada. Sólo así lograremos que prevalezca la Europa de los ideales sobre la de los intereses, la Europa de la moderación sobre la de los radicalismos, la Europa del compromiso y la concordia sobre la de la confrontación y la ruptura.

Al intentar esta tarea política debemos tener conciencia de que algo nuevo e importante está ocurriendo en Europa occidental: después de muchos años de vacilaciones internas y de duras críticas, intelectuales y espirituales, nuestros principios y nuestras convicciones se reafirman con un nuevo ímpetu.

Europa, libre de lastres históricos, está afirmando su papel en las relaciones internacionales, esforzándose por transformar el medio internacional para construir un mundo más seguro, más próspero y más justo. Hoy ya no se trata de sostener un «statu quo» contra una ola progresiva que quiere el cambio; hoy somos los occidentales quienes aspiramos al cambio, quienes denunciemos lo que de falsedad hay en las proclamas propagandísticas de los partidarios del inmovilismo, la cristalización y consolidación de las dependencias y el servilismo al poder establecido en la vida internacional.

El mayor peligro de Europa está en el cansancio, dijo Husserl. El gran papel de España en la opción europea está en contribuir a devolverle su protagonismo y su creatividad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones con las Comunidades Europeas.

El señor MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS (Calvo-Sotelo y Bustelo): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el turno de réplica se suele entender como de contradicción y discrepancia. Lo que yo voy a decir ahora —que se me ha ido ocurriendo al escuchar las intervenciones de esta mañana y de esta tarde— no siempre, ni siquiera preferentemente, va a ser discrepancia ni contradicción. Voy a hacer un comentario y una glosa; voy a coincidir muchas veces, a puntualizar otras, y, para no quitar al debate la

punta de dialéctica que le conviene siempre, voy, también, a discrepar alguna vez. Por esta razón, las gracias que quiero dar a cuantos han intervenido no son unas gracias de simple protocolo.

He tomado, de verdad, muchas notas. Mis colaboradores no parlamentarios, en la medida en que, venciendo la parsimonia con que el señor Presidente da las autorizaciones oportunas, han podido asistir al debate, y han tomado también sus notas. Las vamos a estudiar, en profundidad, a partir de mañana, y estoy seguro de que nos van a ser muy útiles. Hoy, yo no puedo hacer otra cosa sino agrupar esas notas en unos cuantos capítulos importantes e intentar ese comentario, esa glosa, esa puntualización o marcar esa diferencia.

En primer lugar, en relación con el retraso de este debate, comencé por dar la explicación que me pareció suficiente. La primera legislatura estuvo muy atenta a los problemas constituyentes. En ningún momento el Gobierno rechazó ninguna petición —que hubiera sido imperativa— de la Cámara para que se compareciese aquí en un debate como éste. Además, quiero recordar que a los dos meses de haber tomado mi nueva responsabilidad, el 18 de abril de 1978, comparecí, porque así lo había pedido, ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso. El 15 de noviembre ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado. Y hace unas semanas, el 29 de mayo pasado, nuevamente ante la del Congreso. No ha habido, por tanto, ausencia de relaciones ni de comunicación. Quiero recordar, además, que durante el año 1978 las negociaciones formales no habían empezado todavía.

Me gustaría también aclarar otro punto, porque se ha dicho, y con razón, desde el Partido Socialista Andaluz, que no todos los partidos habían apoyado en julio de 1977 la solicitud de adhesión. En la declaración que hice el 5 de febrero, cuando se abrieron las negociaciones en Bruselas, tuve el cuidado de señalar que la unanimidad se refería a los partidos que habían alcanzado representación parlamentaria en las elecciones de 1977. Tal vez por economía de espacio, al tomar este párrafo para la declaración del Gobierno se ha omitido esa puntualización, que yo

ruego al señor Rojas-Marcos que acepte, puesto que, ciertamente, el partido del señor Rojas Marcos no estaba en el Parlamento en el mes de julio de 1977.

En cuanto a la presentación de la declaración española, a la que ahora mismo acabo de referirme, el 5 de febrero sin una previa comunicación con el Congreso, quiero recordar a SS. SS. que las Cortes Generales estaban disueltas en esa fecha; la decisión de abrir las negociaciones ese día se tomó el 20 de diciembre; la disolución de las Cortes Generales tuvo lugar el 29 de diciembre, cuando ya aquella fecha estaba fijada. No parecía oportuno retrasar por nuestra parte la celebración de un acto de apertura, sobre todo conociendo el pulso de la Comunidad, que, como ya he dicho esta mañana, es un pulso especialmente lento. Ahora bien, si debo decir que el texto de esa declaración fue repartido profusamente a los representantes de las fuerzas políticas, sociales y económicas del país, la prensa dio amplios resúmenes de él, figura como anejo a la declaración del Gobierno que ha abierto este debate y, realmente, desde la fecha del 5 de febrero hasta hoy yo no he recibido ninguna manifestación contraria a los puntos que, con alguna precisión, definen en esa declaración el principio de la posición negociadora española; entre ellos, el de la aceptación del que se llama, en expresión difícilmente traducible, «acquis communautaire». Se decía esta mañana que al aceptar, en principio, el «acquis communautaire», como se hizo el 5 de febrero, se reducía el margen de la negociación.

Me parece que hay un equívoco. Lo que estamos negociando es un tratado de adhesión; un tratado de adhesión se parece mucho a un contrato de adhesión; el texto lo escribe la otra parte. Inglaterra intentó el año 1961 modificar lo que había escrito la otra parte, para tener en cuenta las singularidades británicas y muy especialmente sus conexiones con la Commonwealth, y esta pretensión británica no fue ajena al veto del General De Gaulle de 1963.

Desde aquella fecha está claro que los países candidatos se adhieren a los tratados, se adhieren a la Comunidad y que, por tanto, el «acquis communautaire» no es discutible. Que se haya dicho en la declaración que el Go-

bierno español acepta, en principio, el «acquis communautaire», es, simplemente, una aceptación de las reglas normales del juego.

En cuanto a la petición española, que consta en la declaración, de tener información y poder colaborar a las modificaciones que ese «acquis communautaire» sufra desde este momento hasta el instante en que España se adhiera, quiero señalar que —como muy justamente decía esta mañana el representante del Partido Socialista Andaluz—, en una rueda de prensa, el Presidente en ejercicio de las Comunidades, señor François Ponçet, contestó, a una pregunta de un ilustre periodista español, que no había fórmula en los tratados que permitiera celebrar esa consulta. Sin embargo, si no se ha establecido de una manera formal y solemne esa comunicación, si se ha establecido de una manera real, si se ha establecido de hecho, porque la insistencia es, tal vez, una virtud del negociador, y pese a esa respuesta en una rueda de prensa, se presentó el 26 de febrero una nota verbal insistiendo en este tema, y el 26 de marzo, con una demora normal en la comunidad, se obtuvo una respuesta positiva. La Comisión, en la nota verbal de respuesta, se declara dispuesta a que se proceda, entre los servicios de la Comisión y los servicios competentes españoles, a cualquier cambio de informaciones y de puntos de vista sobre la política agrícola común y, en particular, sobre las reformas o las adaptaciones actualmente en curso. Esto es justamente lo que se había pedido por España, esto es lo que se ha comenzado a hacer y esto es lo que irá próximamente a continuar haciendo en Bruselas el Ministro de Agricultura. Por lo tanto, en ese punto al menos España ha obtenido lo que solicitaba.

Un segundo punto que había anotado en el debate a lo largo de todas las intervenciones, porque ha sido punto central de muchas de ellas, es el que se refiere a la política regional. Estoy por completo de acuerdo con la mayor parte de las afirmaciones que se han hecho. Quisiera, sin embargo, hacer algunas precisiones o algunas puntualizaciones.

En primer término, el problema es grave, es, tal vez, el problema más grave de este fin de siglo; es un problema cuya solución satisfactoria y completa escapa, probablen-

te, a las posibilidades de nuestra generación. No es, sin embargo, éste de los desequilibrios regionales, un hecho que se haya agravado como consecuencia de la existencia de la Comunidad. La Comunidad ha fracasado en su deseo de resolver rápidamente esos desequilibrios, pero un análisis profundo de las cifras no permite señalar que por la existencia de la Comunidad se hayan acentuado esas diferencias. Es muy difícil argumentar sobre el curso que hubieran tenido estas diferencias en el caso de que no hubiera habido Comunidad Económica Europea, pero, ciertamente, los análisis no permiten deducir que se hayan agravado las diferencias regionales como consecuencia de la existencia de la Comunidad.

La Comunidad ha reaccionado tarde en este tema, sin duda por un exceso de liberalismo inicial, por una excesiva confianza en el progreso extraordinario que las economías europeas, las comunitarias muy especialmente, sufrieron en la década de los sesenta. Sólo en 1975 —diecisiete años después de constituirse la Comunidad Económica Europea— se crean el Fondo para el Desarrollo Regional y el Comité de Desarrollo Regional. Ahora bien, desde entonces el Fondo se ha ido dotando con cifras cada vez más generosas. La de un 4 por ciento, que se citaba esta mañana, sobre el presupuesto total comunitario, se refiere al año 1978; en el año 1979 se ha dotado al Fondo con un 7 por ciento; en el año 1980 se ha propuesto —y se está discutiendo en estos momentos el presupuesto— un 8 por ciento; es decir, unos 1.200 millones de unidades de cuenta sobre unos 15.000 millones que supone el presupuesto comunitario total; 1.200 millones de unidades de cuenta son más de 100.000 millones de pesetas, cifra seguramente escasa, pero, desde luego, no desdeñable para el objetivo del Fondo.

Quiero señalar, además, que otros Fondos, muy generosamente dotados, como el FEOGA, o menos generosamente dotados, como el Fondo Social, u otras instituciones, como el Banco Europeo de Inversiones, también contribuyen con su actuación a la reducción de los desequilibrios regionales.

Se ha insistido, y con razón, en un punto importante. Para que un país candidato pue-

da recibir las ayudas regionales del Fondo de Desarrollo es necesario que presente a la Comunidad un programa regional propio. Por lo tanto, el Gobierno español sabe —y está haciéndolo así— que debe tener dispuestos programas de desarrollo regional para el momento de la adhesión, para el momento en que pueda solicitar las ayudas correspondientes del Fondo de Desarrollo Regional.

Comparto la preocupación de que Europa sea, a partir de esta segunda ampliación, una Europa de dos velocidades, como se decía en el famoso Informe Tindemans, pero quiero señalar que si la dispersión de las rentas regionales va a pasar de 1,6 a 1,11, no será fundamentalmente por la adhesión de España, sino por la adhesión de los otros dos países meridionales, que ciertamente abren mucho más el espectro de las diferencias.

Y, por supuesto, quiero decir que suscribo la preocupación, y además la suscribo activamente, en cuanto a obtener de la Comunidad que seriamente haga un plan de desarrollo para las regiones del Mediodía, sea cual sea el país en que estas regiones estén ubicadas.

Un tercer tema que he anotado es el de la emigración. Los emigrantes, se ha dicho con frase sencilla, pero certera, fueron los primeros en descubrir el Mercado Común. Sobre los emigrantes hay en la Declaración de febrero un párrafo corto que voy a leer:

«Oportunamente habrá de abordarse —se dice en el punto séptimo— el tema de la libre circulación de trabajadores, uno de los principios básicos de la Comunidad que, como tal, España sostiene y acepta; pero sobre ese irrenunciable principio tiene prioridad en el tiempo para mi Gobierno la situación de los trabajadores españoles ya establecidos en la Comunidad, cuyo estatuto debería ir aproximándose al de los trabajadores comunitarios durante el proceso mismo de negociación».

Estamos, está el Gobierno, en la línea de las sugerencias que aquí se han hecho. Ahora bien, como no ignoran quienes han tocado este tema con gran conocimiento, la situación de los trabajadores españoles en los países de la Comunidad apenas es objeto de reglamentos comunitarios. Los países miembros se han reservado la regulación de los puntos principales que pueden afectar a las condiciones de vida,

a los permisos de trabajo o de residencia de los trabajadores inmigrados. Por lo tanto, no cabe avanzar mucho en el camino de la negociación comunitaria. Sí se avanzará en el momento de la adhesión.

La situación hoy de los emigrantes españoles, en comparación con la situación de los trabajadores comunitarios, no es, ciertamente, muy desfavorable, pero está regulada en cada caso por convenios bilaterales, alguno de los cuales, como el francés, está a punto de ser sustituido por la nueva «Ley Bonet», que ha pasado ya la Asamblea y que está ante las puertas del Senado.

Quiero decir en cuanto a este punto, en el que se nos ha reprochado falta de precisión, que ha sido objeto de diálogo preferente con los representantes de los trabajadores, que conocen perfectamente la situación y que saben que no es posible, por la vía comunitaria, avanzar ahora mucho más de lo que ya hemos avanzado. Espero mantener ese diálogo a lo largo de los próximos meses para, en todo momento, utilizar las posibilidades que haya de una mejoría de la situación de los emigrantes en los países de la Comunidad.

En cuanto a la libre circulación, quiero señalar que es un principio, por supuesto, básico de la Comunidad, pero un principio cuyo alcance real es menor que su alcance teórico. Todos saben que la movilidad de la mano de obra se genera más por la oferta de puestos de trabajo que por la demanda. Basta para probar este aserto con echar un vistazo a las estadísticas de emigración e inmigración en la Comunidad. Pese a que la situación de desempleo es más grave en Italia que en Alemania, y pese a que existe libre circulación, el saldo migratorio italiano es, en los últimos años, un saldo de retorno; es decir, regresan muchos más trabajadores a Italia que vuelven a trabajar en Alemania personas de nacionalidad italiana.

Otro tema que he anotado en el de la participación en la negociación de las fuerzas políticas, económicas o sociales. Quisiera en este punto corregir, con todo respeto, una afirmación que se ha hecho, cual es la de que hemos inventado un Ministerio para las Relaciones con las Comunidades Europeas. No se ha inventado ni es un Ministerio; se ha nombrado un Ministro sin cartera para ocuparse de las

negociaciones. Ese Ministro sin cartera cuenta con un par de docenas de colaboradores y se ha propuesto hacer una labor de síntesis y no una labor de base, como la que corresponde a un Departamento ministerial. Se ha propuesto también que se constituya una especie de delegación negociadora de concentración, posición que me parece coherente con quienes sostienen desde hace tiempo que se haga un Gobierno de concentración. En este punto creo que también es coherente la posición de quienes entendemos que ahora no es necesaria esa concentración. Pienso que el diálogo con las representaciones de los partidos políticos debe hacerse en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso. Naturalmente que es la Cámara la que deberá decidir sobre este punto, pero tampoco comparto la preocupación de que treinta y seis miembros de la Comisión puedan verse en dificultades por la presencia de dos Ministros. Mi aprecio por los Diputados en general, y de la Comisión de Asuntos Exteriores en particular, me hace suponer que no se van a sentir especialmente incómodos ni en inferioridad por el hecho de que deban comparecer ante ellos dos Ministros, que pueden ser el de Asuntos Exteriores y el de Relaciones con las Comunidades Europeas, o el Ministro de Relaciones con las Comunidades Europeas y cualquier otro Ministro, de Comercio, Industria o Agricultura, cuando el tema de la negociación nos lleve a sus aguas jurisdiccionales. Por lo tanto, pienso que el lugar de encuentro con las fuerzas políticas es el Parlamento, es el Congreso, y, dentro de éste, el seguimiento de la negociación, a mi juicio —la Cámara resolverá—, puede y debe hacerse en la Comisión de Asuntos Exteriores.

En cuanto a la relación con los representantes de las fuerzas económicas y sociales, hasta ahora se ha hecho en reuniones específicas con cada uno de los sindicatos, con cada una de las patronales, con el Consejo Superior de Cámaras.

Se ha apuntado aquí la conveniencia de crear una especie de Comité Económico y Social. La Constitución, en su artículo 131, apartado 2, prevé un Consejo de Planificación, que probablemente podría ser utilizado para esta dación de cuentas de la negociación. Mientras tanto, pienso que traer a esta Cámara, tan car-

gada ya de proyectos de ley, un proyecto de ley distinto del que desarrolle el artículo 131, 2, sería una medida contraria a la buena economía parlamentaria.

Otro tema que he anotado es el de las islas Canarias. Hay una mención especial para las islas Canarias y para los territorios que tienen un régimen aduanero especial en España. Precisamente por la existencia de ese régimen especial se echa de menos una información mayor sobre este tema. Creo que para las islas Canarias el ingreso de España en la Comunidad es, a la vez, un reto y una oportunidad. Las islas Canarias y la Junta recién constituida especialmente pueden, en esta ocasión de las negociaciones, reexaminar la situación canaria en el orden económico y fiscal y, en diálogo con la Administración —diálogo que ya está previsto y que comenzará en el próximo mes de julio—, ver cuál de los regímenes, entre los muchos que caben siempre dentro de la Comunidad, se estima como más favorable para el desarrollo de las islas.

¿Cómo se lleva la negociación entre los Ministerios? ¿Cuál es el órgano negociador? Ha contestado ya a este tema el Ministro de Asuntos Exteriores; yo también quiero referirme a él. En este tema, como diría Eugenio d'Ors —y si estuviera aprobado el Estatuto lo diría en catalán—, «la anécdota ha devorado a la categoría». No ha habido más que anécdotas en el terreno de los principios; la colaboración entre los Ministerios ha sido hasta ahora excelente y no ya entre lo que no es un Ministerio (puesto que yo soy un Ministro sin cartera), sino entre la organización y el equipo que trabaja conmigo y el Ministerio de Asuntos Exteriores, puesto que ahí no están las verdaderas dificultades. Las relaciones también han sido excelentes entre mi equipo y el de los Ministerios de Comercio, Agricultura o Industria. Ahí, sin embargo, es donde estarán los problemas estructurales a lo largo de la negociación. Creo que cuando se han buscado entre el Palacio de Santa Cruz y mi oficina de la Trinidad, se ha seguido una pista equivocada. Si alguien quiere encontrar diferencias entre los Ministerios, le sugiero que las busque en adelante entre los Ministerios llamados sectoriales, que lógicamente tienen que defender sus propios puntos de vista, y el Ministerio negociador, que intentará proponer

una solución de arbitraje; proponer, ¿dónde y a quién? Intentará proponer una solución a una Comisión delegada del Mercado Común, que se ha constituido por acuerdo del Consejo de Ministros de febrero, Comisión delegada que preparará la decisión que a última hora tome el Consejo de Ministros. ¿Qué papel juega en todo este plan la Misión de España ante las Comunidades Europeas? También el acuerdo del Consejo de Ministros de febrero contempla y resuelve este punto. La Misión de España en Bruselas es el cuerpo expedicionario que el equipo que trabajó conmigo tiene destacado en territorio adversario en la propia Comunidad. Por tanto, se ha establecido que el cauce de comunicación del Gobierno con la Misión sea precisamente el Ministro para las Relaciones con las Comunidades, y se han dado una serie de disposiciones que permiten que esta Misión, compuesta con personas extraordinariamente capaces, juegue un papel efectivamente activo en las negociaciones. Creo que sobre este punto no deben ser precisas mayores aclaraciones.

He anotado muy deprisa, y señalo sólo los puntos para mostrar mi coincidencia, que la Europa de los Doce planteará nuevamente el problema del diálogo Norte-Sur en términos más agudos. Estoy de acuerdo que habrá dificultades para la Comunidad con los países del Magreb. Esta mañana lo he dicho en las palabras preliminares. Decía que no sólo la entrada de España plantea problemas para los Nueve, sino también a países terceros, y muy especialmente a los del Magreb. Ciertamente es así.

Se ha dicho también que hay repercusiones jurídicas. Se recoge en la comunicación dictamen el problema que se llama del Derecho privado, en el que llevamos trabajando desde marzo y que constituye la base de toda la negociación, puesto que la comparación del Derecho comunitario y el Derecho español es la que va mostrando los problemas reales y va midiendo, incluso, la importancia de esos problemas.

Se ha dicho que la transición tiene que ser suficiente y que los períodos de transición deben estar equilibrados.

Sobre este punto, porque creo que el párrafo es muy sintético, leo el párrafo noveno de la segunda parte de la Declaración española en

Bruselas, que coincide casi exactamente con los términos que aquí se han seguido para el tratamiento de este problema. Se dice allí: «Razones de armonía en el proceso de convergencia de las economías española y comunitaria y criterios también de sencillez en la aplicación, aconsejarían tomar como punto de partida un solo período de transición y apartarse de él en pocos casos, en cuantía pequeña y equilibradamente siempre». Estamos, pues, de acuerdo en esas cautelas.

Se ha dicho también que no hay prisas. Creo que yo lo decía esta mañana: No es a la Comunidad, sino que es a España a la que conviene no tener prisa; primero, porque la prisa es siempre mala compañera de un negociador, y segundo, porque es España la que tiene más ajustes que hacer y necesitará, por tanto, más tiempo para hacerlos. Decía también esta mañana que a lo largo de las negociaciones se verá un día cómo la prisa está del otro lado, del lado de la Comunidad, y mantengo desde aquí este pronóstico.

Se ha hablado de informar antes o después. Quiero señalar que la negociación es un proceso continuo, que, como alguien ha dicho aquí muy razonablemente, no se toman decisiones irreversibles; se van resolviendo provisionalmente problemas, pero se vuelve siempre sobre los problemas ya resueltos a la vista de la luz que vayan arrojando las dificultades siguientes. Por tanto, es un proceso continuo y en el que siempre se puede volver sobre algunos de los actos. El concepto de «antes» y «después» es, ciertamente, relativo. Lo que hace falta es una información periódica, y ésta creo que la habrá, y el propósito del Gobierno en este punto es firme. Naturalmente que hay un antes absoluto y perfectamente indiscutible; llegará un momento en que deban presentarse ante esta Cámara los textos de los Tratados de adhesión, y entonces tendrá que pronunciarse sobre ellos. Efectivamente, antes de que esos Tratados entren en vigor, tendrán que ser ratificados por esta Cámara.

Se ha hablado también de la pesca y no quiero dejar de hacer un breve comentario. Se decía desde esta tribuna que deberíamos habernos negado al sistema de licencias. Si hubiéramos hecho esto, no se estaría pescando y la flota del Cantábrico estaría íntegramente amarrada.

Pretender que unos derechos históricos españoles pudieran ser llevados ante los tribunales de los países miembros, en una larga carrera de obstáculos, y finalmente al tribunal comunitario, pretender que eso es una solución es desconocer la realidad de los hechos. Hubiéramos podido tener algún éxito legal en alguna de las instancias, pero hubiéramos tenido que llevar todo ese pleito con la flota amarrada y ése es un pleito que dura muchos años.

Creo que España sólo como país candidato ha conseguido mantenerse en las aguas comunitarias. Estimo que, pese a las restricciones y a la cicatería —me parece que he utilizado esta mañana el mismo término— de la Comunidad en materia de licencias, la flota del Cantábrico continúa saliendo a la mar, y, como he dicho también en mi intervención preliminar, considero que si hay un sitio en el que no es discutible la necesidad imperiosa de la integración española en la Comunidad es en el sector pesquero.

Se han mencionado otros temas muy de pasada, y me voy a referir a alguno de ellos. Sobre el sistema monetario europeo, el Gobierno se ha limitado a decir que es prematuro pronunciarse sobre la cuestión, y creo que efectivamente lo es. No se olvide que uno de los datos claves para la adhesión de España a la Comunidad será el tipo de cambio que rijan en el momento de la adhesión. Cualquier disciplina en esa materia sería en este momento necesaria y, además, peligrosa.

He tomado nota de cuanto se ha dicho aquí sobre las licencias de transporte y sobre la definición de sectores o territorios en los que haya que actuar. Y por fin —puesto que llego al término de mis notas—, se ha dicho que la adhesión de España a la Comunidad es un tema popular. A mí me gustaría que lo fuera, pero opino que hasta ahora no lo es. Europa no es un tema popular, ni aquí ni en la Comunidad. Un debate sobre Europa en la Asamblea Francesa el 15 de diciembre pasado registró una presencia máxima de 40 Diputados. Digo esto porque se ha señalado hoy la ausencia de algunos señores Diputados.

El tema de Europa es complicado; es, necesariamente, muy técnico; es muy difícil hablar largo y tendido de la Comunidad sin llenar este hemiciclo de frutas y verduras. Yo

pienso que todo esfuerzo que el Gobierno haga, que hagan también los partidos, los sindicatos, las representaciones de los empresarios y las Cámaras de Comercio; todo esfuerzo, repito, que se haga para que el tema de Europa sea en España un tema popular, será un esfuerzo bienvenido.

Por lo que a mí respecta, he hecho lo que he podido, que ha sido enviar, evangélicamente, de dos en dos, a mis colaboradores, a visitar las 52 provincias españolas y a tener en ellas reuniones con los industriales, comerciantes, agricultores y con todos aquellos que han querido escuchar la información sobre la Comunidad, pero la Comunidad no es un tema popular; debe serlo, y pido a todos que colaboren conmigo para que lo sea.

Y me despido de esta intervención recordando, una vez más, la frase de Harold Willson cuando me dijo, a los pocos días de haber tomado yo la nueva responsabilidad que ahora tengo, que se me había atribuido el oficio más apasionante y más aburrido del planeta. Yo espero que si hoy aquí no ha habido pasión, porque ciertamente el sosiego y el rigor han sido dueños de este debate, tampoco haya habido mucho aburrimiento.

Muchos gracias, señoras y señores Diputado.

El señor PRESIDENTE: Cada Grupo Parlamentario dispondrá a continuación, en turno de réplica, de un máximo de diez minutos para hacer las consideraciones que estimen convenientes en relación al tema objeto del debate.

¿Grupos Parlamentarios que desean hacer uso de este turno? (Pausa.)

Entiendo que únicamente el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso desea hacer uso del turno de réplica. (Pausa.) Perdón, también el Grupo Parlamentario Socialista de Cataluña, el Grupo Comunista y el Grupo Centrista. Esos cuatro Grupo, exclusivamente. Repito, para que no quede duda: Socialistas de Cataluña, comunistas, socialistas del Congreso y centristas.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña, el señor Lluçh.

El señor LLUCH MARTIN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la interven-

ción del Ministro de Asuntos Exteriores pensamos que se ha centrado en cuestiones muy generales y que no están relacionadas con el debate, por lo que no me referiré a su contenido, sino solamente al de la intervención del señor Calvo Sotelo.

Creo que la intervención del señor Calvo Sotelo tiene dos claves: una es que ha tomado nota de una serie de preguntas; de las que nosotros hemos hecho, ha tomado nota de casi todas. Entonces, lo que hay que esperar es que en otra ocasión entre en una respuesta detallada, que dé cumplida respuesta, ya que es un asunto central. La segunda clave es que ha hecho lo que ha podido; no lo dudamos y, por lo tanto, esperamos que con más detalle explique también esta cuestión.

De algo de lo que ha tomado nota, seguramente, es de que falta un programa regional propio; pero esto quedó muy de relieve la semana pasada con la no intervención del Gobierno en el debate sobre desequilibrios territoriales. Supongo que al decir «programa regional propio» respeta el lenguaje de la Constitución. Se refiere a que algunas nacionalidades tengan también su programa, y en este caso sería otro nombre. Pero insisto en que tenemos que esperar a que estas notas que se han tomado se estudien y sean respondidas.

Lo mismo diría sobre las cuestiones del eje mediterráneo que se puede establecer dentro de la Comunidad Económica Europea. Me parece que el Ministro es sensible a este tema, y también es deseable que, dentro de poco, se exprese con más profusión una respuesta concreta.

Evidentemente ha tocado otro tema histórico muy difícil de valorar, que es el problema contrafactual de qué hubiese pasado si no hubiera Comunidad Económica Europea territorial. Pienso que éste es un tema que, hoy por hoy, no nos puede ocupar, ni hoy ni el día en que dé respuesta, porque es un problema muy complejo.

Se ha suscitado aquí también una discusión acerca de Marx y de la Comunidad Económica Europea, y me gustaría sobre este tema hacer solamente algunas puntualizaciones a nivel erudito y teórico. Pienso que lo que se ha dicho sobre Marx está bien dicho, y la precisión de concentración internacional de las fuerzas

productivas. De todos modos, sin haber tomado ninguna nota, sino solamente de memoria, por lo que pido excusa si incurro en algún error, pienso que sobre alguno de los puntos de vista de Marx sobre la precisión de concentración económica se tendría que llamar un poco la atención, puesto que en su «Discurso sobre librecambio» que, si no recuerdo mal, fue pronunciado en 1869, Marx adoptó una posición extremadamente librecambista, y en este sentido, de lo que estamos tratando sería de un rompimiento de barreras arancelarias lamentablemente muy rápido y de una manera muy dura. Tanto es así que en la Conferencia de Bruselas, donde pronunció este discurso, él estaba sentado con todos los grandes librecambistas internacionales; estaban, si no recuerdo mal, León Wabras y, entre los españoles, Figuerola, el gran librecambista español; es decir, que el librecambismo de Marx ahora aplicarlo sería extremadamente peligroso.

Me referiría a otro aspecto, y es que cuando trata del proteccionismo en el tercer volumen del Capital, en el capítulo que se llama «La acumulación primitiva del capital», Marx se plantea el problema del proteccionismo en otros términos. Más bien de una etapa de antes del capital, sino con esta famosa frase suya de que «el capital es fábrica de fabricantes», y me parece que aquí hay un proteccionismo para fases previas al capitalismo, mientras que cuando ha empezado a desarrollarse el capitalismo, Marx se mostró, a mi entender, demasiado partidario de un librecambismo absolutamente radical.

Por lo tanto, me parece que si se ha utilizado a Marx en un concepto amplio, concretamente a efectos de integración, rogaría un poco más de cuidado, no nos embarranquemos en una posición librecambista del siglo XIX.

Después de esta pequeña incursión, vuelvo a las tesis centrales. Evidentemente, me parece que en este debate quedan unos temas aplazados, ya que, según la frase del propio Ministro de Relaciones con las Comunidades Europeas, «ha tomado nota de las preguntas», «ha hecho lo que ha podido», y falta en nuestro país un programa de equilibrio territorial, que no está hecho.

Por lo tanto, nuestra opinión es que el debate queda prácticamente abierto hoy; no se cierra, sino que me parece que se abre.

El señor PRESIDENTE: El señor Carrillo, por el Grupo Parlamentario Comunista, tiene la palabra.

El señor CARRILLO SOLARES: Señor Presidente, Señorías, breves palabras, haciendo uso del derecho de réplica, para decir que lamentamos no haber sido escuchados en ningún punto por el Gobierno y, concretamente, por el Ministro sin cartera para las Relaciones con las Comunidades Europeas.

Quizá esta mañana yo he sido deslumbrado por el hecho de que en la primera parte del discurso el Ministro para las Relaciones con las Comunidades Europeas hizo una invocación al consenso; invocación que me extrañó, pero no diría que me extrañó desagradablemente, porque daba la impresión de que el Gobierno se mostraba así abierto a la participación, a la aportación que todos pudiéramos hacer, no sólo en el debate, sino en la negociación.

Y probablemente por su parte el Ministro está también un poco deslumbrado por este «ritornello» que se nos atribuye del Gobierno de concentración (al que hemos renunciado hace mucho tiempo) y confunde una labor de asesoramiento en el curso de la negociación con un Gobierno de concentración.

Desde luego, señor Ministro, no hemos propuesto ninguna fórmula de concentración; hemos propuesto una fórmula de asesoramiento que yo creo que, en determinados momentos de la negociación, si el señor Calvo Sotelo sigue siendo el Ministro de las Comunidades, tendrá que pedirla, que solicitarla él mismo a los Grupos Parlamentarios, a los partidos que estamos en esta Cámara, por el hecho (él lo dijo, me parece, esta mañana aquí) de que hoy en las Comunidades Europeas los partidos políticos tienen una presencia, tienen un papel a través del Parlamento. Pero, en fin; espere-mos a ese momento.

De la misma manera, yo no he propuesto aquí la creación de ningún Comité Económico-Social. Ha sido una exageración del señor Ministro; aunque lamentamos que en los planes legislativos del Gobierno no venga ya el proyecto para la creación del Comité Económico-Social que prevé la Constitución. Pero ése es otro asunto.

Se trataba simplemente de sistematizar (y

el señor Ministro habla en un informe suyo de esto) la relación con las fuerzas políticas, sociales y económicas, y sistematizarlas no es hablar un día con unos y otro día con otros, al azar; es montar un sistema, organizar un sistema que permita esta sistematización.

Repito que no vale la pena insistir: hay una posición clara del Gobierno y quizá yo no hubiera pedido la palabra si no se hubiera producido la intervención del señor Ministro de Asuntos Exteriores. Y, a propósito de su intervención, yo quiero decir que nosotros estaríamos de acuerdo con muchas de las directrices que él ha enunciado en relación con la política exterior española hoy, al hablar de la coincidencia —en algunos aspectos, en otros no— de la política de los Estados de la Comunidad y de la política española.

Pero al lado de subrayar coincidencias con una buena parte de las cosas que él ha dicho, hay en su intervención algo que me ha chocado: la idea de que cuando se pide la disolución de los bloques militares se está favoreciendo a un bloque. Porque yo estoy convencido, señor Ministro, de que no hay ningún bloque militar que quiera disolverse; ninguno. Y que si a uno o a otro se le pusiera, de verdad, en el dilema de la disolución, veríamos que los dos coincidían bastante en mantenerse.

De todas maneras, el equilibrio estratégico no lo mantienen hoy los bloques militares; el equilibrio estratégico lo mantienen las armas nucleares. Esas son las que mantienen el equilibrio estratégico. Y cuando yo hablaba de una defensa europea, en la perspectiva de la política europea (que el señor Ministro ha reconocido que es posible, que es una de las opciones), yo pensaba también que Europa es bastante grande, bastante poderosa en medios económicos, en recursos humanos para organizar su propia defensa y para estar segura así de que si alguien la ataca se va a defender.

Yo no confiaría demasiado en que ningún país arriesgase la destrucción atómica para salvar a Europa, en el caso de que se produjese un conflicto bélico.

Por último, señor Ministro, entre los motivos de desacuerdo con sus palabras, están los que se refieren a la actitud del Gobierno

en cuanto al conflicto nicaragüense, a la guerra civil que se desarrolla, en este momento, en Nicaragua. Yo creo (y no comparto por eso la opinión del señor Ministro) que el Gobierno español va muy por detrás de los acontecimientos. Que a estas horas el Gobierno español debería haber retirado a su embajador de Managua y debería haber reconocido al Gobierno provisional de reconstrucción nacional que se ha constituido en el territorio de aquel país. Y lo que ha hecho el Gobierno hasta ahora no son más que declaraciones de intención; que en la Nicaragua que, probablemente, va a existir dentro de unas semanas o de unos meses —no quiero ser profeta— no nos van a ayudar a tener la posición que podríamos tener.

Para terminar, yo quiero decir al señor Lluçh que no tengo ningún interés en entablar ahora una discusión sobre marxismo con él en esta Cámara. Creo que el tema a que él alude no tiene nada que ver con la situación de la Europa de hoy. La Europa de aquella época era la Europa en la que el capitalismo se desarrollaba y en la que, en efecto, el librecambio era un factor de desarrollo del capitalismo, en aquel momento progresivo.

Quiero decir, sin embargo, para que se vea que en esto Marx tuvo posiciones bastante matizadas, que Marx consideraba, por ejemplo, que era absurdo oponerse a la Unión Aduanera Alemana.

La referencia que hoy he hecho a Marx estaba únicamente en relación con algo que sí es marxista, que es la concepción del desarrollo y la internacionalización creciente de las fuerzas productivas. Y cuando hablo de que es marxista no me refiero sólo a que Marx haya escrito o haya dejado de escribir sobre ella, me refiero a otra cosa; me refiero a que los marxistas han continuado desarrollando los puntos de vista de Marx, unas veces por un lado y otras por otro. Pero, indudablemente, la visión de un Gobierno mundial que tenía Marx y que tenían los marxistas, señor Lluçh, estaba ligada a la idea de la tendencia a la internacionalización de las fuerzas productivas. Pero ese debate lo podemos dejar para otro lugar. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Par-

lamentario Socialista del Congreso tiene la palabra el señor Marín.

El señor MARIN GONZALEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en esta rectificación, que va a ser muy breve —yo se lo prometo— quiero establecer dos precisiones, fundamentalmente respecto a la respuesta que nos ha dado el señor Calvo-Sotelo, y creo que él las va a asumir sin ningún problema. La primera de ellas es que dejamos a la confianza del Gobierno el que se institucionalice ese control parlamentario del proceso de negociación a través de ese debate generalizado en la Comisión. Les hacemos a ustedes la confianza.

En segundo lugar, una explicación. Nosotros tampoco habíamos pedido que se constituyese inmediatamente, por vía ley, el desarrollo constitucional relativo al Comité Económico-Social, por una razón bien sencilla: porque llevan ustedes toda la razón. En un momento en el que están por resolver los Estatutos de Autonomía, la Ley del Tribunal Constitucional, el Consejo Superior del Poder Judicial y otras leyes tan importantes para definir el cuadro institucional del Estado, sería evidentemente exagerado pedir que mañana mismo, ya, aquí se debatiera la ley que va a regular el Consejo Económico-Social. Es por eso que nuestra alternativa —y creemos que el Gobierno lo puede hacer— es que se cree un órgano que permita el control de los agentes económicos y sindicales. Ese órgano puede integrar estos dos factores fundamentales, más las organizaciones de consumidores o las organizaciones pro-europeístas, a título consultivo e incluso la participación de las Comunidades Autónomas, que deben concentrarse en ese órgano. ¿Por qué? Porque si efectivamente vamos a partir de una filosofía única que es considerar este tema como asunto de Estado, ustedes nos tienen que demostrar de una forma fehaciente el que la incorporación a Europa se va a tramitar como asunto de Estado, y eso tiene que concretarse en un órgano de decisión y consulta que permita saber si el Gobierno está dispuesto o no a integrar estos agentes económicos y sindicales; de otro modo no vamos a saberlo.

Incluso si fuera muy difícil enviar la ley

al Parlamento, se podría, en cualquier caso, conceder delegación a la Comisión de Asuntos Exteriores, donde podría perfectamente tramitarse. Pero si el Gobierno considerara que hay mucha dificultad, háganlo ustedes por decreto, porque, de todas maneras, vamos a poder contrastar si ustedes van en la línea que aquí todos los Grupos Parlamentarios han preconizado. La solución práctica se puede ejercitar por un sentido o por otro.

Yo quiero establecer, en segundo lugar, dos precisiones políticas —van a ser muy breves porque no pretendo crear polémica— dirigidas al señor Ministro de Asuntos Exteriores. Creo que su intervención, y lo digo con sinceridad, ha sido poco afortunada, porque si hemos dicho que la adhesión a Europa es asunto de Estado y que todos los partidos políticos —o al menos el Partido Socialista Obrero Español— vamos a colaborar lealmente con usted, le vamos a apoyar honestamente, vamos a responder con todos los esfuerzos que sean necesarios, nos parece que la mejor forma de romper esa necesaria conjunción en el tema de la adhesión a Europa es intentar ligar funcionalmente o crear una tensión dialéctica entre el problema de la defensa y el de la integración europea.

Son dos temas totalmente diferentes, y en este caso yo pido que el Gobierno se aclare, porque nosotros estamos dispuestos, por lo que se refiere a la construcción europea, a apoyar fundamentalmente todas las iniciativas del Gobierno y de su partido, pero no vamos a tolerar —y creo que es legítimo que yo lo diga— que se intente ligar funcionalmente el problema de la construcción europea con el problema de la defensa europea. Son, como he dicho, dos temas totalmente diferentes.

Y me ha parecido inoportuno sacar a colación el tema de Nicaragua porque esta mañana en la Comisión de Asuntos Exteriores hemos debatido la cuestión, hemos perdido la votación y ha triunfado la moción de UCD, que no es la que pretendían otros partidos de la Cámara que buscábamos una resolución mucho más concreta al tema, como era la retirada del embajador y el reconocimiento del Gobierno de reconstrucción nacional de Nicaragua. Creemos que ha sido inoportuno sacar a colación ese debate. Nos da la sensa-

ción en cierta manera de que lo que se pretendía era curarse en salud ante una decisión y yo pienso si el propio Gobierno es consciente de su poca credibilidad frente al exterior.

Y voy a terminar después de este elemento crítico con una rectificación general a todos los Grupos Parlamentarios, y esta rectificación general a todos los Grupos Parlamentarios —y también incluyo al Gobierno— yo creo que es de justicia. Se ha señalado que España, a todo lo largo de la historia de la construcción comunitaria, había estado ausente. Y yo tengo que decir que esto es sólo verdad a medias, porque quiero recordarles que en 1949, en La Haya, en el Salón de los Caballeros, que es donde se producen los discursos de la Corona, se reunieron toda una serie de hombres que estaban encuadrados en el movimiento europeo. Allí se crearon tres Comisiones. La Comisión Económica estaba presidida por un gran europeísta: Paul van Zeeland. En la Comisión de Cultura, el gran animador fue un gran español: Salvador de Madariaga. Salvador de Madariaga, europeísta de pro; gracias a él se produjo esa gran obra que luego fue el Centro cultural europeo de Ginebra. En la Comisión Política, España tampoco estuvo ausente; en ella hubo un hombre que brilló con personalidad propia y brilló sobre todo porque tenía «la calva pullida», en frase que utiliza el redactor de aquel Congreso: Denis de Rougemont. Ese hombre era el socialista Indalecio Prieto, que tuvo un papel destacadísimo en la Comisión Política del movimiento europeo.

También quiero recordarles las aproximaciones de tipo ideológico e intelectual que hiciera el doctor Negrín; y ya, viniendo más a la historia —y no me corresponde a mí decirlo aquí, porque en esta Cámara hay afortunadamente testigos de excepción de ese suceso—, piensen ustedes en la reunión de Munich, donde, efectivamente, hubo hombres que están hoy con nosotros y yo sólo quiero dar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, un recuerdo justo para unos hombres que reflejaron personalmente que sí estábamos en Europa. Es verdad que la institución política de la dictadura nos impidió participar institucionalmente en Europa, pero la voluntad política de los demócratas espa-

ñoles sí que estuvo presente siempre en las distintas vicisitudes europeas, y en este sentido creemos que Hegel llevaba razón: «Para los espíritus no hay barreras». Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Centrista tiene la palabra el señor Camuñas.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, más que para un turno de rectificación, para un turno de síntesis después de las distintas intervenciones de los diferentes Grupos Parlamentarios. El Grupo Parlamentario Centrista se felicita de las intervenciones en general de todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara; y se felicita porque se ha puesto de manifiesto, una vez más, la vocación europea, inequívoca, y el apoyo fundamental que prestan todos los Grupos Parlamentarios al proceso de incorporación de nuestro país a Europa. Hemos oído incluso con satisfacción el hecho de que se haya afirmado que sería incluso reaccionario hoy día el oponerse al ingreso de nuestro país en la Comunidad Económica Europea.

Por eso nosotros queremos reafirmar como primer punto que no hay opción de sustitución para la vocación europea de España, que no hay una opción de sustitución vía Mediterráneo o vía Iberoamérica, que la política exterior española debe ser fundamentalmente europea, aunque evidentemente tenga también su proyección y sus responsabilidades en el área mediterránea y en el área atlántica.

En segundo lugar, nosotros queríamos subrayar el hecho de que es muy necesario, en estos momentos en que España inicia sus negociaciones con la Comunidad, que haya, en efecto, una movilización de la opinión pública española; movilización de la opinión pública española que debe estar precedida por una información y clarificación puntual sobre nuestras relaciones con la Comunidad.

Venimos arrastrando cuarenta años de información torcida respecto a la actitud de Europa con relación a nuestro país. Se ha podido extender de alguna manera en la opinión pública española la sensación de que en

Europa no nos quieren. Lo cierto es que la negociación con la Comunidad Europea será dura, difícil y prolongada, pero creemos que es bueno que se informe a la opinión pública española sobre la realidad comunitaria y sobre la vocación de España con relación a la Comunidad. En este sentido lamentamos que el debate de hoy no haya tenido quizá la altisonancia, la repercusión, el grado de entusiasmo, que es muy necesario hoy en nuestro país, para proseguir la etapa de negociación.

En tercer lugar, se ha hecho referencia por distintos oradores a la conveniencia de que el Ministerio de Relaciones con las Comunidades Europeas (el Gobierno en definitiva) mantenga puntualmente informados a los distintos Grupos Parlamentarios, a esta Cámara sobre el proceso de las negociaciones; pero al hilo de esta petición justa y necesaria, que nosotros también apoyamos como Grupo Parlamentario, se ha deslizado quizá una cierta confusión al denominar al debate europeo como debate de Estado.

Ciertamente es un debate de Estado, respecto al que a todos nos corresponde una responsabilidad y una participación; pero nosotros entendemos que se trata de un tema de Estado democrático, y que un Estado democrático se caracteriza precisa y fundamentalmente por la necesidad de que sea el Gobierno democrático representativo de la mayoría del país el que conduzca estas negociaciones y el Parlamento quien las controle y, dentro de éste, puesto que es un tratado internacional, la Comisión de Asuntos Exteriores como órgano normal de seguimiento de dicho proceso de negociación. Otra cosa es que el Gobierno, como hace en otras materias y respecto a otras cuestiones, consulte y permanezca enlazado con los grupos económicos y sociales, así como con los grupos y entidades regionales, que tanta importancia tienen en este proceso negociador. Pero nosotros querríamos dejar bien claro que estamos ante un tema de Estado, pero de Estado democrático, y que es el Gobierno el que tiene la responsabilidad de conducir la negociación diplomática, y el Parlamento, en sesión plenaria o a través de la Comisión de Asuntos Exteriores, el órgano normal de deliberación, de seguimiento y de control.

En cuarto lugar, hemos tomado buena nota

de la preocupación fundamental de todos los Grupos Parlamentarios sobre temas importantes que a nosotros también nos inquietan, como, por ejemplo, la política regional, los trabajadores españoles en Europa, la pesca, la siderurgia, la construcción naval y, ¿por qué no decirlo?, el tema al que se ha referido nuestro compañero el señor Arzalluz en su intervención respecto a la necesidad de potenciar un programa de investigación y de tecnología en nuestro país. Si es grande el retraso que en algunas materias existe entre nuestro país y distintos países de la Comunidad, mayor es aún en este tema de la investigación y de la tecnología. Nosotros recogemos también, como creo que en alguna medida lo ha hecho el representante del Gobierno, este punto, por ser de la mayor importancia.

Por último, al hilo del debate se han hecho distintas excursiones sobre temas defensivos en torno al papel y a la idea que debemos tener de Europa. No quiero entrar en esta ocasión en el tema de la defensa europea y del papel que en su día deba tomar nuestro país en esta tan importante cuestión, pero sí quiero decir que nosotros también sentimos una preocupación por el papel que deba jugar la Europa del mañana el día el que nuestro país forme parte de la Europa Comunitaria, y que lógicamente no estamos ya en favor de la bipolarización del mundo, porque, entre otras razones, el mundo ya no es básicamente bipolar, sino crecientemente multipolar.

Por supuesto, no vamos a defender, en su día, el que Europa esté satelizada por uno u otro de los grandes bloques o superpotencias. Tampoco vamos a defender la finlandización de la Europa occidental. El papel que deba jugar Europa en el mundo ha de discutirse en el seno del Parlamento Europeo, que acaba de recibir nueva savia, nueva fortaleza, después de las elecciones recientemente celebradas para el Parlamento Europeo, por sufragio universal.

Se ha hablado, al hilo de la discusión, de distintos modelos de Europa: de la Europa de los pueblos, de la Europa de los mercados, de la Europa de los trabajadores, de la Europa de las multinacionales. Nosotros, los hombres de Unión de Centro Democrática,

co, nos conformamos de momento con trabajar en favor de una Europa pluralista, libre y democrática. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro para las Relaciones con las Comunidades Europeas tiene la palabra.

El señor MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS (Calvo-Sotelo y Bustelo): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, muy brevemente, de verdad, y casi por alusiones, más que en el turno normal.

En esta segunda intervención, el tono se hace más personal, y, probablemente, debe ser así. Si en la primera yo no he mencionado a los señores Diputados a cuyas tesis me refería, ahora sí los voy a mencionar.

El señor Lluich ha hablado, fundamentalmente, de Marx, tema que nunca me ha afectado mucho, salvo el Marx joven de los manuscritos de 1844, que no estaba precisamente en sus citas. Me atribuye la expresión (o la deduce de mis palabras) de que «he hecho cuanto he podido». No creo haber dicho eso; pero sí he hecho cuanto he podido. Dice que si el debate queda aplazado o abierto. Yo creo que más bien abierto. Este debate estará abierto siempre, incluso después de que España sea miembro de pleno derecho de las Comunidades, y, por supuesto, no abierto «sine die»; en septiembre pediré a la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso que me quiera oír, en relación con la nueva ronda de negociaciones.

Y, por fin, me ha dejado un poco triste, porque dice que no me ha tomado ninguna nota. Yo le he tomado muchas, y espero que en la próxima ocasión me tome él a mí también algunas.

En cuanto al señor Carrillo, ha sido demasiado generoso conmigo. No creo que se haya deslumbrado por mi invocación al consenso. Tenga la certeza de que yo tampoco me he deslumbrado por el «Gobierno de concentración». Ha habido, otra vez, un equívoco. Yo no he atribuido al señor Carrillo la propuesta de un comité económico y social, que había hecho más bien otro Grupo. Como no citaba nombres, el señor Carrillo se atribuyó, y con razón, lo del Gobierno de concentración, por-

que es una marca registrada a su nombre, y es indudable, en ese caso, la alusión. (Risas.) Pero no se ha atribuido correctamente la propuesta del Comité. En todo caso, él ha hablado, según mis notas, de un grupo consultivo de empresarios y trabajadores. Yo lo he traducido en los términos en que la Comunidad se expresa cuando habla de un comité consultivo, justamente de un Grupo consultivo. La Comunidad tiene un comité económico y social y, por tanto, a ese antecedente me refería yo y no a otro más lejano, que pudiera haber incomodado a mi interlocutor.

En cuanto al señor Marín, le agradezco que nos haga confianza en el tema que sí, formalmente, había propuesto: el de estructurar o institucionalizar la comunicación con los grupos económicos o sociales. Quisiera decir que creo que esos grupos, en la medida en que he hablado con todos ellos, están discretamente satisfechos de la manera de informar que tenemos; pero, de todas formas, para que sobre este punto quede clara la posición del Gobierno, me atrevo a leer media docena de líneas que tenía escritas, porque me parecen importantes, y puedo, por tanto, repetir lo que esta mañana he dicho.

Decía yo esta mañana:

«El Gobierno español tiene la responsabilidad plena de conducir las negociaciones. Se propone seguir haciendo frente a esa responsabilidad, que formalmente no puede compartir. Esta convicción y este propósito no impiden, más bien reclaman, el diálogo frecuente con los partidos en las Cámaras, muy especialmente a través de las Comisiones de Asuntos Exteriores desde las que se puede y se debe hacer un seguimiento periódico de la negociación. También el Gobierno ha iniciado, y se propone mantener, un diálogo periódico con las fuerzas sociales y económicas del país, representadas en las organizaciones sindicales, patronales y camorales. Entiende el Gobierno que no hay contradicción alguna entre el ejercicio pleno de su responsabilidad negociadora hasta la conclusión de los Tratados de adhesión y el ejercicio pleno de su propósito dialogante con las representaciones políticas, sociales y económicas de la nación. Es precisamente así, en esa colaboración estrecha que distingue claramente las responsabilidades, es preci-

samente así como cree el Gobierno que debe conducirse una cuestión de Estado».

El señor PRESIDENTE: Se abre un período de treinta minutos para la presentación de propuestas de resolución. Deberán ser presentadas en la Secretaría de la Presidencia al Secretario General o al Letrado en funciones de Secretario General, señor Vivancos, hasta las ocho y siete minutos, y se reanuda la sesión a las ocho y quince minutos.

Se suspende la sesión hasta las ocho y quince minutos. *(Pausa.)*

---

*Se reanuda la sesión.*

#### PROPUESTAS DE RESOLUCION

El señor PRESIDENTE: Han sido presentadas, dentro del plazo concedido, tres propuestas de resolución que han sido admitidas por la Mesa.

La primera, presentada por el Grupo Parlamentario Comunista; la segunda, por el Grupo Parlamentario Andalucista, y la tercera, por los Grupos Parlamentarios Centrista, Socialista del Congreso, Minoría Catalana y Vasco (PNV). Va a dar lectura a las propuestas de resolución la señora Secretaria.

La señora SECRETARIA (Becerril Bustamante): La propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Comunista dice así:

«1. Que se cree en el Congreso de los Diputados una Comisión de relaciones económicas con las Comunidades Europeas.

»2. Que se constituya un Consejo consultivo de carácter permanente en el que participen representantes de los trabajadores, empresarios, otras organizaciones económicas y sociales y de los órganos autonómicos para que tomen parte en la formación de las decisiones sobre las relaciones con las Comunidades Europeas.

»3. Que en la delegación negociadora de España con las Comunidades Europeas haya representación permanente de las formaciones políticas con representación parlamentaria a efectos de consulta y asesoramiento».

La propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Andalucista dice así:

«Tras el desarrollo del debate sobre Comunidades Europeas, el Grupo Parlamentario An-

dalucista propone al Pleno del Congreso de los Diputados que se adopte la siguiente resolución:

«En el contexto de la negociación del Gobierno español con la Comunidad Económica Europea, la aplicación del principio de la libre circulación de los trabajadores a países miembros, en el ámbito de la Comunidad Económica Europea, será considerada efectiva desde el momento de la firma del Tratado de adhesión».

La tercera propuesta de resolución dice así:

»1. Ha tomado nota de la comunicación del Gobierno sobre las Comunidades Europeas, del proceso de negociación y las consecuencias de la integración.

»2. Ha escuchado las posiciones de todos los Grupos Parlamentarios en relación con esos temas.

»3. Expresa su apoyo a la decisión de integrar España en las Comunidades Europeas.

»4. Pide al Gobierno que continúe informando puntualmente a la Cámara, a nivel de Comisión, sobre la marcha de las negociaciones y le alienta a conducir las con la mayor firmeza en la defensa de los intereses españoles.

»5. Pide al Gobierno que informe periódicamente del estado de las negociaciones a las organizaciones sindicales y empresariales y demás fuerzas económicas y sociales».

El señor PRESIDENTE: Los Grupos Parlamentarios de Coalición Democrática, Socialistas de Cataluña y de Euskadi se adhieren también a la tercera propuesta de resolución.

Tiene la palabra el señor Tamames, por tiempo máximo de diez minutos, para defender la propuesta de resolución número uno del Grupo Parlamentario Comunista. *(El señor Presidente se ausenta de la sala, ocupando la Presidencia el señor Vicepresidente, Fraile Poujade.)*

El señor TAMAMES GOMEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la lectura, por la Secretaria de la Cámara, da una idea del contenido de nuestra propuesta, que sintetizamos como sigue.

Primero. Es preciso crear una Comisión de Relaciones Económicas, en el Congreso de

los Diputados, para las relaciones con las Comunidades Europeas. Nos parece que esto es una necesidad absoluta por el volumen de trabajo que habrá a lo largo de la negociación que, de tener que atenderse en la Comisión de Asuntos Exteriores, acabaría por absorber por entero la capacidad de la misma; por complejidad de los asuntos, que reborda ampliamente las capacidades de una o varias de las actuales Comisiones, y por la necesidad de especializar a Diputados en las cuestiones europeas. Hoy existe una voluminosa bibliografía y es necesario tener un conocimiento exacto y preciso de las disposiciones comunitarias. Solamente, por poner un ejemplo, en el caso de la agricultura, la complejidad de los reglamentos supone una especialización, ya de por sí.

Pretender que en una Comisión Parlamentaria de Asuntos Exteriores se puedan analizar con rigor y profundidad los asuntos relativos a la integración de España en las Comunidades es una aspiración no utópica, como muchas veces se dice empleando mal una palabra, sino absolutamente quimérica, imposible de realizar.

Segundo. Planteamos la creación de un Consejo consultivo con representación de los trabajadores, de los empresarios, de otras organizaciones económicas —donde cabrían los consumidores, los profesionales, los representantes de la cultura y de la investigación—, y también los órganos autonómicos. ¿Para qué? Sencillamente para asegurar la participación de todos; para que todas las voces sean escuchadas de forma sistemática; para que las decisiones estén argumentadas, no con carácter tecnocrático, no en fríos gabinetes donde a veces se toman las decisiones con excesiva rapidez, sino con una amplia fundamentación, con una visión global de los problemas, y discutiendo éstos con los distintos protagonistas, no simplemente a través de relaciones bilaterales.

Tercero. Planteamos que en la delegación negociadora estén presentes las formaciones políticas con representación parlamentaria, para permanente consulta y asesoramiento, para asegurar precisamente que todo el espectro político de la Cámara esté presente en la negociación de Bruselas, que no por existir hoy teletipos, no por existir mayores

facilidades de comunicación es innecesaria la consulta con los distintos grupos políticos para cuestiones urgentes y para poder avanzar rápidamente en la negociación.

El objetivo que perseguimos con todo esto es tratar de no perder la unanimidad actual. Estar de acuerdo en los principios de la integración es relativamente fácil; pero estar de acuerdo en los objetivos y en las soluciones concretas es mucho más difícil. Es necesario ponerse de acuerdo previamente entre los propios españoles sobre el ritmo de la negociación, sobre el ritmo en que van a producirse los distintos calendarios, sobre las cláusulas de salvaguardia y aceleración.

Hay que decir, además, que estar de acuerdo en las soluciones concretas a problemas concretos no es tan fácil. En el caso de Canarias ¿vamos a plantear la fórmula con una zona de libre comercio, como es actualmente Canarias, dentro del sistema arancelario español? ¿Con un sistema de reserva especial? ¿Cómo vamos a resolver el mercado platano de la Península? ¿Cómo vamos a conservar el tráfico de perfeccionamiento de Canarias? ¿Cómo vamos a aplicar en España el fondo de desarrollo regional a los distintos niveles de desequilibrio territorial? ¿Cómo vamos a aplicar los reglamentos agrícolas a lo largo del período transitorio, que es uno de los problemas cruciales de la negociación? Y también ¿cómo vamos a negociar con los diez países miembros de la Comunidad?

No se trata, simplemente, de una negociación en Bruselas con la Comunidad. Hay que tocar muchas teclas, y hay que hacer una negociación paralela con los países miembros. Todo esto significa que estamos ante un reto al que hay que dar una respuesta institucional; y si no se le da respuesta institucional, volveremos a caer en el error de darnos cuenta mucho después de que se podrían haber hecho las cosas mejor.

Estamos ante un proceso constituyente, y las palabras no son mías, son del señor Ruíz cuando habla de un futuro supranacional de Europa; y un futuro supranacional significa que un conjunto de naciones, que previsiblemente van a ser doce dentro de poco, se ponen de acuerdo para constituir un poder supranacional. Eso significa que las decisiones van más allá de un simple tratado que

se estudia en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Algunas veces se trata de minimizar consciente y voluntariamente la dimensión de las negociaciones con la Comunidad, y hay que decir que no se puede minimizar. No se puede minimizar cuando se dice que es un sistema de negociaciones comerciales y económicas, porque ¿es que el arancel no es una cuestión política?, ¿es que el desarrollo regional no es una cuestión política?, ¿es que la Política agraria no es una cuestión política?, ¿es que la presencia de España en vez de estar individualmente en la UNCTAD, en el GATT o en otros foros internacionales, en lugar de estar individualmente, hacerlo dentro de doce países, no es una cuestión política?

Se dice a veces que estamos muy lejos del federalismo económico y lo que hay que preguntarse es: ¿Es que no está ya Europa en el federalismo económico? ¿Es que tener una tarifa exterior común, un sistema presupuestario, a base de aranceles comunes, del 1 por ciento sobre el impuesto del valor añadido, no es una forma de federalismo? ¿Es que no hay ya un Parlamento que va a crear una nueva dinámica dentro de las Comunidades?

La crisis puede acelerar todo este proceso y plantear la negociación de España con las Comunidades como un simple tratado comercial, simplemente, como un expediente más de la Comisión de Asuntos Exteriores y es un grave, un craso error. La necesidad de una posición común de las fuerzas políticas exige una negociación permanente y exige una institucionalización de esa negociación en los órganos que plantea el Grupo Parlamentario Comunista.

Pero además, señoras y señores Diputados, existe el precedente de la Constitución. ¿Qué hizo el Gobierno Suárez en julio de 1977? Después de aceptar la necesidad de una Constitución prometió formar una especie de «grupo de notables» y preparar el Gobierno una Constitución, un proyecto para presentar a esta Cámara, y esta Cámara dijo que no, que había que constituir una Comisión Constitucional y que había que designar una Ponencia para preparar un proyecto propio.

Lo que nosotros planteamos es precisa-

mente la necesidad de un sistema análogo para plantear una posición común de esta Cámara frente a las negociaciones con Europa. Y si los Pactos de la Moncloa, como tantas veces se ha dicho, permitieron que se desarrollaran los trabajos constitucionales, nosotros decimos que esa gran Ponencia, común para preparar una posición uniforme frente a Europa, es lo que puede permitir mucho mejor una verdadera planificación del esfuerzo nacional para entrar en Europa.

Por eso es tan importante todo este tema. No basta con consultas, señores Ministros. No basta con las consultas que prometen, porque éstas son bilaterales, a voluntad del Gobierno y pueden acabar en la discrecionalidad o en la arbitrariedad. Son consultas esporádicas y solamente cuando el Gobierno quiere, presentándose muchas veces hechos consumados. Son, además, consultas sin visión global, y sin posibilidad de que en ellas jueguen las interacciones de una verdadera matriz de problemas, que es lo que tenemos ante nosotros.

Si se adopta ahora, en esta sesión, la decisión de tener unos órganos para la negociación, vamos a caer otra vez en el tecnocratismo; en la cesión, antes de tiempo, de unos órganos de negociación insuficientemente dotados de base política y económica; en recriminaciones sobre la falta de consultas; en la inculpação del olvido de este o aquel sector, de esta o aquella región; en las críticas por la falta de planificación interior. Esto lo saben perfectamente los señores Ministros. No se puede ir a una negociación de este calibre sin contar con una amplia base.

El propio señor Camuñas ha planteado una cuestión, en mi opinión, fundamental, y ha dicho que hay que movilizar a la opinión pública española. Y ¿cómo es posible movilizar sin participar? ¿Cómo es posible pretender que haya una movilización de la opinión pública si el Gobierno lleva las negociaciones unilateralmente, sin contar de forma permanente e institucionalizada con las fuerzas políticas y sociales?

El asunto, señoras y señores Diputados, es demasiado importante para dejarlo en un Ministerio sin cartera, o incluso en todo un Gobierno. Se va a negociar nada menos que el

futuro de España y en esta negociación tiene que haber posiciones comunes muy claras.

Se ha dicho por el Ministro de Asuntos Exteriores que no hay que inventar nada, que ya está todo inventado, que basta con seguir la fórmula británica, griega o portuguesa. Lo que hay que decir, señoras y señores Diputados, es que tenemos que esforzarnos en buscar fórmulas imaginativas para que ese preámbulo de la Constitución, donde se habla precisamente de una democracia avanzada, empiece a convertirse en realidad; y la democracia avanzada es información para todos y participación de todos.

Aún estamos a tiempo, señoras y señores Diputados, señoras y señores de UCD y del Gobierno, de plantear una solución razonable a un problema de gran envergadura. Luego, si no se resuelve, vendrán las lamentaciones, las recriminaciones, y vendrán los errores que todos tendremos que pagar.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Comunista solicita el voto favorable de todos para esta propuesta de resolución que ha leído la Secretaría de la Cámara. Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): ¿Algún Grupo Parlamentario desea hacer uso del turno en contra? (*Pausa.*)

Pasamos entonces a la segunda propuesta de resolución, presentada por el Grupo Andalucista. Tiene la palabra el señor Rojas-Marcos, por diez minutos.

El señor ROJAS-MARCOS DE LA VIESCA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, ha quedado claro en el debate que hay unanimidad de la voluntad de la Cámara a la hora de la integración en Europa; pero ha quedado claro, también, que no hay unanimidad en la concepción de la Europa hacia la que caminamos, ni en el procedimiento a seguir para llegar a esa Europa. Esa es la explicación de nuestra propuesta, diferenciada, a la hora de tomar una resolución en este debate.

No sabemos —de las palabras del Gobierno no lo hemos deducido— si el Gobierno mantiene lo dicho por el Presidente Suárez durante su gira por Europa, por las distintas capitales de los Nueve, manifestándose a fa-

vor de una Europa federal. Nosotros sí nos hemos manifestado a favor de esa Europa federal política y de los pueblos.

Hemos deducido de este debate una preocupación generalizada de todos los Grupos Parlamentarios en el sentido de que hay un riesgo grave a la hora de construir la integración de España en Europa; y ese riesgo es que los desequilibrios territoriales se agudicen. Esa preocupación general se ha visto acompañada de la actitud y de la concepción del Gobierno sobre el proceso negociador. El Ministro, representante del Gobierno que lleva las relaciones de España con las Comunidades europeas, ha dicho que no tenemos prisa y que será la Comunidad la que, en definitiva, en algún momento, tenga más prisa que nosotros. Eso nos permite exigir en aquellas cuestiones que pueden hacer insalvable el costo que nos suponga la entrada en Europa. Eso supone que podamos exigir y adoptar posiciones de fuerza, al menos en aquellas cuestiones que más graves pueden ser en el aspecto de los desequilibrios territoriales cuyo mayor coste tengan que pagar las regiones o nacionalidades más deprimidas y las clases populares menos favorecidas del Estado español.

Esa es la razón de nuestra propuesta. El gran problema del paro en la España de hoy, y también el temor fundado de que la integración en Europa, de la manera prevista por las instituciones de las Comunidades europeas, lleve a un incremento del paro y a un mayor sufrimiento de las regiones o nacionalidades más deprimidas. El ejemplo de Grecia no debe de ser para nosotros; un ejemplo que ha permitido que la libre circulación de trabajadores por el ámbito europeo se prorrogue en el tiempo. Nosotros creemos que en el caso de España, por no tener prisa, por la preocupación que aquí han manifestado todos los Grupos Parlamentarios no podemos permitir, en absoluto, hacer de esta cláusula algo que no puede ser negociable, además de la razón de tener hoy varios centenares de miles de emigrantes en Europa.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): ¿Algún Grupo Parlamentario desea hacer uso del turno en contra? (*Pausa.*) Pasamos al debate de la tercera propuesta de resolución,

presentada por los Grupos Centrista, Socialista, Socialistas de Cataluña, Socialistas Vascos, Minoría Catalana, Grupo Vasco (PNV) y Coalición Democrática.

Tiene la palabra el señor Peces-Barba para turno de defensa.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Hablo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, como uno de los firmantes de este proyecto de resolución y para defender el mismo.

Nos hubiera gustado que en este tema hubiera habido un único proyecto de resolución, pero naturalmente respetamos, y hemos escuchado con mucha atención, las posiciones de los otros Grupos Parlamentarios que han presentado sus respectivas propuestas.

Consideramos que éste es el proyecto correcto de resolución, porque se plantea de una manera flexible y asume todo lo que en este momento consideramos que es necesario asumir: el apoyo a la decisión de integrar a España en las Comunidades Europeas. Después de los dos primeros puntos, que se refieren al conjunto del debate, tanto respecto de la comunicación del Gobierno, de la intervención de los señores Ministros como de las posiciones de los diversos Grupos Parlamentarios, se alienta y se apoya a que el Gobierno, que es el responsable de las negociaciones, las conduzca con la mayor firmeza en la defensa de los intereses españoles, lo cual nos parece que en este momento de la negociación es suficiente. No se deben dar más pasos, como los que se pretenden en alguna propuesta de resolución, porque eso podría producir, en este momento, a nuestro juicio, una dificultad para la libertad necesaria en las negociaciones, y podría producir más males que bienes, aun aceptando la buena intención del planteamiento realizado por el Grupo proponente de esa resolución.

Se plantea la petición al Gobierno para que informe puntualmente a la Cámara, a nivel de Comisión, y debe quedar claro que, al menos en nuestra interpretación, hablar de Comisión en sentido genérico supone que puede ser necesario y conveniente que sea en la Comisión de Asuntos Exteriores o en otra Comisión técnicamente más adecuada; con lo cual tampoco

tendría sentido la objeción que ha hecho antes el señor Tamames en su intervención. Y, por fin, pide al Gobierno que informe periódicamente, del estado de las negociaciones, a las organizaciones sindicales y empresariales y demás fuerzas económicas y sociales.

Nosotros entendemos que, en este momento, el precisar más, confundiendo o duplicando un consejo, que ha de tener un carácter permanente, donde tienen que estar absolutamente presentes las organizaciones sindicales y las demás fuerzas económicas y sociales (según prevé la Constitución al hablar de la planificación), con la propuesta que en otras resoluciones se puede plantear, nos parece que no tiene la prudencia suficiente y, por consiguiente, que la resolución que estamos en este momento apoyando es una resolución conducente a la finalidad que se persigue, que es la de apoyar la integración de España en las Comunidades Europeas; el apoyar para que la gestión del Gobierno sea lo más mayoritaria posible en cuanto a las fuerzas que lo apoyen, para la defensa de los intereses españoles, y tomar las cautelas necesarias para que en ningún caso esto suponga que esta Cámara permanece ajena al desarrollo de las negociaciones. Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): ¿Algún Grupo Parlamentario desea hacer uso del turno en contra? (Pausa.)

Vamos a votar, por el procedimiento electrónico, las distintas propuestas de resolución presentadas. Procedemos, en primer lugar, a votar la propuesta de resolución número 1 presentada por el Grupo Parlamentario Comunista. Comienza la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 23; en contra, 260; abstenciones, siete.*

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Queda, por consiguiente, rechazada la propuesta de resolución.

Para explicación de voto tiene la palabra el señor Solé Tura.

El señor SOLE TURA: Una brevísima explicación de voto, porque la presentación de nuestra Propuesta de Resolución puede prestarse y creo que se ha prestado ya incluso a un cierto equívoco.

Nosotros hemos presentado esta propuesta de resolución por una cuestión de principio, porque queríamos concretar cuestiones que nos parecen fundamentales en orden al recto entendimiento del proceso de integración en Europa y a la forma de llevarlo a cabo. Creemos que eso debíamos hacerlo; y el resultado de la votación no nos ha sorprendido en demasía, quizá en cierto sentido nos ha sorprendido por el aspecto tajante de otras fuerzas, pero en definitiva, quiero decir que lo hemos presentado como cuestión de principio.

Quedan ahora dos resoluciones y podría plantearse el equívoco de si esto significa que nosotros nos oponemos al espíritu de las mismas. Evidentemente no nos oponemos a su espíritu y, en función de esto, anuncio que pensamos votarlas afirmativamente; pero nos parece que la tercera, concretamente, está redactada con una laxitud excesiva que a nosotros nos habría gustado precisar mucho más. Por eso hemos presentado, repito, esta propuesta nuestra que precisaba la cuestión de principio. Queremos que quede claro nuestro apoyo al proceso de integración europea; nuestro deseo de que ésta siga adelante y de que se informe puntualmente y de una manera más orgánica, habríamos preferido, a las Organizaciones Sindicales, políticas y empresariales; pero evidentemente no estamos ni muchísimo menos en contra del espíritu que la informa como espíritu de avance hacia un proceso de integración que nosotros somos los primeros en defender.

El señor PECES BARBA MARTINEZ (desde los escaños): Nosotros también pretendemos explicar el voto, pero, si no hay inconveniente, lo haríamos al final de la tercera propuesta de resolución intentando hacer alguna referencia a las dos anteriores, si el señor Presidente lo permite.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): De acuerdo, señor Peces-Barba.

Pasamos a votar la segunda propuesta de resolución presentada por el Grupo Andalucista. Comienza la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 27; en contra, 157; abstenciones, 104.*

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): En consecuencia, queda rechazada la propuesta del Grupo Parlamentario Andalucista.

¿Alguna explicación de voto? (Pausa.)

Procederemos ahora a votar la tercera propuesta de resolución, presentada, conjuntamente, por distintos Grupos Parlamentarios. Comienza la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 285; en contra, dos; abstenciones, ninguna.*

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): En consecuencia queda aprobada la propuesta de resolución número 3.

Para explicación de voto tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor RUPEREZ RUBIO: Señor Presidente, Señorías, creo que esta Cámara debe felicitarse por el hecho de que con este alto grado de mayoría, y de mayoría favorable, se haya aprobado la Propuesta de Resolución que conjuntamente hemos presentado una serie de Grupos Parlamentarios del Congreso. Personalmente, y en nombre del Grupo al que represento, me felicito por el hecho de que la actitud expuesta por el Gobierno, en sus intervenciones a lo largo del día, haya recibido este respaldo mayoritario y, sobre todo, el hecho de que esta Cámara haya expresado su apoyo a la decisión de integrar España en las Comunidades Europeas. Me parece que esta decisión, repito mayoritaria, en estas condiciones, refleja bien claramente cuál es el sentir de las fuerzas políticas, y refleja bien claramente, sobre todo, el sentir de aquella parte importante del pueblo español a la cual representamos.

Al tiempo que explico este voto favorable a esta resolución que copatrocinábamos varios Grupos, tengo que explicar el sentido del voto negativo a las otras dos Propuestas de Resolución.

No estamos fundamentalmente en desacuerdo con el fondo de la propuesta presentada por el Grupo Andalucista, pero era físicamente imposible —y creo que los representantes de su Grupo lo comprenderán— la

aceptación de una Propuesta de Resolución que equivalía prácticamente a un proyecto de ley, a una ley que, por otra parte, comprometía la voluntad de una serie de órganos comunitarios cuya gestión, cuya dirección, quizá desgraciadamente, no depende exclusivamente de nuestra voluntad.

Hemos votado negativamente la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Comunista, porque tenemos un enorme respeto a la institución parlamentaria y porque tenemos un enorme respeto a la misma Constitución.

El señor Tamames se ha referido a determinados momentos en que, con el fin de redactar la Constitución, hubo que llegar, y se llegó felizmente, a una serie de acuerdos. Lo que él repitió recientemente en un seminario celebrado en Lovaina, lo que nos ha venido a decir hoy, es que estamos ante un aspecto de ese período constituyente; y eso no podemos aceptarlo porque creemos que, afortunadamente, el período constituyente finalizó.

Creemos, además, que todas esas preguntas respecto de las cuales él nos ha transmitido su ardoroso parecer en esta Cámara, tienen perfecta respuesta en el seno de la misma, en el seno de las instituciones representativas parlamentarias en las que estamos funcionando, en el seno de las instituciones de responsabilidad y de función, en el contexto de la vida democrática española en la que el Gobierno gobierna y negocia y el Parlamento parlamenta y controla. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Tiene la palabra el señor Marín.

El señor MARIN GONZALEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, para explicar el voto del Grupo Socialista, favorable a la tercera resolución, como se había podido constatar, aunque nos hemos abstenido respecto a la resolución presentada por el Grupo Parlamentario Andalucista y hemos votado negativamente a la propuesta de resolución presentada por el Grupo Comunista.

Respecto a la resolución que ha planteado el Grupo Parlamentario Andalucista no voy a eludir el fondo que nos ha llevado a abstenernos, basándonos en cuestiones de orden jurídico, sino que voy a intentar ir al fondo

de las razones por las cuales lo hemos hecho, porque creo que va a ser bien recibido y perfectamente comprendido por este Grupo Parlamentario.

Efectivamente, el principio de libre circulación de trabajadores lo apoyamos todos los partidos y consideramos que no es negociable como base de partida, pero hemos entendido que esta resolución estaba mal formulada por desconocer un dato fundamental; la situación económica, la situación de crisis económica europea y, sobre todo, del propio mercado del trabajo europeo. Entonces, plantearía a la vez dos cuestiones políticas. La primera es que si no hay oferta de empleo en la Comunidad y, al contrario, existe un paro creciente en Europa, ¿quién se va a desplazar a trabajar allí? Ese no es el problema político planteado.

En segundo lugar planteo la segunda pregunta. Si el principio de libre circulación de los trabajadores es efectivo desde el primer momento, también será efectivo para todos los españoles. Entonces, ¿es qué nosotros podemos recoger mano de obra de otros países comunitarios? ¿Es que Andalucía, con quinientos mil parados, puede todavía absorber mano de obra de otros países comunitarios?

Hemos entendido que no; estamos de acuerdo en que no es negociable el planteamiento, al menos las líneas literales; estaba redactado en el sentido de que dejaba una cuestión política fundamental, como es este análisis del mercado de trabajo europeo, y dejaba aparte unos considerandos que, por lo tanto, están en el fondo de la cuestión.

Termino explicando a ustedes por qué hemos votado «no» a la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Comunista. En primer término, porque nos parece que es más satisfactorio, si se va a tratar el tema de la adhesión a la Comunidad Europea como un asunto de Estado, que en lugar de crear una única Comisión de Relaciones Económicas para nuevos debates, que cada vez que el Gobierno presente en Bruselas un paquete negociador requiera a todas y cada una de las distintas Comisiones, de modo que si el primer paquete negociador es el agrícola, se reúna la Comisión de Agricultura y allí debatamos profundamente el tema; si es industrial, la Comisión de Industria, etc.

Nos parece que es mucho más satisfactoria esta forma de trabajar en la Cámara que la de crear una sola Comisión de Relaciones Económicas con la Comunidad Europea.

Y, luego, hemos votado así —yo quisiera que me admitieran los argumentos con absoluta cordialidad— fundamentalmente por el punto tercero, en el que se pedía que en la delegación de España ante las Comunidades haya una representación permanente de las formaciones políticas con representación parlamentaria. Me extraña porque en una intervención bastante aguda que ha tenido el portavoz y Secretario General del Partido Comunista, compañero Carrillo, decía, contestando al señor Calvo-Sotelo, que en absoluto estaba en su cabeza el intento de

presentar un «ritornello» del Gobierno de concentración, porque él —decía— había abandonado ese «ritornello» hace mucho tiempo; y con toda cordialidad os digo que no se trata de un «ritornello», sino de un «reveral», que parece estar más de moda.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): ¿Alguna otra explicación de voto? (Pausa.)

Antes de suspender la sesión quería advertir a SS. SS. que la Comisión de Asuntos Exteriores se reunirá mañana a las nueve y media de la mañana. El Pleno se reunirá mañana, también, a las once de la mañana.

*Eran las nueve y diez minutos de la noche.*

## APENDICE

Excmo. Sr.: El Gobierno, con la intención de abrir un debate sobre las Comunidades Europeas, formula, al amparo del artículo 143 del Reglamento provisional de la Cámara, la presente comunicación al Congreso de los Diputados:

Una de las primeras decisiones del Gobierno constituido después de las elecciones generales de 1977 fue la presentación de la solicitud de adhesión de España a las Comunidades Europeas, en los términos que prevén los Tratados de París y de Roma. Esa solicitud mereció entonces el apoyo de todos los partidos y el asentimiento generalizado de la opinión pública.

Las tareas constituyentes de la primera legislatura no permitieron en su momento un debate parlamentario, que sin duda hubiera confirmado aquel apoyo y asistido al Gobierno en la definición de su política respecto de las Comunidades. El ritmo propio del procedimiento comunitario nos ha conducido a la apertura de las negociaciones el 5 de febrero pasado, cuando estaban disueltas las Cortes. El Gobierno hizo en ese acto una declaración que traza las líneas generales de nuestra posición negociadora y que figura como anejo de esta comunicación.

Resueltas ya las cuestiones formales de la negociación y antes de entrar en las sustantivas, el Gobierno desea suscitar en esta Cámara un amplio debate sobre las Comunidades Europeas, sobre el futuro de las instituciones a las que España va a aportar su colaboración, así como sobre la decisión española de adherirse a los Tratados de París y de Roma examinada en sus consecuencias internas y en el contexto de nuestra política exterior.

Un documento más detallado que forma parte de esta misma comunicación recoge los elementos de base que se han juzgado precisos para este debate. El Gobierno se propone completar esta información a medida que las negociaciones avancen, y en todo caso cuando se vayan perfilando los acuerdos fundamentales de los Tratados de Adhesión.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.—Dios guarde a V. E.—Madrid, 22 de junio de 1979.—El Ministro para las Relaciones con las Cortes.—(Firmado, R. Arias.)—Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados.

### I. LAS COMUNIDADES EUROPEAS

1. España ha solicitado su adhesión a las tres Comunidades Europeas: Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), Comunidad Económica Europea y Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEA).

Las tres Comunidades no se crearon simultáneamente: la CECA se constituyó en el Tratado de París del 18 de abril de 1951, y la CEE y la CEEA en los Tratados de Roma del 25 de marzo de 1957.

2. Las Comunidades surgen, en la Europa de los años 50, para crear las condiciones políticas y económicas en las que una nueva guerra sea imposible. Los seis países signatarios de los Tratados de París y Roma (Alemania, Bélgica, Francia, Holanda, Italia y Luxemburgo) consideraron que la mejor forma de conseguir una recuperación de sus economías, debilitadas por dos guerras mundiales, y de estrechar los lazos de coope-

ración era asociarse en un esfuerzo común, guiado por los objetivos contenidos en los Tratados y especialmente declarados en el preámbulo del que instituyó la CEE. Estos objetivos son la acción común para conseguir un proceso económico y social y una mejora de las condiciones de vida y de empleo de los pueblos; el crecimiento armonioso que haga posible una reducción de las diferencias regionales; la solidaridad con los países en vías de desarrollo, y la salvaguardia de la paz y de la libertad; y se identifican plenamente con los propósitos que deben guiar la acción de cualquier Gobierno español, en el marco de la Constitución de 1978.

3. Las Comunidades Europeas han estado siempre abiertas al ingreso de nuevos países que compartan con los miembros fundadores los ideales de los Tratados. La Comunidad, así, se amplió con el ingreso el 1 de enero de 1973 de tres nuevos miembros: Gran Bretaña, Dinamarca e Irlanda, y contará, a partir de 1981, con un décimo país: Grecia.

4. La Comunidad de nueve países juega en el mundo un papel importante. Es la zona geográfica con mayor renta media "per capita", que supera los 5.000 dólares, y es la primera potencia comercial del mundo, representando sus intercambios el 35 por ciento del comercio internacional. Su producto interior bruto alcanza aproximadamente un cuarto del total mundial.

5. Desde 1958 la Comunidad viene desarrollando los Tratados de París y de Roma con profundidad y fortuna muy variables, pero en una línea clara de progreso hacia los objetivos inicialmente señalados.

La Unión Aduanera se ha alcanzado casi plenamente, aunque la inestabilidad monetaria haya distorsionado los intercambios agrícolas a través del complejo mecanismo de los montantes compensatorios monetarios.

Hay una política agrícola común extraordinariamente precisa y detallada, que absorbe las tres cuartas partes del presupuesto y constituye, sin duda, la más ambiciosa y la más criticada entre las realizaciones comunitarias. La ambición es máxima porque se regulan los mercados y los precios de la mayoría de los productos del campo. La crítica es justa en cuanto al coste para el consumidor y a los excedentes invendibles que se siguen de aquellas intervenciones, y en cuanto a la discriminación que sufren dentro del conjunto las producciones mediterráneas. Hay en curso una revisión que intenta corregir esas distorsiones.

Se ha avanzado notablemente en el establecimiento de una política comercial común, que asegura la competencia limpia dentro de la Comunidad y el principio de preferencia comunitario apoyado en un arancel exterior común. Durante los años de euforia que precedieron a la crisis de 1973 la Comunidad se abrió a los países del tercer mundo a través de un sistema de preferencias generalizadas y de una serie de acuerdos comerciales y de cooperación.

En 1979 ha entrado en su fase final la política de recursos propios, que establece sobre bases objetivas la aportación automática de los países miembros al presupuesto comunitario. Cabe también anotar los progresos de una política común de transportes, que ha llegado a plantearse recientemente la posible unificación de las administraciones ferroviarias de los Nueve.

Son todavía incipientes la política industrial y la política energética comunes: se han aprobado planes para atender a los sectores más afectados por la crisis económica y hay un impulso nuevo, consecuencia de los últimos acontecimientos, que puede conducir (tras el Consejo Europeo de 21 de junio) a una acción más eficaz frente a la crisis de la energía.

La puesta en marcha en los primeros meses de este año del sistema monetario europeo, sin dificultades especiales, ha hecho renacer la esperanza de una unión monetaria.

La actitud del nuevo Gobierno inglés abre la posibilidad, tantos meses cerrada, a una verdadera política pesquera común.

La Comunidad se ha quedado corta en dos puntos de su programa inicial: la política social, porque los Estados miembros se reservan la mayor parte de las competencias en la materia, y la política regional, que hasta la fecha no ha sido capaz de reducir efectivamente los desequilibrios intracomunitarios. En cuanto a la primera, hay una reciente propuesta de la Comisión, todavía no estimada por el Consejo, que solicita mayores competencias para la Comunidad. Y en cuanto a la segunda, hay que notar el aumento de las dotaciones presupuestarias al Fondo para el Desarrollo Regional.

6. Pese a sus insuficiencias y a sus lagunas, el "acervo comunitario" es, a los veinte años de los Tratados de Roma, una construcción sólida y continuamente mejorada, que ha dado a los países miembros prosperidad y seguridad, y les ha permitido combatir mejor la crisis económica desencadenada en 1973.

## II. EL PROCESO DE NEGOCIACION

7. En su reunión de septiembre de 1977 el Consejo de Ministros de la Comunidad aceptó la solicitud de adhesión presentada por España el 28 de julio del mismo año y encargó a la Comisión el dictamen previsto en el artículo 98 del Tratado CECA, el 237 del Tratado CEE y el 205 del Tratado CEEA.

8. El 29 de noviembre de 1978 la Comisión Europea aprobó un dictamen favorable y lo presentó al Consejo de Ministros de la Comunidad. El Consejo, reunido el 20 de diciembre, acordó abrir las negociaciones con España en el transcurso del mes de febrero de 1979.

9. El 5 de febrero tuvo lugar, en Bruselas, la apertura de las negociaciones de adhesión. La declaración formulada en ese acto por el Gobierno español figura como anejo a este documento.

10. A lo largo de todo ese trámite la Comunidad había insistido en la necesidad de proceder, antes de las negociaciones de adhesión, a una renegociación del Acuerdo Comercial Preferencial de 1970, presuntamente desequilibrado a favor de España. Siempre se opuso el Gobierno a esa tesis y, finalmente, ha conseguido imponer la suya: el 11 de junio pasado la Comisión Mixta hispano-comunitaria convino en considerar satisfactoriamente resueltos los problemas comerciales pendientes, dejando limpia la mesa para las negociaciones de adhesión.

11. El Gobierno estima que el proceso negociador puede exigir un plazo aproximado de dos años. Los Tratados de Adhesión que se concluyan deberán ser sometidos a ratificación por las Cortes Generales de España y por los Parlamentos de los países miembros de la Comunidad, proceso que puede cumplirse en algo más de un año.

Un desarrollo normal de las negociaciones y de los posteriores procesos de ratificación debe, por lo tanto, permitir que España sea miembro de pleno derecho de las Comunidades Europeas hacia 1983.

12. La solicitud de adhesión supone la aceptación, por el país candidato, del contenido de los Tratados de París y de Roma y del "derecho derivado" de ellos. Cuando la aplicación inmediata de alguna de estas normas plantea problemas al país candidato o a la Comunidad, se negocian períodos transitorios que cuentan a partir de la adhesión y cuya definición constituye precisamente el núcleo de las negociaciones. Estos períodos transitorios no afectan a la condición de miembro de pleno derecho del país

que se adhiere, condición que se ostenta desde el momento mismo de la entrada en vigor de los Tratados de Adhesión.

13. La duración del período transitorio se fijará a lo largo de la negociación. La Comisión de las Comunidades estimó, en su dictamen sobre España, que este período transitorio debería tener una duración máxima de diez años. España, en la sesión negociadora del 5 de febrero, ha declarado que considera suficiente este margen.

### III. LOS EFECTOS DE LA INTEGRACION

14. En esta fase inicial del proceso negociador el Gobierno manifiesta su propósito de mantener puntualmente informadas a las Cortes Españolas sobre los problemas que implica la adhesión, sus posibles soluciones y el desarrollo de las sucesivas rondas negociadoras con la Comunidad. Una primera síntesis se presenta en esta comunicación, y análisis posteriores de contenido más detallado se facilitarán a partir del otoño

15. **Unión Aduanera.**—La adhesión a las Comunidades Europeas implica, en primer lugar, la integración en una Unión Aduanera. Esto quiere decir que, al final del período transitorio que se pacte, las distintas mercancías circularán sin trabas ni obstáculos, arancelarios o no, entre España y los países miembros de la Comunidad. Frente a terceros países España deberá sustituir su actual régimen comercial y arancelario por el vigente en la Comunidad: ello supone la aplicación de la Tarifa Exterior Común y la aceptación de los Acuerdos de la Comunidad con países terceros.

El esfuerzo que exige la integración a la Unión Aduanera puede cifrarse en función tanto de los actuales niveles españoles de protección frente a la CEE y terceros países como de la duración del período transitorio que se negocie con la Comunidad. Cálculos hechos tras la reciente adopción por el Gobierno de un conjunto de medidas de liberalización y de rebajas arancelarias sitúan el nivel real medio de protección frente a la Comunidad, medido en recaudaciones aduaneras, en un 8,06 por ciento. El volumen de los intercambios sujetos a restricciones cuantitativas con la Comunidad alcanza el 2,43 por ciento. El nivel medio de protección encubre crestas arancelarias elevadas (\*), que corresponden a los sectores industriales potencialmente más sensibles a la integración. El Gobierno ha iniciado, con las medidas de liberalización antes mencionadas, una acomodación gradual a las condiciones de competencia que deberá afrontar en su día la industria española, y tiene el propósito de negociar para ella períodos transitorios suficientemente amplios en cuanto a la Unión Aduanera se refiere.

La integración en la Unión Aduanera supondrá, naturalmente, la inversión de todas las discriminaciones respecto de terceros países que hoy sufren ciertos productos agrícolas españoles en el Mercado Común.

No está excluida la posibilidad, en el curso de las negociaciones, de avanzar por ambas partes en la reducción de las barreras arancelarias y de las discriminaciones vigentes.

16. **Política comercial.**—La adhesión a la Comunidad lleva consigo también, a través de la política comercial común, la aceptación progresiva de los compromisos comerciales exteriores de la Comunidad. Entre ellos destacan los derivados de la zona de libre comercio existente con los países de la EFTA, los Acuerdos Preferenciales con los países mediterráneos, el Sistema de Preferencias Generalizadas y los Acuerdos suscri-

---

(\*) Tras la rebaja arancelaria del Real Decreto 921/1979, y teniendo en cuenta además las rebajas adicionales consecuencia de las listas del Acuerdo Comercial Preferencial de 1970, 34 partidas arancelarias tienen todavía derechos superiores al 20 por ciento, y 21 partidas derechos superiores al 25 por ciento.

tos con ciertos países de Africa, Caribe y Pacífico en la Convención de Lomé, objeto actualmente de renegociación.

Un 5 por ciento de la importación española procede actualmente de los países de la EFTA, un 2,1 por ciento de los países mediterráneos con Acuerdos con la Comunidad y un 2,7 por ciento de los países de la Convención de Lomé. Estas cifras, a las que habría que añadir las correspondientes a países beneficiarios del Sistema de Preferencias Generalizadas, deben aumentar a partir de la adhesión y muestran la importancia de considerar, además de la nueva competencia procedente de los países hoy miembros de la Comunidad, aquella que se derive de estos Acuerdos Comunitarios que España deberá aceptar tras la adhesión.

En este punto, de forma semejante a lo señalado en la Unión Aduanera, el Acuerdo de 26 de junio de 1979 con los países de la EFTA permitirá iniciar una acomodación gradual a las condiciones que existirán tras la adhesión.

**17. Agricultura.**—La agricultura constituye el sector productivo donde la Comunidad tiene una política más compleja y articulada. La adopción por España de la política agrícola común implica dos ajustes, uno de carácter instrumental y otro económico. El primero se verá ciertamente facilitado por la existencia en España de reglamentos y mecanismos de protección, en la mayor parte de los casos similares a los de la política agrícola común. El segundo de los ajustes implica, entre otras consecuencias, la acomodación progresiva de los precios agrícolas españoles a los vigentes en la Comunidad. Un análisis de las repercusiones de la adhesión para la agricultura española estará, por lo tanto, condicionado por la relación de precios existente en el momento de la adhesión. Es difícil, por la distinta definición de los precios y por la existencia en la Comunidad de los "montantes compensatorios monetarios", llegar a una comparación rigurosa en este punto entre España y la Comunidad. Tras la fijación en España de los precios para la campaña agrícola 1979-1980, y pendiente aún la revisión en la Comunidad, cabe anticipar que un tercio aproximadamente de la producción agrícola española tiene precios superiores a los comunitarios, otro tercio tiene precios similares, y el tercio restante precios inferiores (\*\*). El esfuerzo para la integración en el sector agrícola estará centrado en las producciones con precios superiores a la Comunidad, especialmente en los sectores de la leche y sus derivados, la remolacha y algunos cereales (trigo blando y maíz). El Gobierno se propone estimular la reestructuración de estos sectores, de manera que lleguen al final de la transición en las mejores condiciones posibles de competencia. Este esfuerzo de acomodación se verá facilitado, tras la adhesión, por las intervenciones con cargo a la Sección de Orientación del FEOGA. En base a las cifras actualmente disponibles, se ha calculado que el recurso de España a dicha Sección podría ascender a unos 25.000 millones de pesetas anuales.

Por el contrario, productos como el aceite de oliva, el vino, las frutas y las hortalizas, con precios menores que los comunitarios, obtendrán a largo plazo ventajas ciertas de la integración. Esas ventajas serán progresivas como consecuencia del período transitorio y de los denominados montantes compensatorios de adhesión, que tienen por objeto evitar variaciones bruscas en los precios interiores.

**18. CECA.**—La integración en la Comunidad Europea del Carbón y del Acero no planteará problemas particulares si desde ahora se prosigue la política, ya iniciada, de aplicación práctica del sistema de precios CECA.

---

(\*\*) Si se mantiene la propuesta de la Comisión de congelar los precios agrícolas en la campaña 1979-80, y haciendo la conversión en el supuesto de tipo de cambio verde igual a tipo de cambio financiero (pesetas/UCE), las diferencias entre los precios españoles regulados y los comunitarios serían: remolacha (+ 35 por ciento), maíz (+ 15 por ciento), leche (+ 11 por ciento), trigo blando (+ 3 por ciento), aceite de oliva (+ 45 por ciento), trigo duro (— 21 por ciento), girasol (— 18 por ciento), cebada (— 16 por ciento).

La siderurgia y la construcción naval padecen una grave crisis, tanto en la Comunidad como en España. La solución a esa crisis ha de hallarse a escala comunitaria. La participación de España en el esfuerzo común debe negociarse teniendo en cuenta la capacidad, la modernidad y el desequilibrio de nuestras instalaciones, y defendiendo el empleo en el sector.

19. **EURATOM.**—Algo semejante sucede con la Comunidad Europea de la Energía Atómica, cuyas normas de seguridad pueden ser aceptadas por España desde el momento de la adhesión. La integración en el EURATOM no implica un compromiso para el Gobierno en relación con la firma del Tratado de No Proliferación Nuclear.

España participa ya con un 11 por ciento en la empresa Eurodif, cuya producción de uranio enriquecido está a punto de comenzar.

20. **Política social.**—La libertad de circulación de mano de obra entre los países miembros es uno de los pilares fundamentales del Tratado de Roma. El Gobierno ha manifestado a la Comunidad su voluntad firme de que la libre circulación quede establecida de forma inequívoca en el Tratado de Adhesión. Independientemente del mantenimiento de este principio, el Gobierno ha señalado la prioridad en el tiempo que tiene la situación de los 430.000 trabajadores españoles actualmente instalados en la Comunidad y de sus familias, cuyo estatuto, regido hoy en lo sustancial por Acuerdos bilaterales, debe irse aproximando, antes ya de la adhesión, al de los restantes trabajadores comunitarios.

21. **Movimientos de capital.**—La libertad de movimientos de capital entre los países miembros de la Comunidad prevista en los tratados podría establecerse con carácter general desde el momento de la adhesión. El Gobierno propondrá a la Comunidad aquellas excepciones que requieran la aplicación de un período transitorio y recurrirá, si fuera necesario, a las cláusulas normales de salvaguarda previstas en el Tratado Constitutivo de la CEE.

22. **IVA.**—La adhesión a las Comunidades lleva consigo un compromiso de armonización tributaria en la imposición indirecta, que pasa por la introducción en el sistema español del Impuesto sobre el Valor Añadido. El Gobierno, con fecha 20 de abril de 1979, ha remitido a las Cortes un proyecto de ley que hará posible la introducción del IVA cuando las circunstancias económicas hagan conveniente su entrada en vigor.

Esta es una de las claves de la reforma fiscal española; el Gobierno tiene el firme propósito de implantar el IVA, pero sabe cuánta es la prudencia con que debe actuar en materia tan delicada y negociará también en este punto la transición precisa.

23. **Presupuesto.**—Las Comunidades Europeas han establecido, como método de financiación de su presupuesto, el sistema de recursos propios que implica la cesión automática a la Comunidad, por parte de los países miembros, de los ingresos arancelarios y paraarancelarios, y de un 1 por ciento de los ingresos por el Impuesto sobre el Valor Añadido. Como contrapartida, los países miembros reciben de la Comunidad transferencias presupuestarias con cargo a los diversos fondos e instrumentos de apoyo, tales como el FEOGA, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Desarrollo Regional (FEDER).

Según estimaciones de la Comunidad, al final del período transitorio (y en la hipótesis de que se mantienen las estructuras comercial y tributaria correspondientes a 1978) España recibiría una contribución neta del presupuesto comunitario del orden de 30.000 millones de pesetas.

Los datos de que dispone el Gobierno, basados en estudios preliminares efectuados por la Administración, permiten estimar sobre datos de 1978 las aportaciones de España al presupuesto comunitario en unos 125.000 millones de pesetas anuales. Como con-

trapartida, la movilización de recursos comunitarios en favor de España podría alcanzar anualmente 140.000 millones de pesetas, con un balance neto anual en favor de España del orden de 15.000 millones de pesetas. Es muy difícil valorar con exactitud la evolución futura de estos flujos financieros. Las aportaciones al presupuesto varían con la distribución geográfica de los intercambios comerciales y con los rendimientos de la imposición indirecta. En cuanto a las transferencias, dependen de la capacidad del país receptor para asimilar ciertos recursos, así como de la evolución de la producción agrícola. El Gobierno se propone señalar a la Comunidad el carácter redistributivo que debe tener el presupuesto comunitario y la necesidad, por lo tanto, de impedir que las aportaciones españolas superen los niveles correspondientes al grado relativo del desarrollo español, estimado según índices objetivos.

Al margen de esta contribución, España deberá efectuar una aportación inicial al Banco Europeo de Inversiones de alrededor de 7.500 millones de pesetas; a la Agencia de Aprovisionamiento derivada del Tratado CEEA, alrededor de 50 millones de pesetas; al Fondo CECA, unos 3.500 millones de pesetas.

Más importante sería la aportación al Fondo Europeo de Desarrollo, que podría alcanzar 4.000 millones de pesetas anuales durante un plazo de cinco años.

En todos estos casos, con excepción del Fondo Europeo de Desarrollo, cuya aportación puede tipificarse como ayuda al desarrollo, España podría obtener de los distintos fondos y agencias contraprestaciones al menos equivalentes a sus aportaciones.

El Gobierno estima, por consiguiente, que la adhesión de España a las Comunidades no deberá traducirse en una transferencia neta de recursos financieros a la Comunidad, sino que, por el contrario, nuestro país debe resultar beneficiado, financieramente, como consecuencia de la adhesión, y negociará garantías en este sentido para el período transitorio.

**24. Monopolios.**—El Tratado de Roma prevé la modificación progresiva de los aspectos comerciales de los monopolios de Estado a lo largo del período transitorio. Esto implicará para España la necesidad de acomodar a esta normativa las estructuras de Tabacalera, S. A., y Campsa, tarea cuyo estudio ha comenzado ya. En el caso de Campsa, la falta hasta hoy de una política energética bien definida en la Comunidad aconseja una extremada prudencia en los pasos que puedan anticiparse.

**25. Pesca.**—La adhesión de España a las Comunidades ha de permitir un afianzamiento de las actividades pesqueras españolas en aguas comunitarias. La conservación de los recursos pesqueros ha determinado reducciones importantes de la actividad pesquera también en los países miembros de la Comunidad. Las especies habitualmente capturadas por la flota española estarán sujetas a las mismas restricciones, aunque las previsiones son más halagüeñas para ellas que para otras.

La imposibilidad de mantener a largo plazo esta actividad —incluso en el marco del Acuerdo hispano-comunitario de octubre de 1978— si España no se integra en la Comunidad es una razón más en favor de la adhesión de España a las Comunidades.

**26. Servicios.**—La libertad del derecho de establecimiento a que llevará la adhesión de España a las Comunidades traerá un aumento de la competencia en determinados servicios, y muy particularmente en los sectores bancario y de seguros. El Gobierno se propone acomodar de forma progresiva, como lo ha iniciado ya en la Banca, la legislación española a la comunitaria en estas materias.

**27. Instituciones.**—España tendrá una plena participación en los organismos e instituciones comunitarias desde el momento de la adhesión. La forma en que esta participación institucional se lleve a cabo será objeto de negociación, y el Gobierno estima que podrá obtener una representación adecuada a la importancia de España entre los países integrantes de la Comunidad.

28. El tratamiento sectorial de la adhesión de España a las Comunidades no puede olvidar una estimación global del efecto de la integración sobre dos materias de particular importancia, como son la política regional y el empleo.

**Política regional.**—Es difícil estimar con exactitud las consecuencias de la adhesión sobre las regiones españolas, ya que estarán determinadas, entre otras causas, por las condiciones en que se efectúe la adhesión y por el carácter compensador de la política regional comunitaria. El Gobierno se propone instrumentar, desde ahora, los mecanismos necesarios para que España pueda utilizar plenamente, en su momento, los recursos comunitarios puestos a su disposición por el FEDER, que alcanzarían, según las estimaciones disponibles, la cifra de 20.000 millones de pesetas anuales (en pesetas de 1978), y tendrá muy en cuenta, durante las negociaciones, el efecto regional de los compromisos que se vayan alcanzando.

Dado el particular régimen económico y fiscal de las islas Canarias, debe negociarse para el archipiélago un tratamiento específico. La adhesión a las Comunidades es a la vez un reto y una oportunidad que las islas deben recibir y aprovechar para un examen de su régimen vigente y para proponer entre los varios posibles, dentro de los Tratados, aquél que mejor sirva a su necesario desarrollo. Se inician conversaciones en este sentido con las autoridades insulares.

**Empleo.**—Los países de la Comunidad y España atraviesan una difícil situación de empleo como resultado de la crisis económica internacional. La lucha contra el paro es y será, por consiguiente, un objetivo de los países europeos a lo largo de la próxima década.

La adhesión de España a la Comunidad debe servir para orientar el desarrollo de la economía española, de forma que utilice las oportunidades ofrecidas por un mercado más amplio, con inversiones en las que la relación capital/trabajo tome en consideración la oferta relativa de los recursos existentes.

Con esta perspectiva, nuestra integración en el Mercado Común ofrece una oportunidad para estimular un proceso de reasignación de recursos, y debiera contribuir, por esta vía, a la solución de los problemas de empleo.

El Gobierno sabe también los efectos negativos sobre el empleo que cabe deducir de una convergencia entre la productividad española y la comunitaria, pero considera que ésta es una evolución ligada al progreso de la sociedad cuyos efectos deben moderarse a través de una política de empleo adecuada y de una forma cualitativamente distinta de desarrollo económico. Dentro de la Comunidad de Nueve conviven países con productividades muy distintas, en general mayores que las españolas, y hay ciertamente una correlación entre productividades y niveles de empleo.

Una valoración del conjunto resulta aventurada. Cabe señalar que el Gobierno dispone de estudios sectoriales en relación con la reestructuración de las actividades productivas más afectadas por la crisis y está desarrollando, asimismo, programas específicos de empleo en el contexto de un nuevo marco de relaciones laborales semejante al de los países miembros de la Comunidad.

29. Los estudios que en otros países han intentado evaluar los efectos globales de la adhesión a las Comunidades sobre las economías nacionales o, más concretamente, sobre el crecimiento del PNB o los equilibrios de la balanza de pagos, han demostrado la dificultad de un análisis exacto o simplemente significativo. La adhesión a las Comunidades Europeas implicará para España un cambio cualitativo profundo del entorno en que se desenvuelve la actividad económica y los efectos de esta nueva situación dependerán fundamentalmente de la reacción de los agentes económicos para adaptarse a las nuevas circunstancias y a las oportunidades de un mercado más amplio.

Por otra parte, el carácter gradual de los ajustes que se efectuarán a lo largo del período transitorio devuelve a un primer plano otro tipo de factores no ligados direc-

tamente a la adhesión, pero que influirán de manera decisiva en el comportamiento de la economía española durante la próxima década. En primer término, el curso de la crisis económica, al que habrá que atemperar la negociación de los períodos transitorios. Y en otro orden de cosas, la evolución de la productividad, el marco de las relaciones laborales o la capacidad para la introducción de nuevas tecnologías dentro de la necesaria reestructuración sectorial: aunque indudablemente condicionados por un marco supranacional, estos factores son susceptibles de un tratamiento singular en el marco de la política económica a medio y largo plazo.

30. **Sistema monetario.**—El Gobierno ha seguido con atención la entrada en funcionamiento del sistema monetario europeo, que considera un paso positivo importante hacia la consecución en Europa de una zona de estabilidad monetaria. Una participación futura de España en el SME exige una aproximación previa de los niveles de inflación españoles a los hoy existentes en la Comunidad, una evolución consecuente del tipo de cambio y una valoración cuidadosa de los posibles apoyos financieros paralelos que podría suministrar la Comunidad. Mientras no se produzcan estas circunstancias el Gobierno considera prematuro un pronunciamiento explícito respecto a la futura incorporación de España al Sistema.

31. **Recepción Derecho comunitario.**—La adhesión de España a las Comunidades Europeas tendrá, además de los efectos socioeconómicos señalados en los apartados anteriores, una trascendencia jurídica singular. En efecto, los Reglamentos comunitarios serán de aplicación directa en España y las directrices requerirán una adaptación progresiva de algunos aspectos de nuestro ordenamiento jurídico.

El artículo 93 de la Constitución abre el cauce específico adecuado para la realización de estas adaptaciones y expertos españoles y de la Comunidad se reúnen ya desde hace meses para identificar el carácter y profundidad de las mismas.

32. El Gobierno considera que el conjunto de problemas relacionados con la adhesión de España a las Comunidades Europeas, que este documento recoge en un primer esbozo, no puede resolverse únicamente con fórmulas de negociación: requiere una acción interna, que el Gobierno se propone realizar desde ahora dentro de la esfera de sus competencias, y que los operadores económicos deberán protagonizar dentro del marco de actuación que les reserva una economía de mercado. Para hacer posible esta actuación el Gobierno se propone mantener puntualmente informadas a las fuerzas económicas y sociales de cada paso negociador con la Comunidad y espera recibir de ellas la información y sugerencias que permitan, durante la negociación, la mejor defensa del interés nacional.

## ANEJO A LA DECLARACION DEL GOBIERNO DE 22 DE JUNIO DE 1979

### DECLARACION DEL GOBIERNO ESPAÑOL EN EL ACTO DE APERTURA DE LAS NEGOCIACIONES ENTRE ESPAÑA Y LAS COMUNIDADES EUROPEAS.

Señor Presidente:

1. Es para mí una obligación honrosa responder, en nombre del Gobierno español, a las amables palabras con las que nos habéis recibido en esta primera sesión de las negociaciones entre España y la Comunidad Europea. Permitame, señor Presidente, saludar en su persona a los países miembros, entre los cuales deseamos contarnos un día, y en la persona del señor Presidente de la Comisión a cuantos han dedicado su esfuerzo desde hace un año a preparar la negociación que hoy empieza.

También en un mes de febrero, hace ahora diecisiete años, España inició su aproximación a la Comunidad; como habéis recordado, señor Presidente, ocho años más tarde se concluía nuestra primera relación contractual; en julio de 1977 cursó el Gobierno de mi país la solicitud formal de adhesión, amparada en la invitación que contiene los Tratados, y en diciembre pasado el Consejo de Ministros de la Comunidad decidió la apertura de negociaciones después de haber recibido el Dictamen favorable de la Comisión. Si para la Comunidad estas cuatro fechas se sitúan sobre una misma línea de progreso en la continuidad institucional de los Tratados, para mi país hay en esa línea un punto singular, que separa un tiempo antiguo de un tiempo nuevo, que inaugura una etapa en nuestras relaciones con la Comunidad: el 15 de junio de 1977, fecha de las primeras elecciones bajo la Monarquía. Una condición previa de naturaleza política había limitado las relaciones hispano-comunitarias hasta ese día, admitiendo entre ambas partes sólo un acuerdo comercial; una vez levantada aquella única condición previa, quedó el camino abierto para la negociación que hoy se inaugura y cuyo resultado final, aunque todavía no escrito, está esperanzadamente augurado en la voluntad política que hoy nos congrega alrededor de esta mesa del palacio de Charlemagne.

2. La solicitud española de julio del 77 fue hecha por el mismo Gobierno, en cuyo nombre os hablo, al que han correspondido la responsabilidad y el honor de conducir la transición española hacia la libertad. Y una misma voluntad política anima la Constitución recién refrendada por el pueblo español y nuestro propósito de integrarnos en las Comunidades: aquella voluntad que defiende un determinado modelo de sociedad y que asegura el respeto de los valores jurídicos, políticos y morales en que se asientan las democracias representativas.

3. La negociación supone para el país candidato aceptar la letra y el espíritu de los Tratados de París y de Roma, así como todo el derecho derivado que se conoce bajo el epígrafe expresivo de "acquis communautaire". Mi Gobierno declara hoy que está dispuesto a aceptar los Tratados y el "acquis"; y no con una aceptación pasiva o indiferente, sino activa y resuelta, porque participamos en los ideales políticos de paz y de libertad que animan a los Tratados, porque confiamos en su solidez y en su equilibrio institucional y porque consideramos el "acquis communautaire" —pese a que una obra tan vasta no puede ser igualmente afortunada en todos sus capítulos, y aunque haya en ella desajustes o lagunas que corregir o que completar— como una ingente aportación a la construcción europea de la que debe sentirse legítimamente orgullosa la Comunidad. Nos habéis recordado además, señor Presidente, que el "acquis communautaire" no es algo estático, sino una realidad dinámica, "in fieri", y sabemos que en ese dinamismo radica precisamente su fecundidad. Y puesto que España, país candidato, da desde hoy en sus relaciones con la Comunidad ese "salto cualitativo" al que se ha hecho referencia en ocasión análoga a ésta, quisiera hoy también mi Gobierno ofrecer, en cualquier fórmula posible dentro del marco institucional comunitario, la colaboración que la Administración española, debida y oportunamente informada sobre los progresos del "acquis", pueda aportar a su perfeccionamiento, participando así, externamente, a la elaboración de aquello que desde ahora se declara dispuesta a aceptar. Participación que podría ser especialmente útil en el nuevo examen de la política agrícola mediterránea, emprendido por la Comunidad como consecuencia de su segunda ampliación.

4. Ha señalado el señor Presidente que la Comunidad no está cerrada en sí misma, sino abierta al resto del mundo, y vinculada a otros países por convenios de distinto alcance. España también acepta las obligaciones derivadas de esos convenios y ofrece su propia vocación universal, principalmente en las relaciones especiales que mantiene, y desea acrecentar, con los países de Iberoamérica.

5. Esto por lo que hace a la adhesión. En cuanto a la negociación en sí, la delegación española será presidida por el Ministro para las Relaciones con las Comunidades Europeas y suscribo, señor Presidente, su propuesta de que una próxima reunión de nuestros suplentes prepare el calendario y el orden por el que deben tratarse las diferentes cuestiones, dentro de un esquema global. Ha sido usual en otras negociaciones, que quisiera evocar más como guía que como precedente, comenzar por el examen de los temas que conciernen a la Unión Aduanera, piedra angular del Mercado Común. Mi Gobierno no tendría inconveniente en abordar esas cuestiones desde ahora, para situar en ese contexto posibles medidas que conduzcan a una evolución equilibrada y satisfactoria de las relaciones comerciales entre ambas partes hasta la adhesión. Aunque afectadas en contra de nuestros intereses por la primera ampliación de la Comunidad, esas relaciones han tenido un desarrollo normal durante los últimos años y pueden estimularse y, si fuera preciso, corregirse durante el curso y en el marco de las negociaciones. El Gobierno español ha adoptado y desea mantener una actitud liberal, sin ceder a las presiones proteccionistas inducidas por la crisis económica, y en esa línea ha procedido ya en 1978 a reducciones arancelarias autónomas "erga omnes" y ha negociado otras con los países de la EFTA.

6. El examen de la política comercial común y del derecho derivado podría ser propuesto a nuestros suplentes como tarea a desarrollar en los próximos meses.

7. Aunque no se trate hoy de hacer una relación exhaustiva, ni siquiera de las cuestiones más importantes, no deben quedar sin mención específica tres cuya delicadeza exige precisamente una gran claridad desde el principio mismo de las negociaciones. Porque no quisiéramos dejar, como hacen los malos estudiantes, los ejercicios más difíciles para el final, sino abordar todas las cuestiones a su tiempo y teniendo siempre a la vista la perspectiva del conjunto de la adhesión.

En primer término, la política social. Oportunamente habrá de abordarse el tema de la libre circulación de trabajadores, uno de los principios básicos de la Comunidad, que como tal España sostiene y acepta. Pero sobre ese irrenunciable principio tiene prioridad en el tiempo para mi Gobierno la situación de los trabajadores españoles ya establecidos en la Comunidad, que vienen contribuyendo a su riqueza desde hace años y cuyo estatuto debería ir aproximándose al de los trabajadores comunitarios durante el proceso mismo de la negociación.

8. En segundo lugar, las cuestiones agrícolas, a las que tanta atención conceden mi Gobierno y la Comunidad. Porque si hay una realización ambiciosa en el "acquis communautaire", y por ambiciosa también vulnerable y polémica, es sin duda la política agrícola común. "Sólo las negociaciones —como ha dicho recientemente el Ministro de Asuntos Exteriores de Francia— pueden mostrar si la ampliación es posible en condiciones satisfactorias." Sólo las negociaciones que iniciamos hoy, añadiría yo, permitirán medir la verdadera dimensión de los problemas que plantea, más a España que a la Comunidad, nuestra progresiva integración en la política agrícola común. La posible ventaja comparativa de algunas producciones españolas de tipo mediterráneo será, si se regulan adecuadamente, un activo más para la Comunidad de doce, y no debe ocultar la desventaja comparativa de otras producciones agrarias españolas, que deberán ser asistidas, ni puede justificar a partir de ahora el mantenimiento por parte comunitaria de un trato desventajoso respecto de terceros países no candidatos.

9. En tercer lugar, los períodos de transición. Mi Gobierno considera válido el criterio expresado por la Comisión en su dictamen en cuanto a que deben tener carácter fijo y determinado, y estima suficiente el tope máximo que allí se establece. Razones de armonía en el proceso de convergencia de la economía española y la comunitaria, y criterios también de sencillez en la aplicación, aconsejarían, a juicio del Gobierno

español, tomar como punto de partida un solo período y apartarse de él en pocos casos, en cuantías pequeñas y equilibradamente siempre.

10. De acuerdo con vuestra sugerencia, señor Presidente, cree necesario mi Gobierno prever cláusulas de salvaguardia sobre una base de reciprocidad, como ya es norma en los procedimientos comunitarios.

11. Mi Gobierno conoce la distancia que hoy separa a España, en términos económicos, de la media comunitaria en muchos campos, y comparte la atención dedicada a este punto en el dictamen de la Comisión. Ciertamente esa distancia se ha ido reduciendo en términos relativos durante unos años en que España —fuera de la Comunidad— ha desarrollado su economía a un ritmo más rápido que la Comunidad misma. A la propia Comunidad le interesa, según el texto del dictamen, que prosiga esa reducción durante las negociaciones y después de la adhesión de España; y a ese objetivo deben encaminarse desde ahora los esfuerzos conjuntos del Gobierno español y de la Comunidad, movilizandolos los medios financieros precisos, y en su día los que correspondan dentro del marco de la política regional comunitaria.

En esta línea, mi Gobierno estaría dispuesto a estudiar y, eventualmente, a adoptar (en un esfuerzo conjunto con la Comunidad) medidas recíprocas de convergencia que contribuyan a una armonización de las legislaciones y de las políticas económicas respectivas. Y esto dentro del dictamen de la Comisión.

12. En el umbral de las negociaciones mi Gobierno sabe que nos aguarda una tarea larga y difícil hasta la adhesión y después de ella, pero sabe también que cuenta, para ese esfuerzo colectivo, con el respaldo inicial de todas las tendencias políticas que alcanzaron representación parlamentaria en las elecciones del 77. Esta unanimidad en cuanto al objetivo final tiene su causa en nuestra vocación europea largamente contenida y en una opción profunda y serena de las fuerzas políticas, sociales y económicas de mi país. Pero no excluye, hoy ya, legítimas diferencias en cuanto a los medios, y no debe entenderse —sería un grave error— como un deseo de ingresar en la Comunidad a cualquier precio, sino como una prueba más de la solidaridad interna que caracteriza a la nueva democracia española. Solidaridad española a la que debe responder la solidaridad comunitaria, que, como habéis recordado, señor Presidente, va más allá de los intereses económicos y pretende una unión cada vez más estrecha entre los pueblos europeos. Aun a riesgo de anticipar las dificultades de traducción en la próxima Comunidad de Doce, permitidme a este respecto citar un viejo dicho a cuya luz van a examinar los españoles esa solidaridad comunitaria: "Obras son amores y no buenas razones".

Después de una negociación sin prisas, cuyo ritmo se atempere a la importancia de lo que está en juego, esperamos que España sea un miembro, activo y vigoroso, de una Comunidad renovada y fortalecida por su ampliación a los tres países mediterráneos y por la próxima elección directa del Parlamento Europeo. La energía liberada en nuestro proceso de transición política se pondrá al servicio de la construcción de Europa, la Europa de las libertades, los sentimientos y las ideas, como ha dicho la semana pasada en Estrasburgo el Presidente del Gobierno español. España ofrece su colaboración a esa tarea, dentro de las instituciones comunitarias y en el camino hacia una Unión que se adivina ya más próxima, después de las últimas reuniones del Consejo Europeo. Unión que haría realidad la metáfora de un gran escritor español cuando escribía, hace medio siglo y no lejos de Bruselas: "Europa, muchas abejas y un solo vuelo".

Precio del ejemplar ..... 50 ptas.

Venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.,

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID